

LA SOBERANÍA CUESTIONADA

LUISA FERNANDA DUQUE MUÑOZ

RODRIGO GIRALDO QUINTERO

JORGE ARIEL MARÍN TABARES

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE DERECHO
MANIZALES
2007**

LA SOBERANÍA CUESTIONADA

LUISA FERNANDA DUQUE MUÑOZ

RODRIGO GIRALDO QUINTERO

JORGE ARIEL MARÍN TABARES

TRABAJO DE GRADO

PRESIDENTE

Doctor. ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario académico y docente de la facultad de Derecho

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE DERECHO
MANIZALES
2007

DEDICATORIA

A nuestras madres y familias.

A quienes dijeron que no podíamos, porque sobre sus ruinosas talanqueras se erigen nuestros éxitos.

AGRADECIMIENTOS

Al Doctor **ESTEBAN RESTREPO URIBE**, por su colaboración, valiosa orientación, interés y apoyo bibliográfico brindado al presente trabajo de grado.

Al Doctor **ENRIQUE QUINTERO VALENCIA**, por el honor de haber sido jurado de esta tesis y un verdadero maestro durante toda la carrera.

A los Doctores **CARLOS ALBERTO DAVILA CRUZ Y GERÓNIMO ARIAS GONZALES**, por haberse tomado el trabajo de leer estas líneas y proveer a las mismas de valiosas y constructivas críticas.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 8
Importancia	Pág. 11
Protagonistas del texto	Pág. 12
2. DESARROLLO HISTORICO DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA	Pág. 14
2.1 Soberanía papal vs. soberanía secular	Pág. 15
2.2 El aporte de Inglaterra al concepto de soberanía	Pág.18
2.3 Devenir al concepto de soberanía	Pág.20
3. LA SOBERANÍA DESDE UNA PERSPECTIVA FILOSOFICA	Pág. 25
3.1 La visión marxista, la autodeterminación de los pueblos y sus repercusiones contemporáneas	Pág.29
4. EL ESTADO, LA SOEBRANÍA Y EL TLC	Pág. 36
5. EL PROBLEMA DE LA SOBERANÍA DE CARA AL ESTADO	Pág.48
6. SOBERANÍA DEL ESTADO Y ORDEN INTERNACIONAL	Pág. 50
7. LA SOBERANÍA POPULAR Y LA PRODUCCIÓN NACIONAL	Pág.59
8. PERDIDA DE LA SOBERANÍA	Pág. 61
9. SOBERANÍA Y DERECHO INTERNACIONAL	Pág. 62
9.1 Cooperación	Pág. 73
9.2 Interdependencia de Estados	Pág. 75
9.3 Autodeterminación	Pág. 77

9.4 Responsabilidad	Pág.79
10. Breve panorámica sobre los conflictos de soberanías a nivel mundial	Pág. 82
10.1 Análisis de la guerra civil española	Pág. 82
10.2 Corea del norte	Pág. 85
10.3 Venezuela y la revolución bolivariana	Pág. 88
10.4 ¿Se estarán gestando las condiciones para otra guerra similar a la de Vietnam en medio oriente?	Pág. 92
11. LOS KURDOS, UN PUEBLO QUE BUSCA SOBERANÍA	Pág. 102
11.1 Un Estado sin nación	Pág. 102
11.2 Hechos de la historia moderna kurda	Pág. 103
11.3 Personajes kurdos que se han destacado en la historia	Pág. 104
11.4 Historia del kurdistàn	Pág. 105
11.5 Síntesis histórica	Pág. 108
11.6 Los partidos políticos	Pág. 110
11.7 La cuestión kurda y la comunidad internacional	Pág. 112
11.8 La búsqueda kurda por la soberanía	Pág. 114
11.9 ¿Tienen derecho los kurdos a la autodeterminación, a la independencia y al reconocimiento de su soberanía?	Pág. 116
11. 10 Consecuencias de los intereses de las potencias mundiales en Kurdistán	Pág. 119
12. SOBERANÍA Y DEMOCRACIA	Pág. 125
12.1 Derechos fundamentales y soberanía	Pág. 126

12.2 Panorama del concepto de soberanía y su estado actual	Pág. 135
12.3 Reflexiones sobre la soberanía colombiana	Pág. 136
12.4 ¿Quiénes son los responsables de la crisis y que intereses representan?	Pág. 139
12.5 La realidad de la soberanía popular en Colombia	Pág. 144
12.6 Los nefastos efectos del terrorismo	Pág. 145
12.7 Sobre la democracia que rige en Colombia	Pág. 146
13. CONCLUSIONES	Pág. 148
13.1 Consideraciones generales	Pág. 148
13.2 La importancia de la soberanía en el derecho internacional	Pág. 149
13.3 Reflexiones finales	Pág. 151
14. BIBLIOGRAFÍA	Pág. 153
14.1 Libros	Pág. 153
14.2 Revistas	Pág. 155
14.3 video documental	Pág. 156
14.4 Fuentes electrónicas	Pág. 157
15 ANEXO	Pág. 159
15.1	Pág. 159

1. Introducción

La presente tesis, no es de ningún modo producto de *una fuerte inquietud intelectual y nada más*. Todo lo contrario, pues cuando decidimos emprender la escritura de estas líneas fue principalmente porque las circunstancias de la política mundial y los relativamente recientes procesos de globalización, son motivo y dan asidero al tema sobre la soberanía y su vital importancia, ya que este concepto, lleno de interpretaciones, fluctúa como quimera *entronizada a manera de Dios, entidad metafísica, superioridad divina*, que con usos frecuentes, se pasea en todas las esferas del poder. A sabiendas de que nadie la entiende realmente o entendiéndola, la desvirtúan con saluciones abastecidas de equívocos y, con los mismos la van pertrechando en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional. Sin embargo, la teoría bien fundamentada e incluso la praxis social, se encargan de contradecir este tipo de alegorías a dicho concepto, principalmente, porque la soberanía se confunde en la cotidianidad del mundo jurídico y político con usos ambiguos, sin materialidad.

Particularmente nuestro Estado colombiano es bastante ajeno a lo que en realidad significa soberanía, desconoce a su vez o por lo menos lo pretermite muy bien, el principio de la autodeterminación de los pueblos, postulado, que sempiterno, aparecerá para el lector durante todo el recorrido de este escrito, apareciendo como columna vertebral del mismo.

Así pues, el fantasma de la soberanía, hace su aparición en nuestro ordenamiento y en la Carta Política que rige al mismo, en su artículo 3º, bajo el siguiente tenor:

La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

Como puede discernir el lector, del tenor de éste artículo se desprende la existencia entre el antagonismo evidente, claro y franco entre soberanía nacional y popular, pues, esta última como residencia y abrigo del constituyente de 1991, prescribe la nacional, en este sentido, comprendemos que es precisamente el pueblo, el directo detentador y responsable de las decisiones del Estado y las implicaciones de su soberanía.

El artículo constitucional descrito tal como literalmente hemos citado anteriormente, se torna sumamente incompleto, careciendo de fundamento material, incluso, se ve maltratado a diario por las ejecutorias de los residentes en el poder, de hecho, si la norma se accionase por incumplimiento, serían muchas vanidades y personalidades del ejercicio del gobierno y de la democracia las demandadas por la mala interpretación del postulado constitucional en mención, pasando desde el ejecutivo hasta llegar a los grupos al margen de la ley, de todos las estirpes ideológicas.

¿Es el pueblo, *el detentador de la soberanía colombiana*? ¿La soberanía se ejerce solamente en época de elecciones? ¿Las decisiones directrices del Estado son consentidas por el detentador de la soberanía colombiana? ¿Será más importante el ejecutivo que la población? ¿Importarán las decisiones del pueblo? ¿Por qué no se recurre a los mecanismos constitucionales del referendo o plebiscito para consultar *al detentador de la soberanía (Pueblo)*? ¿Por qué no se consulta también a la población en el caso del tratado de libre comercio? Estos interrogantes pueden ir guiando al lector y le sirven de carta de navegación para entender que se va a encontrar con la lectura de éste trabajo que, pretende más allá de constituir material para anaqueles de biblioteca, ahondar generando opinión sobre un tema del que se habla, pero en realidad, nadie dilucida.

Sería muy prematuro decir que estos capítulos constituyen material científico para el derecho, tal vez, no sea este el caso con estos párrafos. No obstante, lo que si podemos asegurar al investigador, estudiante y consultante de estos conceptos, es que a medida que se vaya profundizando en las lecturas del texto, el material

irá aportando una cantidad de elementos históricos y en ocasiones filosóficos que le permitirán a los interesados, desentrañar un poco más en el tema, con la única pretensión de dar luces al respecto y caminar desde el pasado hasta la contemporaneidad entendiendo algo de la fenomenología de la soberanía.

En este sentido, no queda más que reconocer todos los defectos y errores que nuestra humanidad haya podido proveer al texto y tan sólo nos queda, agradecer al lector el tomarse el tiempo para permitirse éste *discurrir* por un tema apasionante y en el cual, por lo menos en el derecho, existen todavía muchas páginas en blanco por escribir.

1.1. Importancia

¿Qué se va a encontrar el lector con este trabajo?

El lector se dará un paseo por un texto lleno de matices de diverso tipo, desde lo jurídico hasta lo sociológico, pasando por lo histórico y filosófico, toda una amalgama de conceptos que bien pueden esquematizar el texto dentro de un modelo neoconstitucional, pues, abarcando temas que refieren el liberalismo, la democracia y el socialismo, estamos de cara precisamente a éste modelo.

El contenido inicial de éste trabajo es histórico y es el pasado el que permea todo el contexto de ésta tesis, para poder entender la fenomenología política y jurídica que se cierne sobre los fenómenos del poder.

Los acontecimientos narrados aquí, nos llevan desde los primeros estudios relacionados sobre la materia hasta llegar a los momentos más actuales de la política internacional, sucesos nacionales que tienen que ver precisamente con la misma acepción del entorno mundial.

Todo lo anterior, se desenvuelve bajo un abrigo teleológico que abre las puertas a serios antagonismos en el interior de la vida política, jurídica, económica, generando antagonismos que se develan página por página.

La autodeterminación de los pueblos y la independencia de las colonias, la posibilidad de los Estados de tomar decisiones sin intromisiones ajenas, son temas de interés que van desde el periodo clásico hasta la contemporaneidad.

1.2. Protagonistas del texto

Unos días antes del referendo realizado en el año 2003, se habían presentado algunos proyectos de ley al congreso de la república de Colombia. A finales de Septiembre de 2002, aún no se había redondeado el tema del referendo mencionado; no se había hablado con ningún sector político al respecto y tampoco se hizo público ningún tipo de manifestación. Los representantes del gobierno colombiano solicitaban el visto bueno de los gobernantes de los Estados Unidos de Norteamérica, para su futura aprobación.

Las autoridades de ese país recibieron de muy buena gana dicha información, alentados con el tema de que en esta consulta era viable un acuerdo para impedir que ciudadanos estadounidenses fueran llevados a la Corte Penal Internacional (CPI), la cual tenía que apoyar las acciones contra Irak en el consejo de seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que debía redoblar la lucha contra el narcotráfico e invertir más recursos propios en la lucha antiterrorista. Todo esto sazonado con algunas peticiones de nuestros gobernantes con relación al café, la protección de su precio y el Estatus de Protección Temporal a los ciudadanos colombianos en Estados Unidos de Norteamérica (TPS), ante lo cual se limitaron a indicar que estos puntos se estudiarían con cuidado.

Sin ser estos ejemplos suficientes, debemos decir que el intervencionismo en nuestras políticas no es nuevo, el problema no es reciente, pues ha venido sucediendo durante toda nuestra historia, sintomático de lo descrito es lo que venimos padeciendo hace ya quince (15) años, y las cosas siguen de forma muy similar, por tal, este preludeo introductorio, con algunos matices políticos, huelga decir que reduce todo al concepto *Soberanía Popular*, englobando aspectos históricos bastante neurálgicos en lo concerniente a las relaciones políticas, económicas, culturales, jurídicas y de diferente tipo con los Estados Unidos de Norteamérica, como más adelante se explicita en el contenido de este trabajo.

De esta manera, el objetivo de este escrito más allá del enfoque constitucional es el análisis desde el punto de vista social y ético, por las circunstancias mencionadas y sabiendo que a parte de ser un documento sometido a críticas, puede ser tan punzante o controvertido e incluso si se quiere útil para la comunidad académica y la ciudadanía en general, de allí, que la gente asimile si vivimos bajo la acepción de Soberanía Popular o todavía somos una vana pretensión subreal de ese concepto.

2. DESARROLLO HISTÓRICO DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA

“La cuestión de la soberanía del Estado no se planteó en las antiguas organizaciones políticas orientales, ni entre los gringos o los romanos, aunque cabe recordar que fue en Roma donde primero se habla de superanitas para referirse a la autoridad suprema del Emperador. Tampoco significó gran cosa este concepto durante la edad media, cuando, como se vio, el poder de los monarcas, nominalmente soberanos, era disputado por los diversos estamentos, entre los que se destacaba la iglesia, los señores feudales, las municipalidades autónomas, los gremios, las ordenes de caballería y el sacro imperio Romano-Germánico, que aspiraba a imponerse universalmente y se resistió a reconocer la existencia de entidades territoriales autónomas. Se ha dicho también que ni en la antigua organización predominante dentro de la comunidad no existía, salvo quizás en Roma, un sistema jurídico unificado, ni un órgano supremo que coordinara los diversos sistemas jurídicos. Cada poder independiente pretendía imponerse sobre los demás, solo hasta entonces puede decirse que el poder soberano aparece históricamente conformado.”¹

*“En la baja edad media, comprendida por el periodo del siglo XIII, en adelante, los pensadores más destacados de la época, idean un sistema jurídico unificado, dotado de supremacía sobre reglas contradictorias, capaz de imponer su autoridad y, por ende, permitir una mayor estabilidad y seguridad al ejercicio del **poder monárquico**².”* **Dante Alighieri** es uno de aquellos pensadores destacados de esta época, quien constituye una defensa de la independencia imperial contra el control del papa y por ende, en el debate se encuentra en oposición la idea formada por Santo Tomas y Juan de Salisbury, quienes se ponen en desacuerdo con los pensadores antipapas en los principios generales, lo que se puede resumir en una comunidad cristiana unificada, gobernada por dos autoridades divinamente conformadas, quienes son los sacerdotes y el imperio.

En Francia es donde debe observarse los orígenes del concepto de soberanía del Estado, pues es allí donde se desarrolló un fuerte poder monárquico nacido de las

¹ JARAMILLO Marino. *liberales y Conservadores en la historia. itinerario de las ideas y el poder*. ED. Tercer mundo. Segunda edición. Bogotá. Enero de 1974. Pág. 27.

² NARANJO M. Vladimiro. *Teoría Constitucional e instituciones políticas*. ED. Temis. Santa fe e de Bogotá. Año. 2000. Pág. 225.

luchas por su realización, las cuales estaban dirigidas a la independencia del sacro imperio y del papado e internamente la lucha se desarrollaba contra los señores feudales quienes constituían el poder de la tierra y el esplendor de los siglos del predominio del antagonismo entre señores y siervos de la gleba.

Al combatir la pretensión del sacro imperio de extender su supremacía por encima de todos los reinos cristianos, y tener subordinados a los reyes, como vasallos suyos, los monarcas franceses hicieron la tajante afirmación de que **el rey de Francia y es emperador en su reino**, complementada por la máxima *Lex rois n' a point de souverains et choses temporeux*, que aparece en los establecimientos de San Luís. La doctrina que proclama la independencia Estatal de la realeza frente al papado, cobró fuerza a raíz del conflicto de potestades, entre el rey Felipe el hermoso y el Papa Bonifacio VIII, y para superar los obstáculos que en el interior le oponía el sistema feudal y extender su poder directo sobre todo el reino, los reyes Franceses se esforzaron por todos los medios, por imponer su autoridad sobre los díscolos y todopoderosos señores. Así, el concepto de soberanía real aparece, en sus orígenes, como un arma forjada para sostener a la monarquía en su lucha para contrarrestar el poder del Emperador, el papa y los señores.

*“Su elaboración doctrinal contribuyo notablemente en los legistas de Momtpelier, y autores como Juan de París, quien, no obstante a ser dominico, escribió la obra de potestate regia el papali (1303), en la cual hizo una sólida defensa de la autoridad del rey frente a la del papa.”*³

2.1. Soberanía papal vs. soberanía secular

“Con relación a lo ya planteado, se puede deducir que en Francia se estaba fortaleciendo la figura del monarca como único y real poder. En relación a esta nueva situación, no son pocas las críticas que se plantearon en esta época.

Una serie de dificultades encontradas en divergencias contra la teoría de la soberanía papal y toda una amalgama de contradicciones y críticas, se ven manifiestas en la obra de oposición de Juan de París. Toda esta pluralidad de hostilidades aumentó con el derrumbe de las pretensiones de

³. *Ibíd. Pág. 226.*

Bonifacio VII en Francia y con el Cisma de Avini3n,"⁴ durante el cual, los pont3fices residenciados en esta ciudad, se colocaron bajo la influencia de los reyes franceses. Uno de esos pont3fices, en la Francia de ese entonces es Juan XXII, el cual intent3 intervenir en la disputa por la sucesi3n imperial en Alemania, en 1323. Esta nueva disputa se prolonga durante el papado de Juan XXII y no fue resuelta hasta despu3s de la muerte de Luis de Baviera. La controversia entre el imperio, la monarqu3a, el rey y los pont3fices, termina generando grandes controversias, en las cuales el 3nico arruinado finalmente termina siendo la iglesia. Haciendo referencia a la historia, los papas daban un visto bueno a la elecci3n del emperador, sin embargo en la declaraci3n de Rensen se rompe con esta tradici3n y se establece que tal confirmaci3n no era requerida, incorpor3ndose la independencia que se hab3a perdido desde la 3poca de Enrique IV. La bula de oro de 1356 ratifica esta decisi3n, omitiendo toda referencia a la confirmaci3n del papa, e Inocencio IV s3lo pudo estar de acuerdo con esto.

En el curso de esa controversia aparecen, en defensa del rey Luis de Baviera, dos de los m3s grades pensadores pol3ticos del medioevo: **Marsilio de Padua** y **Guillermo de Occam**. Sus argumentos est3n dirigidos hacia los principios de la autoridad pol3tica, en mayor medida en el gobierno de la iglesia y en la teor3a de la soberan3a del pontificado. La problem3tica cambi3 de forma, convirti3ndose en la relaci3n entre un soberano y el cuerpo de s3bditos a los que gobernaba, referido completamente al papa y al car3cter de soberana que se le daba a la autoridad espiritual.

En su obra, **Defensor pacis (1324)**, **Marsilio de Padua**, dirigi3ndose a Lu3s de Baviera, se propuso restarle importancia a las pretensiones del papa de ejercer un poder constante y supremo sobre los gobernantes, proponiendo buscar una soluci3n a las 3ltimas luchas que se hab3an llevado a cabo en Europa, con motivos de esta situaci3n.

⁴ *Cisma de Avini3n: nombre que le da Guillermo de Occam a los sacerdotes que est3n asentados en el territorio franc3s.*

Su objetivo era establecer y limitar del modo más contundente posible las pretensiones de la autoridad espiritual encaminadas a controlar, directa o indirectamente, la acción de los gobiernos seculares y en ello fue más lejos que ninguno de los escritores medievales en lo que se refería a colocar a la iglesia bajo el poder del Estado.

Marsilio de Padua acoge las ideas Aristotélicas, considerándolas en **Defensor Pacis** como un suplemento de la parte política que estudia las causas de las discordias y las revoluciones civiles, y aboga por el principio aristotélico de la comunidad autárquica, capaz de proveer a sus necesidades físicas y morales. También define el Estado como un ser vivo compuesto de partes que desarrollan las funciones necesarias para su subsistencia.

“Guillermo de Occam, basa sus argumentos en la antigua distinción e independencia de las autoridades espirituales, temporales y en el supuesto de que la independencia es factible mientras se diese a cada uno de los poderes una discreción amplia y poco definida, para corregir los errores del otro. Instauro una discreción amplia y poco definida, entre el soberano y sus súbditos, el derecho del que estos últimos gozaban a resistir al soberano por razones de conciencia, con origen en fundamentos cristianos⁵.”

Con estos antecedentes históricos, vemos el inmenso poder que constituyó la religión y, en sí, la iglesia católica, en el papel del concepto de soberanía, así como lo menciona el mismo secretario de los príncipes, Nicolás de Maquiavelo cuando haciendo alusión a Moisés, lo faculta como soberano, afirmando que:

“Si hemos de hablar de los que llegaron a ser príncipes por su valor o por su talento, deben citarse, en primer lugar a Moisés, Ciro, Rómulo, Teseo, etc.; pues, aunque parece, desde luego, que no debía hacerse mención de Moisés, en cuanto que no fue más que un ejecutor de las ordenes del cielo, merecen nuestra admiración por haber sido elegidos por Dios para revelar su voluntad a los hombres.⁶”

⁵ SABINE George H. *Historia de la Soberanía Política. ED. Presencia. Santa fe de Bogotá. Año. 1992. Pág. 217 a la 234.*

⁶ MAQUIAVELO Nicolás. *El Príncipe. ED Bedout .s.a Medellín Colombia 1974. Pág. 33.*

2.2. El aporte de Inglaterra al concepto de soberanía

La historia de Inglaterra es de gran importancia al referirse al origen de nación, pues es el primer país que desarrolla este concepto. Sin embargo, su evolución presentó varias dificultades. Ya en el siglo XI el reino anglo-sajón, fundado por Alfredo el Grande y continuado por sus sucesores, había perdido gran parte de su poderío. Como resultado de ello, los daneses pudieron desafiar y derrotar a los anglo-sajones. Los pueblos celtas, romanos, daneses y anglosajones, todos por igual, dejaron en Inglaterra las huellas de su paso. Los normandos eran descendientes de los hombres del norte, o vikingos, quienes, habiéndose embarcado en la región que hoy es la península escandinava, se establecieron en el norte de Francia.

Con el tiempo se mezclaron con los habitantes de la región, la cual recibió el nombre de Normandía. La conquista normanda tuvo cuatro grandes efectos en la historia de Inglaterra:

- Guillermo el Conquistador, jefe de los normandos, fortaleció notablemente, tanto su posición de rey, como la del gobierno central, al obligar a los señores feudales de Inglaterra a jurarle lealtad.
- Los normandos ejercieron influencia sobre la cultura de Inglaterra, especialmente en los campos del arte, la arquitectura y el idioma.
- Al igual que los anteriores invasores, los normandos gradualmente se unieron en matrimonio con las habitantes de Inglaterra.
- La conquista vinculó a Inglaterra con los problemas de los duques normandos en Francia y obligó al país a participar en los problemas franceses hasta el año 1453.

Luego del reinado de Guillermo el Conquistador y de sus sucesores, algunos barones o grandes señores, ambiciosos e insaciables, rehusaron aceptar la superioridad del rey. Inglaterra se encontró nuevamente desorganizada y se presentaron conflictos civiles. A mediados del siglo XII ascendió al trono Enrique II.

Fue el primero de una dinastía de gobernantes conocido como Plantagenet ó de Angevina. Enrique II, cuyo padre fue el Conde de Anjou, de nacionalidad francesa, y su madre parienta de Guillermo el Conquistador, heredó el territorio de Inglaterra, además del dominio sobre una porción considerable de Francia. Al contraer nupcias con Leonor de Aquitania, Enrique aumentó sus posesiones francesas hasta abarcar, prácticamente, la mitad de Francia. Su control del territorio francés tuvo dos resultados de importancia:

- participó directamente en los asuntos del continente y
- llegó a constituir uno de los principales obstáculos para la unificación de Francia.

Enrique II restauró el orden, obligando a los barones a que lo obedecieran. Ordenó que todos los hombres libres se armaran y estuvieran listos para defender a su rey y a su patria. Igualmente procuró fortalecer su dominio sobre Escocia e Irlanda. También contribuyó a fortalecer la ley, remplazando el sistema caótico de la justicia feudal, el cual variaba de una región a otra, por un sistema más ordenado conocido como la *justicia del rey*. En 1165 promulgó el Código de Clarendon. Este edicto contribuyó al desarrollo del sistema judicial con jurado, mediante la divulgación de la idea de un gran jurado, valga la redundancia. Los jueces enviados por Enrique II a los distintos sitios de Inglaterra, observaron que las costumbres, en muchos aspectos, eran similares en todo el país, decidiendo basar muchas de sus decisiones sobre las costumbres comunes a todo el reino. Esto dio paso al derecho común, es decir una ley uniforme para toda Inglaterra, basado en las costumbres comunes.

Al momento de subir Juan, hijo de Enrique II, al trono de Inglaterra, a fines del siglo XII, para obtener mayores ingresos elevó los impuestos sobre las tierras. Para ayudarse en la empresa de exigir nuevos tributos, el rey permitió que pequeños terratenientes asistieran a las reuniones del Gran Consejo. Integraban el consejo, las personas más importantes del reino: nobles, jefes, religiosos y ricos terratenientes. Además de fijar impuestos que el pueblo rechazaba, el rey

Juan interfería los privilegios de los nobles y de los ricos poseedores de tierras. Estos individuos decidieron, finalmente, poner un límite al poder del rey. En el año 1215 un grupo de barones reunieron sus tropas en una pradera de Runnymede y amenazaron al rey con atacarlo si no se comprometía a otorgarles algunos derechos. Como consecuencia a estas reacciones se da la llamada Carta Magna, la cual da origen a la Monarquía Parlamentaria, que aún rige Inglaterra, primer paso en pos de un gobierno más representativo.

“Inglaterra, en este sentido, tiene un aporte más representativo en comparación a lo que se desempeña en el resto de Europa.”⁷

2.3 Devenir al concepto de soberanía

Como lógica consecuencia histórica, la etapa del mencionado *oscurantismo*, periodo con el cual se conoció la edad media, no habría de perdurar de manera sempiterna, y por ende, se evoluciono en otras formas y momentos, acontecimientos matizados por la idea de una soberanía, cuyo residente ya no sería el rey o príncipe, sino la nación y el pueblo.

Estas concepciones fueron tomando fuerza a partir de la obra de Juan Bodino cuyo título es *Les Six Livres de la République*, publicada en 1576, cuyo conocimiento fue más amplio, libro motivado por las guerras civiles y que estuvo inmiscuido de ideas francas con relación al robustecimiento de la posición del monarca. Pero Bodino ahondó más en el concepto de derecho divino y logró un análisis de la soberanía y la inclusión de ésta en la teoría constitucional, lo cual es novedoso y se entiende como precursor de ideas nuevas, haciendo de la ciudadanía y la cité (nación) elementos que hacen de su desarrollo intelectual de soberanía un concepto del derecho constitucional moderno importante.

⁷ *El sistema parlamentario ingles es característico por ser uno de los más representativos democráticamente hablando. Así como uno de los que más controles ejerce sobre el poder ejecutivo.*

Al paso de construir una teoría de soberanía alejada de ese poder divino, que hasta el momento se había planteado, se encuentra, como ya se dijo, y en primera medida *Jean Bodin*, quien se inspira en un robustecimiento de tipo antropocéntrico, que deja al rey encargado de ser el artífice y el eje de una nación, en la cual, solamente él constituye el Estado con el propósito de dar una posición preponderante de poder al monarca, alejándolo de sus contemporáneos, los cuales tenían *ideas superficiales*, sin creación de discusión o generación de algún aporte que hubiese avanzado de forma trascendente en el propósito de alejarse de ese *oscurantismo religioso imperante*; él, contrariamente a los demás, profundiza en el tema, tanto, que incluye el análisis de soberanía y esto se eleva a concepto vértice soporte de la separación *sine qua non* entre el Estado y la iglesia. El soberano no es Dios, es el rey. Su principal aporte se concentra en dar al Estado un elemento tan importante como es la nación, ya se dijo, denominada por él bajo el marco de la unión de familias, que unidas a la presencia de un soberano común, conforman un Estado.

“Al separar el poder divino del terrenal, ¿cuál sería el príncipe? es la pregunta, la que nos hace creer que estaba negando ciertas leyes divinas y naturales. Sin embargo, en ningún momento, Bodino está denegando la idea de las leyes divinas, tanto que si un mandato terrenal se opone a una ley divina, debe primar la ley divina según el conflicto que impere entre lo divino y lo material.”⁸

Para apartarse de la idea de un derecho natural divino, tenemos la teoría de *Grocio*, quien brinda un significado científico al concepto de leyes naturales, razón de ser de las cosas, convirtiendo este análisis en normas fundamentales que se toman como obligatorias por ser intrínsecas a todos los pueblos.

“Esta realización se da para no generar más desordenes de los que estaban ocurriendo en la época, como el cambio de un rey divino a un monarca constitucional y todas las vicisitudes que de esto se derivó, pese a que éste no ordenaría nada distinto a lo que dispusiera divinamente un Dios.”⁹

⁸ *Ibíd. Pág. 297 a 307.*

⁹ *Ibíd. Pág. 309 a 320.*

“Es Thomas Hobbes, quien combina estos conceptos y los eleva al apoyo del gobierno absoluto, es decir, a una monarquía. Su teoría de soberanía se desprende de la racionalización de la confianza mutua de la sociedad, pues debe recordarse que niega al hombre como un ser social¹⁰”

Por tal motivo los hombres no se pueden poner de acuerdo como seres humanos, y de igual forma no respetan derechos ajenos. Por ende, debe existir un gobierno eficaz que pueda castigar el incumplimiento de las normas dando la idea de un contrato que plantee la solución a tal inconveniente, entonces, es un pacto entre individuos en el que todos renuncian a tomarse la justicia por sus manos, sometiéndose a un soberano.

“Después de haber extraído el poder divino del humano y habiendo generado un cambio de la teoría absoluta del monarca, el cual debía de ser el jefe de gobierno y del Estado, manejar los diferentes estamentos y en fin, dictar leyes para que otros las acaten, llega en el momento más adecuado la crítica de que la monarquía no puede estar revestida de ese absolutismo a ultranza y exacerbado por sus disposiciones tiránicas.¹¹”

“No obstante, su desarrollo filosófico crítico y de oposición fue paulatino y alcanzó a tener grandes exponentes, entre ellos se encuentran, Montesquieu, que en división tripartita del poder proclama un poder escindido en tres estamentos, estando dirigido a la organización del Estado. Sin embargo, no se aleja totalmente de ese poder absoluto, pues todas las ramas convergen en el mismo punto de partida: el rey como suprema autoridad soberana.¹²”

Adentrándonos en la etapa del contractualismo ya en el siglo XVIII, y teniendo en cuenta la teoría de *Jean Jacques Rousseau*, y aplicándola al concepto de soberanía, se debe razonar sobre la concepción que él tenía del Estado, la cual hacía alusión directa a la voluntad, que era popular y residía en la comunidad organizada, como los ciudadanos deben estar reunidos en sociedades para que un conjunto de éstas forme una sociedad, de la cual debe existir una virtud producto de la voluntad y animo popular denominado patriotismo, cosa que hoy

¹⁰ *Recuérdese que Tomas Hobbes en el Leviatán menciona al hombre como un lobo para el hombre, al contrario de Rousseau que asimila al “hombre como un ser social por naturaleza pero que la sociedad corrompe”.*

¹¹ *Ibíd. Pág. 337 a 351.*

¹² *Ibíd. Pág. 406 a 407.*

está en pérdida evidente, producto de fenómenos como la globalización y la mundialización.

El ginebrino denominaba el mencionado patriotismo como virtud, pues es un sentimiento bueno y vivo, que da fuerza y se convierte en la más heroica de las pasiones. Considera que la educación de los niños debe girar entorno al cuerpo del Estado, educando su individualidad alrededor de él, contemporáneamente es toda una osadía, un reto que el mismo Estado ha propugnado por olvidar y obviar. *Rousseau* creía en una soberanía perteneciente al pueblo, pues el gobierno en ese entonces operaba como un órgano con poderes delegados a los que se le podían modificar o retirar, a bien lo tuvieran la voluntad del pueblo. La soberanía del pueblo no puede ser representada. El gobierno podía ser una democracia directa, en la cual los ciudadanos puedan estar presentes en una asamblea comunal. Se basa su concepto entonces en la ciudad-Estado, lo cual puede ser pertinente y traer grandes soluciones en Estados que no se encuentren contaminados por conceptos como interdependencia, y globalización; pues en la actualidad vemos naciones que no son independientes y su progreso es inmanente al de sus vecinos en todos los aspectos, presentándose una sociedad que está propugnando por el poder de unos cuantos, sin tener presente la gran mayoría. Pero ¿cuál sería entonces la solución contemporánea? ¿Se puede considerar utópica su teoría?

Siendo que su doctrina es de corte contractual, pero es un contractualismo con un Estado casi en la nebulosa, que no se sabe de dónde viene, en apariencia, es dado decir que, sin embargo, este concepto es la base inicial de la soberanía popular actual tal como la tenemos, lo cual no quiere decir que el domicilio del concepto Roussonianiano sea esencialmente imposible, pues algunos Estados han demostrado que es perfectamente aplicable, en el caso de los cantones suizos, por citar un ejemplo o en el presidium soviético.

“Debemos recordar que es sobre el comunismo primitivo en el que se basa su teoría contractual, precisando que es en este estadio en el cual no existe corrupción en los hombres, pues están educados para ser seres sociables.¹³”

“Diferente a todos estos cambios ya mencionados en Francia, entre los siglos XVII y XVIII, en Alemania.¹⁴” las cosas fueron diferentes, pues no se tenía como interés una acción contra el Estado. Tanto su pensamiento como su economía estaban estancados en comparación con Francia e Inglaterra.

“Sin embargo, cuando despierta este león dormido no fue para otra cosa sino para redefinir una nacionalización totalmente distinta a la que ya se había presentado en sus Estados vecinos. Se impone un Estado fuerte sobre las unidades locales, sosteniendo así la idea de monarca por encima de un parlamento.¹⁵”

¹³ *Ibíd. Pág. 423 a 434.*

¹⁴ *Ibíd. Pág. 464 a 466.*

¹⁵ *Ibíd. Pág. 439*

3. LA SOBERANÍA NACIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA FILOSOFICA

Al analizar el tema de soberanía nacional o estatal, debemos tener en cuenta, no sólo lo anímico o espiritual de este concepto, pues si bien esta idea es valiosa para tener en cuenta desde lo ideal o lo real, el punto de vista filosófico que queremos desarrollar y que es, precisamente en cuanto a la cosa, la materia, lo existente, palpable, etc. Nos llevara a interrogarnos en las siguientes reflexiones ¿por qué existen las fronteras? ¿De dónde proviene el respeto al territorio ajeno? ¿Cuál es el origen de pensamiento en la existencia del deslinde de territorios, si todos hacemos parte de este planeta (visión cosmopolita)?

Por eso, como punto de partida de estas inquietudes nos situamos filosóficamente, exclusivamente en el plano material y dejamos de lado idealismos más allá de lo religioso, dilucidados en las visiones escolásticas de soberanía.

Ante estos interrogantes surgen dudas que trascienden lo político, concepciones que nos acercan al razonamiento no ideológico, pero si doctrinario y que parte desde un punto de vista que parece cada vez más indefectible entre las dos escuelas filosóficas que han transversado la historia de la humanidad, y las diversas concepciones políticas. Es precisamente allí donde encontramos la raíz del problema, y sin duda es en esa residencia donde se han detonado los grandes derramamientos de sangre, producto de las guerras y sus consecuencias, todo enmarcado en la etiología de estas escuelas, cuyos antagonismos insalvables perduran a través de los siglos.

“Tal es el ejemplo de los Estados europeos del siglo XVII y XVIII por separar la iglesia del Estado.”¹⁶. Como ya se menciono, dos han sido las escuelas de antaño del

¹⁶ *Antes de comenzar en Inglaterra las guerras civiles, en la década que se inicia en 1640, las líneas divisorias entre las ideas políticas rivales estaban trazadas con mucha menor claridad de la que habían alcanzado en Francia en el último cuarto de siglo XVI. En este ultimo país el derecho de resistencia había pasado a estar definitivamente unido a la antigua idea de que el poder político reside en el pueblo, y el deber de obediencia pasiva unido también definitivamente, a la teoría del derecho divino de los reyes, en tanto que*

pensamiento filosófico que han estado en franca y plena disputa. Por un lado encontramos el idealismo entronizado en autores de diferente perspectiva o lo que, a ojo de buen analista, podríamos llamar idealistas puros como, *Berkeley* y *Hegel*, hasta otros idealistas más empiriocriticistas como *Mach* o *Avenarius*. Desde otro punto de vista totalmente contrario tenemos a los materialistas enraizados en el entendimiento de lo que significa el conocimiento científico y el ser social que determina la conciencia, es decir, que la materia no es una mera abstracción como lo propone el idealismo, sino que es algo fundamental y constante, (dialéctica).

Desde estos dos punto de vista filosóficos haríamos un entramado conceptual acerca de la soberanía popular y nos podríamos preguntar ¿la soberanía popular es una mera abstracción? *Berkeley*, ¿O tal vez es una percepción o un complejo de sensaciones? *Mach*. Para encontrar respuesta a estos interrogantes haciendo fe al materialismo, podríamos preguntarnos ¿es acaso la soberanía producto de una conciencia popular? ¿Tiene la soberanía carácter material? De esta forma, la problemática filosófica de la soberanía debe ser traducida al problema del Estado como ente problemático de residencia de un concepto ius filosófico como es el de la soberanía misma, y por ende nos encontramos frente a lo que es un Estado desde el punto de vista materialista al cual ya hemos hecho referencia, pero que a continuación nos detendremos en ciertas disquisiciones del mismo como particularidad filosófica, pero, más puntualmente, de este Estado colombiano y sus particularidades que bien pueden analizarse como las divergencias y profundidades de un Estado de papel.

la republica de Bodino había dado una aproximación bastante grande a una teoría de unidad constitucional bajo la corona. (Historia de la teoría política, George H. Sabine Pág. 322. ED. Fondo de Cultura Económica, 1992)

De tal forma y, siguiendo enjutado con el concepto de soberanía popular, cabe preguntarse ¿Son en realidad el animo, la entidad nacional y el sentimiento patrio quienes determinan dicho concepto? ¿No será esta idea, puro y simple *solipsismo*¹⁷?

Ante estos interrogantes, comenzamos a discernir y hacer un depuramiento intelectual extenuante, llegando a la inevitable discusión de todos los tiempos, en materia filosófica, entre los idealistas y los materialistas.

Toda esta serie de elucubraciones nos lleva inevitablemente a ciertas reflexiones sobre la necesidad de cimentar sobre la construcción de la soberanía popular bases filosóficas sólidas, y de este modo, analizar cuál fue su origen no histórico o etiológico, sino desde el pensamiento, entonces ¿nace este concepto a partir del idealismo? o ¿nace a partir de ciertos hechos?

Como lo hemos manifestado, los orígenes del concepto de soberanía se dan en virtud del principio de la autodeterminación de los pueblos, por ende, no tienen razón de ser en el pensamiento de alguien o en las sensaciones del mismo, sino en hechos producidos, ya sean por los seres humanos o por la naturaleza, como en la sustancia misma de lo material. No se generan en la antítesis de la vida sino en la vida misma, entonces nos preguntamos ¿cuáles son estos hechos? los hechos son tan evidentes que se visualizan a través de la historia, por medio de guerras tanto intestinas como internacionales, relaciones diplomáticas, coloniales neocoloniales, entre otras. No obstante, algún desprevenido podría sustentar que el pensamiento y éste, como génesis de la soberanía pueda ser interpretado a partir de los elementos o teniendo un *complejo de sensaciones*¹⁸.

¹⁷ Tendencia filosófica que encuadra al individuo desde el pensamiento, pero como ente individual, cuyo eje de importancia es él nada más, sin tener en cuenta su entorno.

¹⁸ E.Machk, *Die Mechanik in ihrer Entwicklung historisch-kritisch dargestellt (mecánica- ensayo histórico-crítico de su desarrollo) tercera edición Leipzig, 1897, Pág. 473. (Cita hecha por Lenin en su libro Materialismo y empiriocriticismo. Ediciones en lenguas extranjeras-Pekin 1975)*

En realidad, la soberanía puede interpretarse de muchas formas y puede estar revestida de una cantidad de variopintos matices, pero lo cierto es que su materialidad jugó un papel tan importante como evidente y está sustentado en un principio universalmente aceptado y de riguroso cumplimiento por parte del derecho internacional. Principio que tiene su razón de ser y sus cimientos en lo material, no obstante en la contemporaneidad estar convirtiéndose la acepción de soberanía en una gran bola de espuma tan quimérica como mítica. Pareciese que fuere la leyenda de otras gestas, de otras luchas, pues procesos de mundialización y globalización hacen de la misma una bella composición literaria, Un derecho exigible pero no reclamable.

3.1 La visión marxista, la autodeterminación de los pueblos y sus repercusiones contemporáneas.

La autodeterminación de los pueblos como defensa del marxismo, tiene su génesis de surgimiento al derecho internacional público, a partir de la publicación del libro de Lenin: *“Sobre el derecho de las Naciones a la autodeterminación de los pueblos”*¹⁹, no obstante, son varias las obras de Marx y Engels, las cuales mencionan el particular asunto tácitamente, el análisis siguiente, tendrá como fin, explicar la teoría marxista, relacionada con el asunto de la “autodeterminación de los pueblos”, principio general actual del Derecho Internacional y que pretende proteger las soberanías de los pueblos, de esta forma, la pretensión principal del siguiente artículo es analizar a la luz del leninismo, las contradicciones en las que actualmente recaen los Estados Unidos de Norteamérica y demás potencias imperiales, en virtud a las consideraciones soberanas de sus gobiernos, en la filosofía imperialista de su accionar.

Señala Lenin en la obra ya mencionada lo siguiente:

*“sobre ¿Qué es la autodeterminación de las Naciones? “Es natural que esta cuestión se plantee ante todo cuando se intenta examinar de un modo marxista la llamada autodeterminación. ¿Qué hay que entender por ella? ¿Deberemos buscar la respuesta en definiciones jurídicas, deducidas de toda clase de “conceptos generales” de derecho? ¿O bien hay que buscar la respuesta en el estudio histórico-económico de los movimientos nacionales?”*²⁰

Obviamente, como materialista histórico y dialéctico que era Lenin, ante estos interrogantes, persuadía a favor del segundo criterio establecido como interrogante en relación al estudio histórico-económico, y no solo eso, además en esta obra y en

¹⁹ Escrito en Febrero-mayo de 1914.

Publicado en abril-junio de 1914 en la revista *prosveteniye*, números 4, 5 y 6.

²⁰ Lenin, Vladimir, Obras Escogidas. Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación. Editorial Progreso Moscú 1961, pág. 617.

muchas otras criticaba al nacionalismo extremo o chovinismo²¹, es decir, que el planteamiento marxista se hace fuerte desde allí, desde esa concepción de crítica de un nacionalismo insulso, pero también desde el derecho de los pueblos a autodeterminarse como bien les plazca. (autodeterminación política) Este pensamiento queda plasmado en el escrito de Lenin titulado *“Contribución al problema de las naciones o sobre la “autonomización”*”, en el que Lenin afirma:

“En mis trabajos sobre el problema nacional he escrito ya que el planteamiento abstracto del problema del nacionalismo en general no sirve para nada. Es necesario distinguir entre el nacionalismo de una nación opresora y el nacionalismo de una nación oprimida, entre el nacionalismo de una nación grande y el nacionalismo de una nación pequeña” y agrega más adelante, *“Respecto al segundo nacionalismo, los integrantes de una nación grande tenemos casi siempre la culpa de cometer en el terreno práctico de la historia infinitos actos de violencias y ofensas.”*²².

De tal forma, que Lenin, claramente se opone a cualquier forma de imperialismo o de abuso de un gobierno central sobre sus dependientes.

*Por desgracia, lo que tanto reprochaba Lenin sería lo que años más tarde promulgaría la U. R. S. S con invasiones sobre otros pueblos*²³, la mixtura que se denota de los planteamientos marxistas sobre la soberanía (el derecho de los pueblos a la autodeterminación), se configura básicamente en la defensa nacional de los intereses del pueblo, pero también en una defensa de la nación, moderada, podríamos decir, no chovinista. Esta defensa, bien puede traducirse en la exaltación de la tierra misma, tal y como lo afirma Carlos Marx así:

“La propiedad de la tierra es la fuente original de toda riqueza y se ha convertido en el gran problema de cuya solución depende el porvenir de la clase obrera” y más adelante agrega, refiriéndose al problema de la tierra como un inconveniente esencial de lo que es la propiedad privada, y dice: *“...Si en efecto, la propiedad privada sobre la tierra se basa en semejante consentimiento universal, debe, indudablemente, desaparecer en el momento en que la mayoría de la sociedad no quiera más*

²¹ Nacionalismo llevado al extremo, al radicalismo e incluso al sectarismo.

²² Lenin, Vladimir, *Obras Escogidas. Contribución al problema de las naciones o sobre la “autonomización”*. Editorial Progreso, Moscú, 1981, pág. 777.

²³ Verse en este mismo trabajo, el capítulo sobre las invasiones de Granada y Afganistán, promovidas por la U. R. S. S

reconocerla.”²⁴ .

Los planteamientos marxistas sobre soberanía, el principio de la autodeterminación de los pueblos, el nacionalismo, el internacionalismo, entre otros asuntos, van dirigidos o encaminados a la *conquista* del comunismo, como fase superior del socialismo, que es apenas un *Estado* transitorio para la asunción al poder del tan anhelado paraíso de la humanidad, brevemente, este es el fin altruista del marxismo, pero frente a ese socialismo y comunismo, existen enemigos declarados y poderosos, que nunca respetaron la autodeterminación de los pueblos y aún no lo hacen, como son los Estados Unidos de Norteamérica y demás potencias imperiales, pero más grave es, claro está, la crisis de la soberanía y la apariencia casi sempiterna de ausencia de autodeterminación que vislumbra al parecer una teoría todavía por discernir mucho más profundamente, como lo asegura el profesor Enrique Quintero Valencia así:

*“La teoría marxista, como lo indicó Lenin, no es una teoría desarrollada y completa, sino la base para una ampliación científica de la interpretación materialista de la historia y del desarrollo humano.”*²⁵ .

Lo cierto es que contemporáneamente es difícil concebir un Estado absolutamente independiente, pero si podemos decir que los existen soberanos, por estas circunstancias, tampoco puede ser tan cierto, como se afirma en algunas organizaciones *socialistas* de los Estados Unidos de Norteamérica, que es imposible detener los efectos del capitalismo, casi siguiendo textualmente los postulados de Francis Fukuyama en el *fin de la historia*.

Afirmar que las leyes del capitalismo funcionan sin obstáculos sólo puntualizaría lo siguiente: 1) que la resistencia propia e intrínseca de la burguesía a esta decadencia se ha agotado; y 2) que aún aquellas tendencias contrarias, que surgen

²⁴ Marx, Carlos. *Obras Escogidas. La nacionalización de la tierra*. Editorial Progreso, Moscú 1976, pág. 305.

²⁵ Quintero, Enrique. *Teoría Política para gente joven. La ideología: Síntesis social*. Editorial Sexta época, volumen 38, agosto de 1973, pág. 151.

naturalmente de los procesos internos del capitalismo para atenuar y poner totalmente en reversa la decadencia, se han convertido en algo irrealizable. En otras palabras, la dialéctica socioeconómica del capitalismo como sistema histórico y mundial se habría detenido totalmente. Lo cual, no solo es absurdo, sino que desde el punto de vista de la autodeterminación de los pueblos, podríamos echarle tierra al problema y sugerir el cosmopolitismo soterrado a favor de X o Y potencia mundial y comercial.

El PRT (Partido Revolucionario del Trabajo), que es norteamericano, denunciaba, ese supuesto fin de la historia, por los escritos de Cliff Slaughter, quien abiertamente manifestó ciertos análisis que a continuación citaremos de forma textual.

“...Otro fragmento anunciaba que "La realidad indica que ya se han entablado luchas revolucionarias decisivas". Al mismo tiempo que estas palabras surgían de la pluma de Cliff Slaughter, había signos inequívocos de que la clase trabajadora estaba en retaguardia en todo el mundo. Si hubiera sido cierto que "luchas revolucionarias decisivas" estaban desarrollándose, cualquiera se habría sentido obligado a reconocer que estas batallas se habían perdido”

Igualmente, envenenado por su propia retórica, Slaughter, afirmó que el "El invicto proletariado de Estados Unidos simultáneamente entablaba luchas de índole revolucionaria con el resto del mundo". Pero el hecho es que la clase obrera de Estados Unidos, desde la entrada de Reagan en la Casa Blanca cuatro años antes, sufrió toda una serie de derrotas importantes sin tregua.²⁶

El análisis, no solo social y político de la autodeterminación de los pueblos, desde la soberanía y desde la visión marxista que contempla la estructura (economía) como el pilar fundamental de la sociedad, nos lleva a dar un discernimiento semejante y por ende a hacer un repaso de la importancia del sistema económico internacional, cuyos fundamentos se habían establecido en la conferencia de Bretton Woods en 1944, hacia finales de la Segunda Guerra Mundial. En el exterior de Estados Unidos, los viejos poderes burgueses de la Europa laica se hallaban en decadencia irreversible. La burguesía francesa estaba desacreditada políticamente

²⁶ Tomado del INTERNET, referencia del buscador "google"

y su sistema financiero totalmente quebrantado. El régimen de Hitler había zambullido al capitalismo alemán en el abismo y el país ardía en las llamas. El costo de la Segunda Guerra Mundial, que siguió a la primera después de un intervalo de sólo 20 años, había llevado a Gran Bretaña a la bancarrota. Por toda Europa, la clase obrera había tomado la ofensiva en contra del fascismo y de la barbarie imperialista. Era agobiante el sentimiento popular de llevar a cabo un ajuste de cuentas revolucionario en contra del capitalismo. Una situación similar ocurría en Japón, donde la guerra estaba a punto de llegar a su horrible fin. Por toda Asia, el Oriente Medio y África, la marea antiimperialista y las luchas anti-coloniales crecían.

En medio del caos de la de guerra, Estados Unidos seguía como gran baluarte del capitalismo. La guerra había destruido a todos sus competidores capitalistas internacionales, y éste ahora podía imponerle a sus rivales postrados las condiciones del orden económico mundial que saldría de las cenizas de la guerra. La clase gobernante estadounidense, sin embargo, entendía muy bien que su propio destino dependía de la supervivencia de capitalismo en Europa. Si la ola post revolucionaria barría con el continente europeo, estableciendo el poder de la clase obrera en los viejos centros del capitalismo, se sellaría el destino final e inevitable de un capitalismo estadounidense aislado. Así, en una serie de decisiones perspicaces, la clase gobernante de Estados Unidos resolvió movilizar sus inmensos recursos industriales y financieros para estabilizar y reconstruir el sistema capitalista mundial. Las bases de este plan económico constaron de un nuevo sistema monetario internacional que mantendría los recursos necesarios para el reestablecimiento del comercio mundial y la reconstrucción de Europa y Japón tras una década de rupturas causadas por la depresión y la guerra.

Los desastres financieros de la post guerra mundial habían convencido a los Estados Unidos que la expansión del comercio mundial y la reconstrucción del capitalismo internacional era incompatible con el viejo régimen de crédito restrictivo establecido por la norma del oro. Pero, ¿qué podría reemplazar al oro como instrumento primordial del crédito y el comercio? La respuesta era simple: la

moneda estadounidense.

Bajo reglas establecidas por el nuevo Fondo Monetario Internacional, creado en 1947, el dólar estadounidense serviría de moneda principal de reserva mundial, es decir, la moneda con la que se realizaría la mayor parte del comercio internacional. El valor de todas las monedas sería calculado en relación al dólar. En cuanto al dólar, su valor se definiría en relación directa al oro. Para ser preciso, \$35 equivaldrían a una onza de oro.

Había dos hechos importantes que formaban las bases de este arreglo: primero, una porción considerable de la reserva mundial de oro se encontraba en las bóvedas del Fuerte Knox, en el estado de Kentucky. Segundo, y más importante, la enorme superioridad industrial de Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial garantizaba una balanza comercial que registraría grandes superávits. Los dólares invertidos o transferidos al extranjero con el tiempo serían repatriados a medida que los países extranjeros comprasen bienes y servicios estadounidenses.

Así, el sistema monetario establecido después de la guerra—sistema basado en el dólar anclado al oro—una expresión de la superioridad mundial de Estados Unidos en los asuntos del capitalismo internacional. Si podemos referirnos a la era de hegemonía estadounidense, ésta fue el periodo iniciado por la puesta en marcha del sistema monetario mundial basado en el dólar establecido por el acuerdo de Bretton Woods.

Sin embargo, el sistema de Bretton Woods contenía en sí mismo una contradicción fatal. El funcionamiento exitoso del sistema dependía de cierta premisa: la capacidad de Estados Unidos de mantener un nivel favorable en cuanto al comercio y sus cuentas y pagos, aún cuando a la vez le proporcionaba capital a Europa y a Japón para reconstruir sus industrias, y así proveerse a sí mismo un mercado para sus exportaciones. Pero era inevitable que la reactivación de las industrias japonesas y europeas socavarían el control inalterable de Estados Unidos sobre los mercados mundiales y tendría un impacto en la balanza de pagos y su comercio. La

resultante acumulación de dólares en el extranjero, que con el tiempo aumentaría substancialmente en exceso del valor de las reservas de oro estadounidenses, pondría en duda la viabilidad del sistema de Bretton Woods.

A partir de esa hegemonía financiera norteamericana y bajo los sucesos del muro de Berlín, el principio de la autodeterminación de los pueblos se ve envilecido por la entrada en el concierto mundial de la interdependencia económica y lo que es más grave, sale del oscurantismo a estar en el concierto de la intervención también política, lo cual termina degenerando en una visión marxista romántica de aquellos que de buena fe sueñan con un mundo igualitario, con un imperio soviético que degenero en imperialismo y con un Estado Norteamericano que pese a su fortaleza económica, cada vez se asemeja más al imperio romano y sus ejecutorias expansionistas, en ese estado de cosas, es menester, no solo contribuir con un poco de historia desde las diversas perspectivas del pensamiento, en este capítulo, manifestando una opción marxista como precursora en la pluma de Lenin de el principio internacional de *El derecho de los pueblos a su autodeterminación* se parte del análisis no solo de la soberanía a ultranza, sino además de la soberanía que debe tener como su principal residente al pueblo y de su valor para dar legitimidad a la democracia y al desarrollo autónomo e independiente del mismo.

4. EL ESTADO, LA SOBERANÍA Y EL T L C

El Estado en ese contexto constitucional prevaleciente en la historia, como el eje fundamental de una sociedad organizada, va perdiendo su razón de ser a medida que los acontecimientos de la actualidad política y económica lo van desvirtuando; es decir, que como ente jurídico político va haciendo metástasis en su concepción.

Lo anteriormente expuesto, no es más que la necesidad absoluta de explicitar en este escrito, el por qué de la crisis Nacional de acuerdo a los nuevos acontecimientos económicos y su inexorable inmanencia en la política que le espera a este siglo XXI, y de la cual, nosotros los jóvenes, sin duda tendremos que ser los futuros protagonistas. De ahí, la preocupación fundamental por ese todo tan importante pero abstracto a la vez, conocido como Estado. Y de esta manera, del actual Estado que a bien o por desgracia nos ha correspondido y es el conocido por todos Estado Colombiano de hoy, se pretende entonces con este análisis, que si bien sucinto, se espera sea claro y conciso para poder determinar brevemente la problemática de esta situación más que menos compleja del estado de cosas actual y de lo que se viene con las nuevas disposiciones económicas y, por supuesto, con el actual manejo político que se dará a las mismas, de cómo el funcionamiento del Estado perderá sobre su elemento poblacional practicidad y desde luego soberanía.

Es por esto que la casi segura implantación del área de libre comercio para las América, ALCA, contemporáneamente en forma de T L C, será trascendental en el porvenir de cientos de millones de personas, cuyos defensores beatifican como si éste fuese la solución irrestricta a todos nuestros problemas, al punto de que se vuelve un dogma más de los defensores del libre comercio a ultranza, concepción del liberalismo individualista que para nada preserva los intereses nacionales y mucho menos beneficia a las naciones débiles y, para nuestro análisis concreto, a los Estados.

Mucho menos a nuestro Estado colombiano, que como veremos a continuación, se ve claramente perjudicado.

Con la implantación del T LC, no sólo se ve disminuida nuestra soberanía popular, sino que además se ven en detrimento los más elementales derechos de todos los colombianos.

Es así como el senador de la república, doctor Jorge Enrique Robledo Castillo afirma:

“Hay una y sólo una responsabilidad social de las empresas, cual es la de utilizar sus recursos y comprometerse en actividades diseñadas para incrementar sus utilidades. Y más adelante agrega . La incompreensión entre muchos de la naturaleza rapaz del capitalismo se explica porque también es de su esencia ideológica camuflarse, empleando a fondo los eufemismos. Y de esto no escapa el T LC, como bien lo muestran tantas falsedades dichas sobre él, por los quince cortos párrafos en el que se utilizan todas las palabras de modo para engatusar con su propósito.”²⁷

Pero bien, ¿El por qué de la crisis política y económica del Estado colombiano? ¿Cuál es la razón de ser del manejo que se le esta dando al mismo? ¿Cuál es la esencia y el fin último de la *apertura de mercados*? ¿Es verdad un camino al desarrollo, o será más bien una triquiñuela dispuesta a permitir la recolonización y la interdependencia?

Pues bien, para dar respuesta a semejantes interrogantes, que más parecen preguntas en una indagatoria de tipo penal, habrá que dar respuesta precisamente con la situación nacional; y es que, en esta etapa, en la que los sufridos y esforzados pueblos de la tierra, y por supuesto en la que nuestro esforzado y sufrido pueblo colombiano, van dando bienvenida al tercer milenio de su transcurrir histórico, se denota fielmente la crisis que, si bien se trata de ocultar tras artificios, persiste y esta cohonestada con ese intervencionismo económico casi irreducible.

¿Por qué, según las anteriores consideraciones, el Estado ha perdido eficacia o más bien, por qué nunca la ha tenido?

²⁷ **ROBLEDO CASTILLO Jorge Enrique.** *El T L C recoloniza a Colombia. Acusación a Álvaro Uribe Vélez.* ED. TR. Ediciones. Santa fe de Bogotá. Octubre del 2006. Pág. 13, 14 y 15.

Tal vez el error grueso, en el que se ha incurrido, es observar las realidades políticas, sociales, y económicas de manera plana, sin entender las particularidades reales de los hombres, que es lo que nos rodea y cuáles son sus verdaderos intereses, de ahí, de la inexistencia de una relación entre el Estado de papel y del Estado que se vive día a día, es complicado analizar las cosas a partir del concepto o de los supuestos elementos de sociedad, que al mirarse en esa nebulosa sin piso parecen más confundir que resolver. En el entendimiento de Federico Engels:

*“La filosofía da detallados preceptos acerca del orden estatal del futuro. En esta materia Rousseau, aunque **único predecesor importante del señor Dühring**, no ha puesto, sin embargo, fundamentos lo bastante profundos; su continuador, más profundo, subviene radicalmente a esa necesidad, agitando al susodicho Rousseau y adobándolo con unos cuantos desperdicios de la filosofía hegeliana del derecho, previamente cocidos para dar de sí muy líquida sopa boba”²⁸*

¿Será este el problema de ineficiencia de nuestro Estado? Por supuesto estos elementos constructores utilizados por Engels tienen que ver con la crisis del Estado, lo preocupante, es que sobre todo son esas *imaginaciones de lo que debería ser y no de las cosas como son*, las que hacen de la política económica de eso llamado Estado, un colapso, y lo peor, es que esto tiende a profundizarse. Es decir, que no bastará con los actuales 27 millones de Colombianos que se encuentran por debajo de la línea de pobreza (en el campo cuatro de cada cinco personas se encuentra en esta situación). Por debajo de la línea de indigencia existen once millones (de la población campesina la mitad son indigentes). Carecen de empleo siete millones y los subempleados suman trece millones, y 61% del empleo urbano es *informal*²⁹. O ¿Es este el Estado ideal? la respuesta es negativa, máxime cuando se apresura en aprobarse el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, TLC, y será esto la conclusión de esas *imaginaciones* a las que hacia referencia anteriormente siguiendo el entendimiento

²⁸ ENGELS Federico. *El anti dühring*. ED. La impresora azteca. México, D. F. 28 de febrero de 1968. Pág. 311.

²⁹ VALENCIA, Héctor. *Impulsar la resistencia civil para salvar a Colombia del estrago que causan Bush y Uribe*. Año N° 2002. Ciudad. Bogotá, octubre 4. En. *Tribuna Roja* 88. Pág. 2-32.

de Engels. ¿Por qué es tan perniciosa la firma del TLC y por qué profundizará la ineficacia del actual Estado y de su política económica?

Es de mucha importancia entender que con el TLC, o en su defecto, con el ALCA, estamos a puertas de suscribir dentro del mundo jurídico de nuestra nación y demás países latinoamericanos una Constitución de estirpe colonial. Cabe precisar que el proyecto en mención, tiene artículos, numerales, incisos, ordinales, etc. impuestos por terceros y que dan mérito a la solución de controversias mediante árbitros internacionales, lo que quiere decir que el principio internacional protegido por las leyes internacionales a *la autodeterminación* de los pueblos pasa a ser simple letra muerta.

Además, de concretarse este proyecto, la historia del continente americano será de franco retroceso, de pérdida de riquezas, de descapitalización y saqueo de los países del sur del hemisferio, de la entrega a la barata de sus recursos naturales y sus patrimonios públicos, de imposición de nuevas rentas de monopolio, de la apropiación de mayores cantidades de trabajo, casi un retorno a los infiernos de la plusvalía absoluta, de ruina de la producción nacional agrícola e industrial, etc., así podríamos dedicar no una tesis sino tal vez un libro entero a este nefasto tratado comercial. Entonces queda desenmascarado de alguna manera que esa apertura de mercados tan sonada, no es más que un sueño utópico producto de la propia conciencia de algunos ideólogos que pretenden pretermitir la realidad de un mundo que está en constante cambio.

Definitivamente lo que se trata de exponer en este trabajo de grado es que los antagonismos dentro de la sociedad civil han llegado a deslegitimar un Estado que nadie conoce en realidad o que mejor, es una quimera que algunos tratan de defender. Si bien es cierto, y además necesario, reconocer que en ciertos aspectos sociales el Estado colombiano tiene asidero, también hay que señalar que en cuanto a la política económica, ese elemento esencial del Estado llamado gobierno u autoridad se ha pifiado, es decir, que ha utilizado esa organización especial de violencia económica, la cual tiene al otro elemento del Estado en las

situaciones de pobreza, miseria e indigencia que subrayamos en las anteriores cifras y que son sintomáticas de lo que finalmente esta a punto de suceder con el TLC.

Si bien estamos frente a una pauperización de la economía, no podemos caer tampoco en la falsa idea de que el Estado se esta modernizando, pues este de ninguna manera esta en esa vía al cambio, sino, más bien, a la dependencia.

Quizás produce de verdad más desasosiego hacer parte de esa congestión política económica a la que hago referencia de manera escrita. No obstante, resulta bastante triste discernir sobre esa geografía del hambre que padece actualmente nuestro Estado colombiano, más aún, cuando la situación se ha entronizado de manera tal que los problemas serios de la economía han quedado en un segundo plano en la opinión pública, pues, como es sabido por todos, esa opinión en cabeza de los medios de comunicación esta ensañada en dilucidar que el problema principal de este Estado es el de los conflictos armados y en caso particular este conflicto intraestatal que tantos perjuicios ha causado, pero que hoy, siendo un problema de vital importancia, no es tampoco el más importante. ¿Acaso podríamos decir que el hambre y la miseria generalizada de América Latina, es producto de los conflictos bélicos? observando naciones como Bolivia o Argentina que de ninguna manera se puede decir que tienen fuerzas guerrilleras o paramilitares, entenderíamos que nuestra actual opinión publica de este Estado nos imbuye en ese sofisma de distracción llamado guerra que, siendo muy importante, es también producto de esa violencia económica a la cual hago referencia.

Por tal razón, los acontecimientos actuales del Estado, la incursión de miles de compatriotas al conflicto y la reducción de obras sociales y servicios, hacen de este, el Estado colombiano, un Estado en cuidados intensivos.

No deja de ser paradójico que renombrados periódicos como el, *The Washington Post* y *The New York Times* o el *Le Monde diplomatique* señalen que *Las necesidades militares no son excusa para debilitar los importantes controles democráticos*. Y para terminar sus análisis sentencian: *no es fácil saber que es*

más espeluznante, si el espectro del terrorismo urbano o el del autoritarismo. Los colombianos necesitan unirse y lograr protegerse contra ambos.

Colocar en movimiento todo ese aparato Estatal no es fácil tarea, máxime cuando existe el patriotismo constitucionalista, pues el constituyente primario, está acogiendo con gran actividad algo que el Estado actual desconoce y que los editorialistas del mundo apenas si vislumbran, y de esta gran actividad sólo puede ser producto el fin del apabullamiento económico y social.

Entre los múltiples conflictos a que fue objeto el mundo, nunca se había visto tanta desprotección estatal, ni siquiera en las simientes mismas del Estado gendarme. Por esto, lo que se pretende hacer ver como solución, no son más que subterfugios de orden, seguridad y eficacia del Estado, que la realidad y la facticidad de los hechos deslegitima de manera contundente.

Estas circunstancias, que si bien son producto de la interdependencia o neo colonialismo, como se quiera llamar, no son más que el decaimiento en la estupefacción política y que responde al categórico pedido del gobierno estadounidense en busca de mejores condiciones para que se afinque en este Estado los mejores intereses económicos de los Estados Unidos de Norteamérica. Se aclara aquí, que esta crítica de la crisis estatal y el papel de los Estados Unidos, no es de ninguna manera un ensañamiento de tipo xenófoba a aquel país, simplemente es un lío que se tiene con su administración en cabeza del padre de su patria con el cual se presenta otro buen ejemplo de clara y directa determinación de la política por parte de la economía y de la fuerte importancia que aquella puede ejercer sobre la suerte de la otra.

En este entorno político en el que la soberanía nacional pasa a ser un banal sueño doctrinante, *“la propuesta no puede ser otra que la de la oposición y la resistencia organizada y civil.”*³⁰

Y es que, si analizamos de donde surge la idea de nación, es bastante simple entender el problema. Así lo expresaba el profesor y eminente jurista Vladimiro Naranjo Mesa citando a León Duguit:

*“Las naciones modernas, son formaciones sociales de una infinita complejidad compuesta por diversidad de elementos concomitantes”.*³¹

De esta forma, tal como lo expresa el profesor, queda claro que, el concepto de soberanía evoluciona según la dialéctica y el desarrollo de los pueblos que surgieron del mundo antiguo, del régimen feudal que durante siglos impero en Europa, cuyos elementos, amalgamados y organizados bajo el influjo de causas diversas, dieron nacimiento, tarde o temprano al país, a la nación moderna. De tal manera la nación es ese elemento sociológico, el elemento anímico de haber vivido durante generaciones y por la idiosincrasia en un territorio, por ende, ese símbolo unitario de intereses se pierde cuando no se esta sujeto a soberanía. En este sentido, el Estado pierde autosuficiencia, especialmente en los tratados comerciales, ¿O será acaso una casualidad que el Estado Mexicano después de la firma del NAFTA, haya quedado sujeto a intereses supranacionales?

*“El 18 de diciembre de 1993, los gobiernos de México, Canadá y los Estados Unidos firmaron simultáneamente el acta de creación del Tratado de libre comercio de América del Norte(TLCAN) conocido por su sigla en ingles como NAFTA (North American Free Trade Agreement) y al que denominaron zona económica común. Entre los tres tienen una población de 405 millones de personas y mas de 10 billones (millones de millones) de dólares del PIB por año. Con el Tratado se comprometieron a la eliminación inmediata de algunas tarifas comerciales y a la desaparición de las restantes en un plazo de 15 años. Los tres Países decidieron, además, que las industrias mas vulnerables de México y los Estados Unidos podrán recibir una protección mas prolongada”.*³² Es decir, las

³⁰ *Tribuna Roja No. 88 Ibíd*

³¹ NARANJO M. Vladimiro *Teoría Constitución del Estado e Instituciones Políticas. ED. Temis. Bogotá 2000. Pág. 93.*

³² *Tribuna Roja no. 88*

restricciones al comercio y a la inversión se suprimían progresivamente en un periodo de 15 años.

Así pues, no sólo la arremetida de entrega de este Estado es preocupante, también suele serlo su descomposición moral. Y es que para hablar de moral tenemos que hablar de igualdad, ¿Cómo podemos hablar de igualdad cuando estamos sumidos bajo la interdependencia? Así lo reseñaba Engels:

*“Así, pues, la igualdad desaparece cuando dos personas son moralmente desiguales. Pero entonces no valía absolutamente la pena conjurar aquellos dos hombres plenamente iguales desde el punto de vista moral. Pero la desigualdad consiste, según parece, en que la una es una persona humana, mientras la otra lleva en si una buena posición de bestia. Ahora bien: La descendencia del hombre a partir del reino animal conlleva a la circunstancia de que el hombre no se libere nunca plenamente de la bestia, de tal modo que no podrá tratarse nunca sino de un más o un menos, una diferencia de grado en cuanto a bestialidad y humanidad.”*³³ ¿Quién es ser humano y quién es bestia, cuánto de verdad nos falta para convertirnos en tal condición?

En aquellos meses de Agosto y Septiembre de 1917, en las postrimerías de la revolución rusa, ya se discutía con ardor, cuál debería ser el papel del Estado en la nueva sociedad, y esa explicación detallada ya se debatía, creyendo que se podía cambiar por el concepto de comunidad. No obstante los acontecimientos ya analizados con detenimiento en ese entonces, sintetizarían la vitalidad que tenía el Estado y su permanencia, por lo menos durante un tiempo, hasta su inevitable extinción.

Por supuesto, que acá el punto no es la extinción del Estado, ni mucho menos, sino sobre la ineficacia de éste, que se ha vuelto una ficción. Por ejemplo se habla de que el Estado resolverá uno u otro problema, pasan y suceden acontecimientos, el Estado sigue siendo un fantasma sobre el que cimientan sus esperanzas, todas y cuya eficiencia carece de terrenalidad.

Dadas las circunstancias, es incomprensible que las gentes patrióticas y afectadas por semejantes embates e indiferencias reposen en ese letargo mutista y en esta

³³ ENGELS Federico. *El anti düring*. ED. La impresora azteca. México, D. F. 28 de febrero de 1968. *Ibíd*

situación adormecida y estólida. Por eso esta tesis más que una vana pretensión intelectual, es una invitación concreta a participar del mundo y del resuelto cambio que necesita ese Estado ineficaz, este producto de la resolución dialéctica que debe dar el mismo transcurrir histórico y científico. Pues el movimiento como aspecto filosófico de la economía y la política tiene como producto último el pensamiento, pero el pensamiento producto de lo existente, de tal manera, y como lo sentenciaba Carlos Marx.

“No es la conciencia la que determina al ser social, sino el ser social quien determina su conciencia.”³⁴ No es el pensar el Estado lo que hace que este funcione, es vivir las condiciones insuficientes de ese Estado, para poder sustituirlo.

Ante todas estas consideraciones, parece bastante complejo que en un sistema presidencial como el de Colombia, los acontecimientos actuales estén determinados por visos de Monarquía, no hereditaria por desventura, sino por elección, y que denotan que es incluso peor la cura que la enfermedad, es decir en este caso el degeneramiento en el que se ha visto incurso América Latina, en ese presidencialismo grotesco y tiránico. Por esto, mirar hacia Europa o hacia otros países desarrollados y su constitucionalismo tan distinto, es darnos cuenta del atraso que estamos viviendo, y que se ha estipulado. Porque de ese presidencialismo sólo queda literatura, pues el caudillismo y el culto a la personalidad han dejado efectos nefastos para estos estados latinoamericanos y por supuesto para nuestro Estado colombiano.

El antagonismo de fuerzas que se miden, una a otra en direcciones contrapuestas, y en la determinación de éstas para la existencia del mundo, denota cómo la balanza del Estado se parcializa, cómo es natural para aquellos que detentan el poder en esa correlación de fuerzas en la economía y la política. Lo que si es preocupante es que esa economía se entregue al servicio de terceros.

³⁴ MARX Carlos. *Prologo de la contribución a la crítica de la economía política*. ED. Progreso. Moscú 1976. Pág. 518.

Si miramos con detenimiento esa estructura del Estado, podemos ver que éste, para hacer efectivas sus funciones y, especialmente, velar por la satisfacción de los intereses de los ciudadanos de un territorio, debe cumplir con tener, por lo menos un ejército, unos impuestos y una autoridad, requisitos que cumple nuestro Estado. No obstante, ese anhelo de satisfacción de los intereses de los ciudadanos queda en deuda, en la estratosfera.

Pese a la importancia del Estado se vislumbra que su evolución ha sido considerable, aunque éste no siempre ha existido. Por ejemplo, en algunas tribus indígenas del salvajismo, no existía dicho concepto, es decir, a la hora de hacer la guerra, todos asistían a la misma, ya que el poder lo ejercían todos, en un ejercicio de comunismo primitivo donde se poseía territorio, población y autoridad, evidente existencia de los elementos constitutivos del Estado, pero no se concebía obviamente el Estado como se conoce contemporáneamente. Esto era sin duda una pseudodemocracia, pero como lo importante no es lo que esté escrito, sino los factores de poder, estos entendidos en el pensar de *Ferdinand Lasalle*³⁵ de que no siempre lo que se hace con demagogia es poder, y que sólo puede haber poder cuando la mayoría de los ciudadanos así lo dispongan. Por ejemplo las personas piensan que la democracia es eterna, abstracta, es un valor; pero la democracia no ha existido siempre y desde que ha hecho eco ha estado acompañada de dictaduras.

Los mismos griegos en esa democracia tan perfecta, eran esclavistas.

Se menciona el aspecto de la democracia, porque éste es ese valor axiológico del Estado, que a su vez sirve de excusa para ocultar las implantaciones de tipo económico que se avecinan, y en caso particular del TLC (Tratado de libre comercio con los Estados Unidos).

En conclusión lo que se quiere significar es que los monopolios financieros empeñados en intensificar las medidas que les dan curso a la globalización, manejan la democracia económica en la cual *todos somos beneficiarios*, por tal,

³⁵ LASALLE Ferdinand. *¿Qué es una Constitución?* ED. Austral. Chile. 1988. Conferencia pronunciada ante una agrupación ciudadana de Berlín, en abril de 1862. Pág. 15-121.

nos reducen los elementos verdaderamente democráticos que aun perviven en ella. y es que en esta lógica el gran elector es el mayor comprador. Pese a todo este aquelarre expuesto, queda claro que ni siquiera los monopolios, con todo su poder y con el Estado a su favor, pueden detener el ejercicio político conciente y de oposición de las mayorías de colombianos.

El cumplimiento de las condiciones impuestas por Estados Unidos implica estatuir en Colombia el desbarajuste que causa el trabamiento de sus fuerzas productivas, tanto en el sector industrial como en el agro, lo que significa el inminente derrumbe del sector económico.

“A la par que la descompensación y la baratura de la fuerza de trabajo se agudice, la producción se destinará a renglones industriales menores y a determinados productos agrarios, y con el TLC en nuestro caso, a los llamados cultivos tropicales, que llegarán a precios de ganga a los mercados de los Estados Unidos y a otros de Europa y países desarrollados.”³⁶

Se desprende entonces que la política que corresponde al funcionamiento de la economía norteamericana, girando sobre tan descompuestos caminos, no puede ser sino una de exorbitantes y terribles fines de un abandono estatal consecuente con la intolerancia interna fraguada con los bárbaros zarpazos comerciales, a favor de la globalización de los capitales financieros, y de dar luz a ese tipo de intereses tan mezquinos y execrables.

Obviamente con la nueva lógica mundial y con la supuesta lucha contra el terrorismo, el Estado colombiano se vuelve un lugar estratégico para la expoliación económica emprendida por el gobierno de Bush, porque la tragedia de los ataques terroristas en Nueva York y Washington fue plenamente aprovechada por la administración estadounidense para profundizar la política que desde su instauración venía preconizando.

³⁶ *Ibíd.*

Dadas las cosas, luego de señalar a AL Qaeda como su fuente y de arremeter contra Afganistán, fue aumentando su presencia militar y engrosando su presupuesto. De esta manera, también esta táctica se fue transcribiendo en todos los países socios de los Estados Unidos, incluyendo el nuestro y que en un acto deleznable se *pronuncio a favor de la guerra en Irak*.³⁷ ¿Después de estas breves pruebas, podemos negar la crisis del Estado?

No es un secreto que las manifiestas contradicciones económicas y sociales que está generando la política de globalización se dan bajo las artimañas y los cuentos de que todo está bien y nada pasa. Pero la verdad verdadera es que este tipo de situaciones, antes que ponernos de rodillas hay que aprovecharlos, pues es la situación perfecta, en el momento preciso para nacer a una nueva etapa de cambio y hacer frente con oposición a semejantes desvergüenzas, que más que obediencia merecen el mayor de los repudios.

³⁷ *Tribuna Roja No 88 Ibíd*

5. EL PROBLEMA DE LA SOBERANÍA DE CARA AL ESTADO

El Estado como política económica, en el contexto Constitucional prevaleciente en la historia, como el eje fundamental de una sociedad organizada, va perdiendo su razón de ser, a medida que los acontecimientos de la actualidad política y económica lo van desvirtuando.

De ahí, la necesidad de explicar el porque de la crisis nacional de acuerdo a los nuevos acontecimientos económicos y su inexorable inmanencia en la política que le espera al siglo XXI.

Es por esto que la casi segura implantación del Tratado de Libre Comercio TLC, será trascendental en el porvenir de cientos de millones de personas sin dejar a un lado la posible realización del *libre comercio*. Sin embargo debe recordarse que en contraposición a este ideal norteamericano se encuentra el ALBA que tiene ideales *Bolivarianos*.

Dadas las circunstancias ¿Obedece este contexto al orden estipulado por la globalización y la mundialización? ¿Será este el camino señalado por los Estados Unidos de Norteamérica para dar por terminada nuestra débil soberanía popular? Para dar respuesta, es pertinente señalar que Colombia, siguiendo con su aventurerismo aperturista, denota fielmente la crisis que persiste y esta cohonestada con ese intervencionismo económico casi irreducible.

Teniendo en cuenta la crisis del Estado, y recordando a Engels en su prolija obra del *Antiduring*³⁸, podemos decir, que son esas *ideas en abstracto*, las que hacen de la política económica, de eso llamado Estado, un colapso, máxime cuando esas *abstracciones* son llevadas a la practica irremisiblemente, que se verán concluidas con astucias librecambistas y darán al traste con el progreso mismo.

³⁸ *Obra de Federico Engels que ya hemos citado en páginas anteriores, donde refutando al ideólogo en referencia (Düring) busca desacreditar el idealismo.*

¿Por qué es tan perniciosa la firma del TLC y por qué profundizará la ineficacia del actual Estado y de su soberanía popular?

Es de mucha importancia entender que con el TLC o en su defecto con el ALCA, estamos a puertas de suscribir, dentro del mundo jurídico de nuestra Nación y demás países latinoamericanos una Constitución de estirpe neocolonial.

Lo que se trata de exponer es que los antagonismos dentro de la sociedad civil han llegado a deslegitimar un Estado que nadie conoce en realidad o que mejor, es una quimera que algunos tratan de defender.

Según la situación del actual Estado ¿Podríamos decir que el hambre y la miseria generalizada de América Latina, es producto de los conflictos bélicos?

No se trata de pensar el Estado, lo que hace que este funcione, es vivir las condiciones insuficiente de ese Estado para poder sustituirlo. Lo que se quiere significar, es que los monopolios financieros empeñados en intensificar las medidas que le dan curso a la globalización manejan la democracia económica a su antojo.

6. SOBERANÍA DEL ESTADO Y ORDEN INTERNACIONAL

Teniendo algunas bases sobre el desarrollo histórico del concepto de soberanía, y habiendo tocado algunos de sus temas más disidentes, es menester hacer énfasis en las relaciones puntuales en materia de los Estados entre sí, y el principio de autodeterminación de los pueblos, por supuesto entre Colombia y los Estados Unidos de Norte América.

De tal forma, que entramados en ese análisis histórico, podemos decir con autoridad que la historia misma nos indica que la soberanía, es tal, entre tanto pueda ser vista desde varios tópicos, y es así como debemos visualizarla desde su validez, existencia e importancia.

“En este sentido, la soberanía popular es en amplia concepción, una soberanía sin partido, no es de izquierdas ni de derechas, es decir que tanto los gobiernos capitalistas como los comunistas.”³⁹ han entronizado la soberanía y el respeto de la misma, en su nombre, se han ensalzando tiranías y se han reivindicado regímenes democráticos, se han postulado ideologías y se han justificado invasiones y agresiones, todas en nombre de algún imperio, potencia o nación.

En nombre de la soberanía se ataca la mal llamada insurgencia, porque no es esta una subversión de una ideología clara, cuya praxis social se desmitifica y desvanece en el terror. Así mismo, se encumbra la soberanía para

³⁹ *La soberanía es el poder o autoridad que posee una persona o un grupo de personas con derechos a tomar decisiones y resolver conflictos en el seno de una jerarquía política, independiente de su soberanía política y religiosa.*

Atacar toda una rama de cosas que pareciera no tener residencia en este principio de autodeterminación.

De tal manera, que la soberanía, como principio internacional, tiene múltiples formas, es decir, su respeto, lleva implícito en su espíritu, incito a su valoración la de los demás pueblos y su grandeza ¿Qué sucede entonces, cuando los pueblos, en virtud a su soberanía, despliegan ejecutorias que atentan con la humanidad misma de otros ? Por ejemplo, cuando algunos Estados desarrollan enriquecimiento de *uranio*,⁴⁰ para crear bombas nucleares o, cuando se dictan leyes de inmigración evidentemente racistas y *xenófobas*⁴¹. Lo más paradójico de todo es que el ejercicio de la soberanía en estos casos ejemplificados consiste en el irrespeto a otras naciones, que en la mayoría de los casos, se constituye en el abuso de poder de las naciones poderosas sobre las más débiles, naciones que cuando pretenden desarrollarse son sujetas a exacerbadas críticas de la comunidad internacional. Es por esto, que el gobierno iraní, en cabeza de su primer ministro *Mohamed Almahineyad*,⁴² ha defendido su interés en el enriquecimiento de uranio, sin importar las críticas internacionales, defendiendo la soberanía nacional de su Estado, así la comunidad internacional considere que su actitud y actuación lleven a una inestabilidad mundial, por la inseguridad que estas actuaciones llevan consigo,

⁴⁰ U, es un elemento metálico radioactivo, principal combustible de los reactores nucleares su numero atómico es 92 y es un miembro de los actínidos del sistema periódico

⁴¹ Xenofobia (de Xegno-ifobia) f odio repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros

⁴² Antes de la victoria de la revolución islámica en 1978, Mohamed comienza a participar activamente en comités estudiantiles, políticos y religiosos. Comienza a introducirse en el ambiente política del país y participa activamente contra el régimen del SHA. Tras la victoria de la revolución en 1978, empieza una nueva etapa en sus actividades y se convierte en uno de los fundadores de la asamblea Islámica de estudiantes universitarios. En agosto de 1979 Mohamed es nombrado delegado de la universidad de ciencia e industria en las reuniones que tiene con el Iman Ruhollah Jomeini, fundador de la republica islámica. Estas reuniones continuaron una vez fallecidos IMÁN, con el nuevo líder espiritual el Ayatolai. Mas tarde en 1985 se alista como voluntario en la guerra impuesta por Irak a Irán, un año mas tarde, entra la brigada especial de los guardianes de la evolución (Pasdaranes) en la que participa en numerosas empresas militares, algunas fuera de la frontera de Irán, como por ejemplo Kirkuk, para mas tarde ascender a responsable ingeniero de la división numero 6 del ejercito. En el segundo Islámico de la ciudad de Terán en abril del 2003, Ahdmahineyad es elegido alcalde de la capital de Irán por la aludía alusión de los progresistas del Irán Islámico. A demás, es miembro del concejo de la sociedad islámica de ingenieros y del concejo central de la asociación de abnegados de la republica Islámica. Gana la elección y el 4 de agosto del 2005 asume el cargo de presidente de la republica Islámica de Irán. En el acto de investidura afirma que no podrá ser intimidado por presiones extranjeras no aceptara que se violen los derecho de los Iraníes.

pues el pasado del actual presidente lleva a cuestras el temible slogan de terrorista, el cual fue otorgado por el gobierno de Estados Unidos.

No obstante y, pese a esa aparente restricción producto de las relaciones transnacionales y al decaimiento de la soberanía, existen algunos Estados que las siguen utilizando a ultranza, como sucede con *Corea del Norte*⁴³, quienes practican la soberanía popular, en razón de su carácter de republica, es entonces, un Estado vinculado a la ONU, pero sin ningún tipo de control internacional aparente. (Recordar que fue autorizada su entrada a la ONU a finales de Octubre)

Lo anterior nos lleva a dilucidar varias cosas y ha interrogarnos en el siguiente sentido ¿Es la soberanía un principio absoluto? ¿Es respetable? Para responder esta serie de inquietudes debemos remitirnos a la idea de que las cosas no son ni blancas ni negras, sino grises, y tenemos que decir tajantemente, *depende de...* al comenzar a dilucidar el cuestionamiento de si, ¿Es la soberanía un principio absoluto? respondemos depende, pero, ¿De qué? ¿De la ideología e idea de soberanía de cada una de las naciones? En este sentido nos remitimos a la realidad de la existencia de los Estados. A que ellos tienen regímenes distintos, unos son democráticos, (la mayoría de quienes acogen el constitucionalismo moderno); están los de raigambre presidencial; unos son frutos de las dictaduras (Nepal), económicamente capitalistas (Estados Unidos), moderadamente socialistas (Venezuela), otros de comunismo ortodoxo (Corea del Norte). Todos con un manejo de soberanía muy distinto, algunos de soberanía nacional y otros de soberanía popular.

⁴³ *La republica democrática popular se estableció en 1948 como resultado de la ocupación militar soviética de la parte norte de la península, tras la segunda guerra mundial. Corea del Norte o Republica democrática Popular de Corea tiene un gobierno socialista muy centralizado. En la constitución promulgada en 1972, que reemplazo la de 1948, se enuncia la estructura del gobierno. El poder ejecutivo en Corea del Norte recae sobre un presidente, que es jefe del estado y jefe de gobierno. El presidente es elegido por asamblea popular suprema. Es quien a cambio elige los miembros del comité popular central, órgano de decisión superior del gobierno; el comité es precedido por el gobierno durante el King Jong Il. A finales de la década de 1990 la economía del país descendió considerablemente y la escasez de comida, se hizo evidente en diferentes áreas según algunas organizaciones de ayuda. Un desconocido pero gran número de personas murieron como consecuencia de la hambruna intensificada por un colapso en el sistema de distribución de comida. Corea del Norte es uno de los sitios más aislados del mundo. La presa es controlada por el Estado y organizaciones de masas y la ideología **juche** que consiste en no depender de los demás es oficial del gobierno.*

Como conclusión de este breve análisis se llega a la siguiente elucubración y tiene que ver con la inminencia de la vigencia del problema de la soberanía, pues parece estar presente aparentemente ante una discusión *neolítica o medieval*. Lo cierto es que hoy por hoy, contemporáneamente y, recorriendo los caminos del siglo veintiuno, la idea de soberanía tiene una gran importancia y vigencia, puesto que esta nunca goza de tanta incertidumbre; “*ya lo vimos y lo venimos viviendo desde la época clásica donde la soberanía residía en el rey (Francia) pese a las alusiones que se hacía del pueblo.*”⁴⁴ en la época moderna es una soberanía que, pese a ser pseudodemocrática, todavía viene con rezagos del feudalismo, en la que cada señor feudal es soberano en su *poliarquía*⁴⁵, a un burgués con su negocio.

¿Por qué la soberanía contemporánea goza de más incertidumbre que la soberanía de estas épocas? Ante esto respondemos sencillamente, simplemente, porque estamos de frente a una soberanía no determinada, vituperada y que nos lleva a hablar, no de autodeterminación, sino de interdependencia.

Son estas situaciones las que nos introducen aun más en el problema de investigación que hemos desarrollado, siendo indispensable adentrarnos en el estudio nacional por medio de la pregunta ¿es Colombia un Estado soberano o será más bien un Estado interdependiente? Siendo esto un problema más sociológico y anímico, lo cual nos podría llevar a pensar que es un ditirambo proveniente del pueblo, siendo realmente tan solo de los *dignatarios* quienes han construido de nuestra soberanía tan sólo un medio para que otros países

⁴⁴ *Ni la ilustración ni la misma revolución francesa pusieron en tela de juicio la idea de soberanía. Sobre la necesidad de que existiera un poder soberano había consenso entre las diferentes posiciones políticas. Se discutía quién debería ser titular de esa soberanía, la nación-el pueblo-el rey- pero no se ponía en tela de juicio su validez misma como sí sucedió en Inglaterra a fines del siglo XVII. Véase García Villegas Mauricio y Rodríguez VillaBona Andrés Abel. Material de lectura diplomado de teoría constitucional Páginas 1 y 2.*

⁴⁵ *Referente a un gobierno donde no existe un poder centralizado con legitimación suficiente para gobernar autónomamente. Las poliarquías fueron características del medioevo y del modelo feudal donde los señores feudales gobernaban en su territorio, sin depender necesariamente de un gobierno central.*

se enriquezcan, ha costas de nuestro trabajo; aquellos quienes administran la soberanía zigzagueándola y dislocándola.

Así entonces, entramos en la discusión del papel en el que intervienen los Estados fuertes cuando tratan de entrometerse y, en algunas ocasiones, de subyugar a los Estados más débiles. Este acto de fuerza desmedido y de superioridad a ultranza, si bien obedece a un acto de cobardía indiscriminado, no es más que el ansia de poder económico y político. En este evento hablamos de agresiones militares que nos remiten al colonialismo, entendiendo éste, como la agresión e invasión militar sobre otro territorio, vulnerando la soberanía de ese pueblo invadido y constituyendo una clara violación al principio internacional de autodeterminación de los pueblos.

Con esta somera explicación, nos vamos acercando a la situación del Estado colombiano con relación al Estado norteamericano y a la valoración de nuestro neocolonialismo y de nuestra vejada soberanía popular.

La situación analizada es bien particular y obedece a las condiciones que en general han tenido todos los países de Latinoamérica, *con excepción de Cuba*⁴⁶.

Las naciones latinoamericanas matizan la intervención con invasiones consentidas con agentes nacionales a servicio de los Estados Unidos, entre otras acciones.

El caso que estamos tocando, debemos contextualizarlo en el siglo veinte, y por supuesto, sabiendo que la situación sigue prácticamente inmutable, hacemos claridad que las modalidades políticas de las que hablamos obedecen a la estructura superior del capitalismo, conocida como imperialismo, Tal como lo mencionaba Lenin.

⁴⁶ *En el año de 1960, el gobierno cubano encabezado por su Ministro Fidel Castro anuló los acuerdos comerciales entre Estados Unidos y Cuba. En septiembre de ese año se dio la primera declaración de la Habana que reafirmaba la soberanía cubana frente al imperialismo estadounidense.*

“El incremento enorme de la industria y el proceso notablemente rápido de la producción en empresas cada vez más grandes constituye una de particularidades más características del capitalismo.”⁴⁷

En Colombia estas manifestaciones de intervencionismo tienen nombre propio y se conocen como neocolonialismo, ¿Qué es el neocolonialismo? ¿Cuál es la diferencia entre neocolonialismo y colonialismo? Entre estos conceptos es imperioso agregar otro interrogante para hacer una definición más acorde de estos dos modelos, se refiere a: ¿Qué es semicolonialismo?

Al respecto hay que decir que el colonialismo, como ya se indicó es una agresión netamente militar de invasión *para doblegar una colonia y su soberanía*.⁴⁸

El semicolonialismo es estar en un estado de invasión militar no permanente, con el consentimiento de unos agentes internos, es decir con algunos simpatizantes de la nación o Estado invasor. A contrario sensu, el neocolonialismo se refiere a la idea de invasión consentida producto de la persuasión de un Estado libre, a otro, sin necesidad de agredirlo directamente. Obedeciendo este concepto más a las tácticas, estrategias y estratagemas de los Estados grandes en relación a los más pequeños, para el caso concreto son los Estados Unidos de Norteamérica quienes inteligentemente han influenciado este concepto con tintes propios de intromisión en la política, la economía y la cultura.

Por lo general, en casi todos los Estados latinoamericanos ha influido en materia notoria. Colombia no constituye una excepción. Ese sistema de dominación se ha venido visualizando en nuestro Estado colombiano de

⁴⁷ ULIANOV Vladimir I. (Lenin). *Imperialismo, fase superior del capitalismo*. Pág. 701. ED. Progreso. Moscú 1961.

⁴⁸ *El colonialismo, entendido como una agresión violenta y militar, tiene sus primeros antecedentes en los viajes de Colón que dieron como resultado el descubrimiento de América. Con el primer viaje es descubierta la primera ciudad, el 5 de diciembre de 1492, así se relata “el 5 de diciembre gracias a un súbito cambio de dirección del viento, Colón arribó a una isla que los nativos llamaban Haití y a la que puso el nombre de la Española. En ella encontró importantes cantidades de oro y una cultura indígena más desarrollada”.* Revista *Historia y Vida*, Pág. 53 año XXXVI, noviembre del 2004. Fernando Martínez Laínez.

diversas formas, con la instauración de modelos *educativos* (modelo Cepalino) y en aquellos de *lucha contra el narcotráfico* (plan Colombia) entre otros.

Esto se ha enmarcado con más arraigo en la década de los noventa, con la sentencia que partiría los destinos del país y que daría paso a la famosa apertura económica que, contemporáneamente, se piensa profundizar con la firma del TLC.

Cuando hablamos de agresión de estados sobre otros, inmediatamente hacemos semblanza de *San Agustín*⁴⁹, cuando se refería a la guerra justa, en el sentido de que toda guerra de agresión es injusta y, por tal, avala la resistencia. Desde este punto de vista, se parte, para entender teorías tan interesantes como la del *ius ad bellum* (derecho a hacer la guerra) y la del *ius in bello* (derecho durante la guerra) contemporáneamente más conocido como derecho internacional humanitario (DIH.)

Tratando sobre el tema de las agresiones internacionales entre Estados por sus soberanías, nos vemos constreñidos a nuevos problemas e incertidumbres, las resistencias de la comuna de París que caracterizaron la democracia y el socialismo, marcaron la historia del siglo XIX. La revolución mexicana y rusa dieron parámetros para el reconocimiento de las libertades públicas en el siglo XX y la revolución francesa fue un hito de independencia para toda América Latina.

No obstante, en el recorrido del siglo XIX la nación y la soberanía se ven abocadas a nuevos intereses, y la práctica social demuestra que, incluso en este particular, los Estados más poderosos siguen manejando las cuerdas del poder e inmiscuyéndose en los asuntos de los Estados más débiles.

⁴⁹*Al propio tiempo, Agustín concebía el reino del mal como representado, al menos, por los imperios paganos, aunque no exactamente identificado con ellos.*

Concebía también a la iglesia como representación de la ciudad de dios, aunque ésta no podía identificarse con la organización eclesiástica. Uno de los aspectos más influyentes de su pensamiento ha sido la realidad y la fuerza que dio a la concepción de la iglesia como institución organizada. Su esquema de la salvación humana y la realización de la vida celeste se basaba, absolutamente, en la realidad de la iglesia como unión social de todos los verdaderos creyentes, a través de la cual puede operar en la historia humana la gracia de dios.

Cuando hablamos de la soberanía del Estado, con relación al derecho internacional y a los nuevos problemas en el orden global, nos referimos, indudablemente, a una serie de aspectos nuevos que también vulneran las soberanías de los pueblos, y en lo cual los Estados Unidos de Norteamérica son expertos ejecutores. La influencia del Internet, la cultura, la ecología y el medio ambiente son aspectos nuevos de vital importancia que no sólo hacen parte de la nación si no que constituye patrimonio de la humanidad.

Cuando hablamos de patrimonio común de la humanidad, evocamos por lo general ciertos *recursos públicos*⁵⁰, sin darnos cuenta de la importancia y de la aplicabilidad en el contexto global. Un ejemplo de esto fue la estrategia internacional de desarrollo para el segundo decenio de las naciones unidas, que dice:

*“Los gobiernos intensificarán los esfuerzos nacionales para contener el deterioro del medio ambiente y adoptarán medidas a fin de mejorarlo, así como para fomentar las actividades que contribuyan a mantener el equilibrio ecológico, del cual depende la supervivencia de la humanidad.”*⁵¹ Y proclaman también las naciones unidas *“El progreso social y el crecimiento económico exigen el reconocimiento de los intereses comunes de todas las naciones en la exploración, conservación, utilización, y explotación con fines exclusivamente pacíficos y en el interés de toda la humanidad, de zonas del medio tales como el espacio ultraterrestre y los fondos marinos y oceánicos, de su subsuelo más allá de los límites de sus jurisdicciones nacionales, de conformidad con los propósitos nacionales y principios de la carta de las naciones unidas.”*⁵²

Finalmente, este capítulo tercero de la carta de derechos y deberes económicos de los Estados, establece que: *“Los fondos marinos y oceánicos y el subsuelo, fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de la zona, son*

⁵⁰ *Los recursos públicos en forma genérica están integrados por la renta y el patrimonio de propiedad del estado y los provenientes de otras fuentes, como son el deber tributario del ciudadano y las originadas en las actividades económicas derivadas para la cual utiliza el poder impositivo de la Hacienda Pública que no es otro que el poder del Estado. Adquiriendo el carácter de ingreso patrimonial impuesto, tasa, parafiscales, empréstitos, operaciones de tesorería y demás modalidades que determine la ley. Véase Ojeda Peñaranda Luis Diego. Manual de Hacienda Pública pagina 43.*

⁵¹ *contenido en la resolución 2626 (XXV), adoptada por la asamblea general el 24 de octubre de 1960, y que proclama, en su párrafo 72 lo citado en el texto.*

⁵² *párrafo segundo del artículo 9 de la resolución 2542 (XXI), adoptada por la asamblea general de las naciones unidas el 11 de diciembre 1969.*

*patrimonio común de la humanidad y que la protección, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente para las generaciones*⁵³

De toda esta serie de aspectos, se desprende la inminencia que tienen los Estados de dar solución a los problemas nacionales mediante la cooperación entre ellos, sobre todo cuando se trata de arreglar ciertos problemas que parecieran no tener solución en el orden nacional. Sobre el particular se expresa el profesor Chaumont, traído a colación por el doctor Juan Antonio Carrillo Salcedo, en su libro de soberanía del Estado y derecho internacional cuando expresa la cita del referido profesor que se manifiesta así:

*“Buena parte del derecho internacional esta basado en la necesidad de la cooperación, aunque otra buena parte sigue inspirada en la soberanía estatal: e aquí una contradicción con la que es preciso vivir y que el derecho internacional intenta superar desde el momento en que la cooperación se hace entre entidades independientes.”*⁵⁴ Tal y como lo menciona el tratadista, así mismo, hace referencia el parágrafo segundo de la declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional contenido en la resolución 3201 (C-VI), del 1^a de mayo de 1974, que dice:

“El actual orden económico internacional esta en contradicción directa con la evolución directa, con la evolución de las relaciones políticas y económicas internacionales en el mundo contemporáneo. Desde 1970 la economía mundial ha experimentado una serie de crisis graves que han tenido serias repercusiones especialmente en los países en desarrollo a causa de su mayor vulnerabilidad, en general, a los impulsos económicos externos. Los países en desarrollo se han convertido en un factor poderoso que hace sentir su influencia en todas las esferas de la actividad internacional.

*Estos cambios irreversibles en la relación de fuerzas del mundo hacen que sean necesaria una participación activa, plena y en pie de igualdad de los países en desarrollo en al formulación y ejecución de todas las decisiones que interesan a la comunidad internacional.”*⁵⁵

No obstante, a todo lo dicho sobre la importancia de la cooperación de los Estados, es importante hacer claridad en que aun tratándose de asuntos medio ambientales o de cultura, se acongojan las soberanías de los Estados por parte de las naciones más poderosas.

⁵³ contenida en la resolución 3281 (XXIX), del 12 de diciembre de 1974, se refiere a las responsabilidades comunes para con la comunidad internacional.

⁵⁴ CARRILLO S. Juan Antonio. *Soberanía del Estado y derecho internacional*. ED. Tecnos. Madrid. 1976. Pág. 27.

⁵⁵ *Ibíd.*

7. LA SOBERANÍA POPULAR Y LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Alguien podría imaginar que el tema de la producción nacional es un tema ajeno a la discusión que hemos planteado sobre soberanía. Sin embargo, no sólo es pertinente, sino además adecuado para entender las relaciones bilaterales de nuestro Estado colombiano con los otros Estados en el concierto internacional, para ser más puntuales, con respecto al Estado Norteamericano.

El asunto de la producción nacional es un análisis que no sólo atraviesa la vida del Estado colombiano sino que es, además, muy dicente del destino de una nación, en este caso de cualquier Estado productivo. Al respecto cabe discernir en los siguientes aspectos ¿Sí se respeta la producción nacional? La respuesta a esto es más que obvia y obedece a la naturaleza de fenómenos como la globalización, mundialización, e internacionalización de la economía.

En la lógica mundial estamos frente a esta circunstancias y estamos sujetos a todos los aspectos afines a la misma, lo cual, no es en ninguna medida pernicioso o negativo del todo, pero si muestra cuál es nuestra condición y capacidad de producción propia, la cual es bien reducida.

El asunto radica en la producción autóctona que, si bien nos lleva a concluir que somos ricos en recursos, también es cierto que nuestro aparato productivo no es armónico y lo suficientemente solvente con el modo de vida de nuestros productores, puesto que producimos mucho pero de forma artesanal, y bajo modos incipientes y rústicos, sin los medios tecnológicos pertinentes para producir a gran escala, por eso, cada vez menos nuestra producción es para la población, en cambio en gran medida es para las esferas internacionales, sin contraprestación alguna en subsidios e ingresos para la fuerza de trabajo (campesinos, artistas, obreros, intelectuales, etc.) nacional.

Este análisis se hace más concienzudo, y debe ser estudiado a fondo, no sólo en apariencia; es un tema realmente vital para el desarrollo de las naciones y de sus soberanías, pues allí se puede inmiscuir en otro tipo de relación de dominación, en un tema que atañe exclusivamente a los ciudadanos del mundo y en nuestro caso a los ciudadanos colombianos. Es tan notable la influencia de la soberanía en la producción nacional, como en los diversos modos de producción, por ejemplo en el arte esto es más evidente, y es en el particular donde notamos un significado más nítido, más publicitario, más claro si se quiere. Esta en las vallas, en los cines, el teatro, la música, etc. Esto tiene injerencia en la producción autóctona, el arte es un modo de producción nacional, la agricultura, la industria, el comercio, etc. todo en general se ve transversado por un fenómeno que no es actual, pero se hace más obvio al estar tan tecnocratizados todos en la era de las comunicaciones, pues es mucho más fácil en estos tiempos percatarnos que, tan sólo por citar un ejemplo, los programas de televisión son copias de aquellos *modelos esnobistas extranjeros* y demás. Puede ser un ejemplo absurdo para citar algo tan importante como es nuestra producción, un somero soplo que no trasciende, no sólo en el simple marketing que determinan los medios de comunicación, o en la facultad de explotar nuestros propios recursos y cultura propia, pues la mano de obra nacional no sólo se crea para el desarrollo nacional, sino que además lo hace para generar todo un aparato productivo al servicio de la generación bélica. La producción nacional se ve perturbada por aquellos que tan sólo con cargos de dirección, se limitan a dar ordenes y en muchas multinacionales se aprovechan de las maravillosas ideas de la mano de obra colombiana, la cual no sólo se limita a realizar físicamente un trabajo, sino que aporta de igual forma intelectualmente, y esto es en beneficio del capital privado internacional, cada vez más voraz.

8. PERDIDA DE LA SOBERANÍA

Después de vistos ciertos aspectos neurálgicos concernientes a la soberanía en general y a la soberanía popular en particular y su inoperancia en el Estado colombiano por las imposiciones e intromisiones de agentes externos, huelga decir, entonces, que este capítulo tiene como finalidad dejar establecidos unos sutiles parámetros, a manera de conclusión, de la inmensa importancia de la soberanía popular, pero además de las nefastas consecuencias que su pérdida a ultranza y a despecho de la inmensa masa de la población de los colombianos viene realizándose.

Todo lo referenciado puede parecer producto de un odio o de una conducta xenofóbica injustificada contra los Estados Unidos de Norteamérica o contra su pueblo. Pero, Se trata, solamente, de las enormes brechas y antagonismos que genera su gobierno y su incontrolable sed de imperio.

Es importante entonces, señalar que cuando las conductas se salen de lo permitido y sobrepasan la cooperación y la solidaridad para convertirse en una interdependencia descarada de un Estado a otro, es allí donde la crítica no puede dar espera.

Si bien es cierto, el derecho internacional sólo es posible con la existencia de varios Estados soberanos; este se debe basar en unos principios que no dejan de ser ley para cada uno de ellos, los cuales analizaremos y nos daremos cuenta que su aplicación es totalmente opuesta a un contexto mundial, que realmente debe profesar un derecho mundial, pues vulnera la soberanía popular de cada uno de los Estados soberanos.

9. SOBERANÍA Y DERECHO INTERNACIONAL

La palabra soberanía ha trazado un fundamental papel en la teoría política y en el mundo jurídico. Es por esto, que el desarrollo de esta acepción ha sido mutante y puede asumirse y asimilarse de diversas formas y tomar diferentes interpretaciones y ser, por consiguiente motivo de algunas ambigüedades y generadora de confusiones. El problema radical aquí, se presenta según las interpretaciones que este vocablo aparentemente tan sencillo, genera alrededor de definiciones e interpretaciones varias, por eso no existe significado exacto sobre el particular y menos una versión unívoca en el terreno del Derecho en el concierto mundial.

Hernán Valencia Restrepo, señala los diversos tipos del derecho internacional como ciencia, por ser éste derecho protector de la soberanía, deben exponerse todas las definiciones de ese término, a la luz de los axiomas científicos.

*“Son varias las disciplinas que se ocupan de las relaciones internacionales, según sea el respecto de ellas que estudien: geopolítica, étnico, lingüístico, religioso, económico, geográfico, histórico, artístico, deportivo, demográfico, diplomático, político, jurídico etc. El derecho internacional es la ciencia que estudia las relaciones internacionales desde el punto de vista jurídico, vale decir, desde el punto de vista de las normas jurídicas que regulan tales relaciones. Normas que están dirigidas a regular la conducta preferentemente exterior de los sujetos jurídicos internacionales, las que, además, son bilaterales, heterónomas y coercibles.”*⁵⁶

Frente a las extensiones del antedicho profesor, huelga delimitar las confusiones que se pueden generar en relación al sentido científico que se le puede dar al derecho internacional y por ende a la soberanía, con el fin de tener en cuenta las repercusiones prácticas que se puedan presentar de esta concepción científica y del referido derecho internacional y su juego en el

⁵⁶ **RESTREPO VALENCIA Hernán.** *Derecho internacional público. ED. Universidad pontificia bolivariana .Medellín. Año. 2003. Pág. 108.*

concierto mundial, de las doctrinas del Estado. Estos efectos y reflexiones varias servirán para sustentar la doctrina del derecho internacional.

En la edad media y, en general en la época de las diferentes monarquías absolutas y sus diferentes periodos, el príncipe era considerado el soberano, pues sus súbditos no tenían autonomía *gubernamental*. Es hasta el siglo XVI cuando se conforma sistemáticamente el concepto de soberanía con base en la presencia del Estado moderno, centralizado y burocrático, en el cual tal fenómeno constituyó una característica esencial.

El Estado nacional nació con una característica antes no conocida: la idea de la soberanía. La soberanía es el fruto de las luchas sostenida por el rey francés contra el imperio, la Iglesia y los señores feudales. Este nacimiento del Estado soberano ocurrió a finales de la alta edad media. En efecto, la presencia del Estado moderno dio nacimiento a una concepción nueva de ese poder, la cual surge con Jean Bodin en *Les Six Livres de la République*, París, 1576. Bodino, para designar ese fenómeno, dice:

“La souveraineté est la puissance absolue et perpetuelle d’une République que les latins apellent maiestatem.” Libro I, Cap. 8.⁵⁷

Así, para este intelectual francés, soberanía es un poder absoluto y perpetuo. Por absoluto entendió la potestad de dictar y derogar las leyes, dejando claro que los príncipes están sujetos a las leyes comunes de todos los pueblos. El príncipe tiene el poder de dictar leyes civiles, nunca las divinas.

Entendió por perpetuo, el poder irrevocable, el poder por tiempo ilimitado.

⁵⁷BODIN Jean. *Los seis libros de la república*. ED. Tercer milenio. Cuarta edición. España. 2006. Capítulo VIII. Libro I.

Es claro que en la doctrina de Bodino no se piensa del soberano como un ente irresponsable, desligado de cualquier norma y arbitrario, sino en un príncipe que está sujeto al derecho, no sólo al que él hace, sino también a la ley divina, al derecho natural, y a las leyes fundamentales del reino.

Pero los razonamientos de Bodino habrían de ser deformados por autores que los emplearon para probar que los Estados por su naturaleza, están encima del derecho, que son omnipotentes, calidad que automáticamente se le atribuyó al príncipe con la aparición de los Estados absolutistas, rompiendo con la noción tradicional de que dicha figura estaba limitada por normas. Los escritores identificaron a la soberanía con el poder absoluto, con la omnipotencia divina, monárquica.

La soberanía en el derecho internacional es un complejo de manifestaciones de poderes; nada más y nada menos que la suma de todas las envidias y de todas las prepotencias. Por soberanía se han legitimado todas las dictaduras y en nombre de ella misma se ha logrado la libertad; por ende, soberanía y derecho internacional son conceptos no delimitados y constituyen terribles desavenencias, donde no hay acuerdos, ni puntos de encuentro, lo que de por sí, es gravísimo para la convivencia de los ciudadanos del mundo, en una tierra que cada vez es más cosmopolita que siempre, cuando la soberanía recae en un individuo, se cometen graves abusos, vejaciones que guardan inmanente armonía con el mal, con la ambición. El catedrático de historia medieval, profesor José Enrique Ruiz Doménec, afirma lo siguiente con relación a los males que han ejercido soberanía:

“Todos esos malos lo son porque han introducido la perversión en el sistema de poder. Cada uno de estos siniestros personajes ha alcanzado el poder de mando de un modo u otro: por una revolución, Mao; por la fragilidad del sistema democrático, Adolf Hitler; por ser un héroe de la liberación colonial, Idi Amin Dada; o por llevar los códigos de la revolución a su máximo espectro como Pol Pot. Otros llegaron a la maldad por la perversión de la genética, esa

esplendida disciplina que pudo haber cambiado el mundo en el siglo XX. Ahí tenemos a Mengele que es un perverso y, en definitiva un asesino.

Sin embargo, todo esto nos lleva a realizarnos una pregunta: ¿Cómo es posible que se pueda llegar a actitudes de esta naturaleza? El denominador común de estos personajes no es una ideología, ni una creencia, sino la asunción perversa del poder que la sociedad les ha entregado. Cuando este poder se ejerce sin control, acaba generando la figura del mal.⁵⁸

Por tal, cuando la soberanía engendra tantos odios a su alrededor, estamos frente al fenómeno del abuso de esa soberanía que, como venimos diciendo, no se encuentra claramente delimitada ni fundamentada en el derecho internacional. Por supuesto, esto parece traducirse en los vaivenes mismos de esta acepción en las naciones y en los Estados; por ejemplo, en Colombia, tenemos la soberanía popular como un sueño del constituyente de 1991, mas no como una realidad palpable, al contrario, a veces pareciera ser una quimera e incluso una pesadilla, una abstracción sin ningún sentido material.

Muchos ven en la soberanía un ideal ejemplarizante y digno de seguir, claramente protegido por el derecho internacional, no sin saber que en realidad, dicho concepto ni siquiera alcanza a estar debidamente identificado.

Durante años, este concepto ha sido identificado siempre a un detentador del poder, una especie de ente obnubilante que da visos de realidad, pero que materialmente no existe o se traduce en un abuso y una conjugación de odios y tragedias, sobre todo, cuando esta soberanía se representa en abusos diversos.

⁵⁸ DOMÉNEC J. Enrique. *Muy Historia*. Año 2006. N° 8. Ciudad. Barcelona. pág. 20.

Así pues, para Bodino, los fenómenos de soberanía y el poder de hacer la ley son paralelos y, por regla general, son inmanentes a una persona; el príncipe, quien ejerce dicho poder. En este sentido, para Bodino el soberano es quien efectivamente gobierna, ya sea el príncipe, un grupo o el pueblo, así lo expone sucintamente George Sabine:

*“Jean Bodino quien, en su teoría de la soberanía, expuso los principios políticos implicados por este movimiento (exaltación del rey como soberano) en un nivel filosófico más elevado, pero la doctrina del derecho divino fue la versión popular de una idea que sustancialmente era la misma.”*⁵⁹

Tres cuartos de siglo más tarde Hobbes en el Leviathan escribe, de forma contundente, que el poder soberano debe ser tan supremo como los hombres se lo imaginen.

Finalmente toda la doctrina de la soberanía no había producido más perjuicio y reacciones exacerbadas al terminar de originar confusión alrededor del término. Antes de orientar el pensamiento político hacia una nueva teoría de la naturaleza del nuevo poder gobernador, cambió sólo al titular de esa facultad, y se asignó al pueblo el poder de dar la ley y derogarla. Aquel pueblo donde la minoría gobierna, donde no estamos realmente frente a una concepción de soberanía popular sino más bien ante el concepto de la soberanía desde lo nacional.

En Hegel encontramos el postulado de que el Estado es la manifestación consciente del espíritu en el mundo. Su fundamento es la razón absoluta, manifestándose, a sí misma como la voluntad del Estado, y por consecuencia, la voluntad del Estado es la manifestación de la soberanía, única afluyente de toda expresión legal, producto del devenir.

⁵⁹ H. SABINE George. *Historia de las teorías políticas*. ED. Presencia. Año. 1992. Pág. 292.

Las teorías de Hegel condujeron al *Rechtsstaat*, es decir, al Estado de derecho o Estado constitucional, pero también construyeron el camino ideal para formas estatales autoritarias e inhumanas, y a la vez aportaron posiciones para considerar el derecho del Estado y el internacional como incompatibles, problema que aún sigue siendo vigente. Ejemplos de esto son las reticencias de los Estados Unidos de Norte América de amoldarse a las disposiciones de la comunidad internacional, y dichas teorías fueron a su vez, basamento de las posteriores elucubraciones marxistas acerca de la concepción de dominación de clase, por parte del Estado.

Las concepciones que se han dilucidado en el transcurso de este capítulo, tampoco es que pretendan, desvirtuar la importancia del concepto de soberanía en el panorama del derecho internacional pues, nos estaríamos contradiciendo después de haber subrayado en lo referente a la *visión marxista de la soberanía*, la enorme importancia del principio sobre la autodeterminación de los pueblos y cómo, a partir del desarrollo leninista de este concepto, se empieza a dar relevancia a este asunto en el concierto internacional.

No obstante, lo que criticamos aquí no es eso, sino simplemente la falta de materialidad de dicho concepto en las definiciones dadas por el derecho internacional; esto por supuesto, confirma la desvirtuación que los *nuevos modelos* como la globalización, la mundialización, la internacionalización y demás han hecho de la soberanía.

Sin embargo, la soberanía, que es una e indivisible, puede ser contemplada desde dos ángulos o aspectos: el interno y el externo; ya *Rousseau, Hegel y Jellinek*⁶⁰ se ocuparon de ellos.

El aspecto interno implica que el pueblo se otorga su propio orden jurídico sin que nadie le señale cómo debe de ser éste; los hombres libres deciden su

⁶⁰ *Establece que la soberanía recae sobre el Estado no en la nación pues la nación es un simple órgano de estado, por su parte el Estado posee una personería jurídica.*

forma de gobierno y nombran a quienes van a dirigir los órganos de la estructura política de acuerdo con las leyes, que son la expresión de la voluntad popular. El aspecto interno consiste en la facultad exclusiva de un pueblo de dictar, aplicar y hacer cumplir las leyes.

El aspecto externo implica la libertad de todas las naciones, la igualdad entre todos los pueblos. El aspecto externo significa que un pueblo independiente y supremo se presenta en el consorcio universal de naciones, entra en relaciones con sus pares; es el mismo principio que rige la vida interna de la nación, sólo que proyectado hacia afuera del Estado.

Pero, hasta que, punto es importante señalar la importancia de esta deslindación de soberanías, consideramos que la pregunta más pertinente acá sería, ¿sigue siendo importante el concepto de soberanía para el derecho internacional?

Es una pregunta pertinente para la presente tesis. Pues los diferentes conceptos que en la actualidad se manejan y están dirigidos a desvirtuarla no obstante, las constantes intervenciones de los Estados Unidos en Palestina, Irak y América Latina le dan a la pregunta antes dicha, no sólo pertinencia, sino además importancia.

"Aunque el aspecto externo de la soberanía a menudo parece ser el único que se tiene en cuenta siempre que se discute acerca de esa materia. Sin embargo, de hecho la soberanía, para ese derecho consiste en la suma de cada uno de los tres aspectos citados. Así definida la soberanía territorial es el principio más importante del derecho internacional, ya que casi todas las relaciones internacionales están estrechamente unidas con la soberanías de los Estados."⁶¹

La dificultad mayor consiste en pretender trasplantar, al orden jurídico internacional, un concepto que pertenece por entero a la teoría política del

⁶¹ *Ibíd. Pág. 10*

Estado. Entonces, y supuesto que la noción implícita primariamente en *soberanía* es superioridad, y que sólo podría ser una noción apropiada cuando se analiza la vida interna del Estado y no cuando se examinan las relaciones de Estado a Estado, puede pretenderse que el concepto *soberanía* sea reemplazado, en nuestra disciplina, por una noción más exacta, o bien, puede optarse por proporcionarle un contenido adecuado al vocablo, que vaya de acuerdo con el progreso actual de la doctrina internacional.

De tal forma, la soberanía en este caso es un *auto gobierno* y una voluntad suprema de eso que se conoce como Derecho Internacional.

Para Heller:

*"Decir que un Estado es soberano significa que él es la unidad universal de decisión en un territorio, eficaz en el interior y en el exterior. La soberanía supone según eso, un sujeto de derecho capaz de voluntad y de obrar que se impone regularmente a todos los poderes, organizados o no que existen en el territorio; lo que significa que tiene que ser un poder de ordenación territorial de carácter supremo y exclusivo. El estado es la organización normalmente más poderosa dentro de su territorio".*⁶²

Todas estas elucubraciones intelectuales son de suma importancia. No obstante, el asunto radica en que en el ambiente no quedan suficientes soluciones materiales o prácticas, no se guarda correlación a los hechos concretos. No sólo en un sentido kantiano, sino además desde la factibilidad de las soluciones, no como meros observadores, sino también como la inexistencia de postulados transformadores, lo que deja a la soberanía en usos todavía más ambiguos, tal y como lo señala el profesor Bertrand Badie del cual ya hemos hecho mención en esta tesis sobre el particular.

⁶² HELLER Hérmann. *Teoría del Estado*. ED. Fondo de cultura económica. San Lorenzo. México. Junio de 1997. Pág. 262- 263.

Sabine, al respecto señala que:

*"Los elementos que definen el estado son soberano y súbdito, opinión que lógicamente coloca las relaciones sociales, éticas y religiosas fuera de los límites de la teoría política. Como sostenía Bodino, puede haber entre los ciudadanos innumerables relaciones además de la sujeción a un soberano común, pero es la sujeción lo que les hace ciudadanos. "*⁶³

En esta definición, al contrario del sentido dialéctico hegeliano, encontramos una definición estática, inmutable, la cual no esta acorde con el principio de movimiento que tiene la concepción de soberanía.

Realidad dinámica, que cada vez, deja de ser más dinámica y, en detrimento de lo que piensa el ilustre filósofo, es cada vez más estática; más aún, va quedando en el plano de las abstracciones y de las ideas, ya no en una etapa de *devenir*, sino metafísica, como aterrizaje de esa divinidad y pensamientos idealistas (siguiendo el modelo kantiano de las etapas que anteceden el método positivo).

Cuando las cosas se discurren en esa serie de entramados teóricos, enriquecen muchísimo los discursos y nos vemos claramente identificados con los análisis de los diferentes teóricos. Sin embargo, es de puntualizar, que los modelos políticos, son determinantes al respecto, y en este sentido, se le da la rotunda razón a Ferdinand Lassalle, cuando hacía alusión a los factores reales de poder, e incluso podríamos decir que, más aún, estos planteamientos se dan en un plano distinto, desde las mismas perspectivas ideológico-políticas; en el sentir por ejemplo, de Robert Nisbet, el análisis debería hacerse desde las *ideas-elementos*, no desde los autores o los istmos, sin embargo, da trascendental relevancia a las ideologías que, a su modo de ver, han marcado la humanidad y hace más o menos un análisis como este: Los postulados de Nisbet parten de la premisa no individual o desde lo que él llama los no istmos, es decir que le da estrecha relevancia a las ideas-elementos, que según cree

⁶³ *Ibíd. Pág. 301.*

permean la historia de la sociología y la evolución del pensamiento sociológico como tal.

En este sentido, la vida social pasa por varios elementos (que no son los únicos, pero en los cuales Nisbet fundamenta su teoría), a saber: *comunidad, autoridad, status, lo sagrado y alienación*. Pero, estos elementos no son absolutos o exclusivos; no obstante a ellos hay otros que se comportan como antítesis de estos; además de todo Nisbet también da relevancia importante al *espíritu* revolucionario y fundamentalmente paralelo a las ideologías y tendencias políticas del *liberalismo, el conservadorismo y el radicalismo*.

Con Nisbet nos damos cuenta que las cuestiones de la vida social no son ni negras ni blancas, sino grises, pues aquellos que en su momento parecieron ser muy conservadores en sus escritos, estuvieron afiliados al liberalismo o como el conservadorismo en su momento se opuso con más fuerza al capitalismo naciente en la revolución industrial, que el mismo socialismo.

En la formación del pensamiento sociológico, tenemos diversos motivos para no entender las cosas tan planamente y mucho menos la sociología, puesto que el análisis debe ceñirse más a un discurso dialéctico en un entramado de discurso-debate donde no son los hombres los que hacen historia sino las ideas y como estas se ven influenciadas por ciertos momentos (revoluciones industrial y francesa).

Entonces el entendimiento de comunidad, autoridad, status, lo sagrado, la alienación, pasan por la mirada vigilante de un autor que halla la Némesis en cada uno de estos conceptos, pero que también los enmarca al campo de ideas-elementos que, inevitablemente, fundamentarán el orden social, si es que en realidad existe ese supuesto jerárquico, es decir, que leyendo al autor nos metemos en un relativismo muy interesante que no encadena teorías o autores

a istmos, sino que cada idea se fundamenta en un momento histórico, en una realidad concreta que a su vez es una idea y que se va fundamentando con el paso que la sociología va caminando, no sólo con sociólogos sino con todo tipo de pensadores en general.

Es natural que la presencia de las organizaciones internacionales complique el problema. Las competencias, los poderes y las condiciones de su funcionamiento afectan o derogan el régimen normal de los Estados soberanos, a la vez que van creando un derecho situado muy por encima de los sujetos del derecho de gentes. Es por eso que los propios Estados han tenido cuidado con cualquier acción de las organizaciones, que pueda ir en contra del régimen interior de un sujeto miembro de ellas. El siguiente tenor así lo subraya:

*"-Ninguna disposición de esta Carta autorizará a la Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII" ."*⁶⁴

El respeto por la soberanía, en el plano del derecho internacional, existente o no; lo cierto es que este concepto cada vez, gracias a las diversas ejecutorias de los Estados, va perdiendo, no sólo más legitimidad sino también más materialidad.

⁶⁴ Artículo 2. Párrafo de la Carta de las Naciones Unidas.

9.1. COOPERACIÓN

El principio de cooperación implica indudablemente asociaciones entre los Estados.

Para entender mejor este principio, es pertinente hacer un breve repaso por la historia del mismo.

En 1815 las relaciones estatales tenían un orden horizontal, cada estado era soberano en una misma línea, uno al lado del otro. Los tratados celebrados en ese entonces eran tratados bilaterales, con miras a preservar una convivencia pacífica y de cooperación en pequeña escala. Después de este año las relaciones cambian drásticamente, se convierten en unos sobre otros, relaciones verticales, al fundarse las primeras organizaciones interestatales sus fundadores son los que tienen privilegios (esto hoy no deja de ser así). Se establece en este sentido una práctica de subordinación.

Las conferencias internacionales, en Viena en el año de 1815 y la de la Haya en 1899 y 1907 dan lugar a la conferencia de paz. La de 1907 es la convención sobre leyes y costumbres de la guerra terrestre, la cual entra en vigencia el 26 de enero de 1910. Con estas conferencias se desarrollan mecanismos nuevos de cooperación.

“El establecimiento de estructuras u órganos permanentes, como las comisiones fluviales para regular y facilitar la navegación por ciertos ríos internacionales, como la comisión Central del Rin (1831) y la comisión Europea del Danubio (1856). Otras tales como las uniones administrativas internacionales, como la Unión Telegráfica Internacional (1865) y la oficina internacional de agricultura (1905), fueron el primer paso de organizaciones internacionales, organizadas en tomar decisiones, controlar y ejecutar poderes, estableciendo sus secretarías institucionales y estables.”⁶⁵

La Sociedad De Naciones, creada en 1919 al finalizar de la primera guerra mundial y por el bando de los aliados, los cuales fueron vencedores, es la

⁶⁵ VALENCIA RESTREPO Hernán. *Derecho internacional público ED. Diké. Santa fe de Bogotá. Año. 2003. Pág. 829.*

primera organización interestatal con *vocación universal*⁶⁶, la cual tenía una competencia general, no sólo económica, sino también política. En 1919 se crea también la organización internacional del trabajo la OIT; constituyéndose en estas, los parámetros a seguir para las posteriores organizaciones.

A partir de 1945 las organizaciones internacionales tienen como su máxima expresión la cooperación técnica, económica y política, basándose en tres directrices: relaciones verticales, derecho de subordinación y tratados multilaterales. A pesar de estos lineamientos la proliferación de variedad de estamentos en este sentido no se hacen esperar, son múltiples las organizaciones existentes, y a las cuales los países pertenecen y fomentan indistintamente. Colombia, tomando nuestro caso específico, esta en tantas organizaciones que en muchos casos nunca se han escuchado nombrar o no se tiene ni siquiera idea de que existan. El grupo de los tres: Colombia, México y Venezuela, entre otros, convirtiéndose en convenios inaplicables y muy poco relevantes, construidos y negociados para un momento determinado.

A pesar de estos antecedentes históricos, debe recordarse que la cooperación para operar como tal, debe ser irrestricta y sin condicionamientos, es decir, que no sólo debe ser de buena fe si no también con correcta voluntad, lo cual tiene su máxima expresión cuando existen desastres naturales.

También se expresa el principio de cooperación en campos como la economía y la seguridad internacional. En el primero, el propósito es llegar a un nivel común de mercados, el cual es de gran dificultad alcanzarlo y se tiene por el momento *mercados internacionales abiertos*. Entre tanto existe otro tema que juega un papel mucho más importante ante este principio, ¿cuál es la tecnología? ¿Cómo debe ser aplicada? Esto aporta mayor capacidad de producción tanto agrícola e industrial, la cual utilizada en buena forma podría dar soluciones a los grandes problemas de miseria que recorren el mundo. Es en este campo, donde más se vislumbra el principio de cooperación, dos

⁶⁶ *Ibíd. Pág. 830.*

Estados con regímenes opuestos, pueden entrar a realizar gestiones comunes en el tema de energía nuclear. Citando por ejemplo al Dr. *Valencia Restrepo*.

“No pueden desconocerse las implicaciones de la energía nuclear en la vida internacional. Las aplicaciones militares de la energía nuclear han conducido a que los grandes Estados se convenzan de que es necesario celebrar convenios sobre desarme y limitación de armas atómicas.”⁶⁷

En el tema de seguridad es de gran importancia el principio de cooperación, pues es evidente que no todos los países gozan de los mismos instrumentos armamentísticos, si no que, igual que en todos los temas, existe una potencia en este sentido, y recordando la existencia de dos bloques mundiales, como fueron *Estados Unidos y la Unión Soviética* en la guerra fría, cada Estado se definía a favor de que bando, colaboraba o se unía, para no sólo defender ideales políticos, sino también propugnar a favor de la soberanía Estatal de cada uno, previniendo ya fueran invasiones o guerras civiles en su propio Estado.

9.2. INTERDEPENDENCIAS DE ESTADOS

Los Estados para cometer sus objetivos y el bienestar de su población no sólo deben estar sujetos al desarrollo autóctono y al manejo de sus intereses sin ningún tipo de cooperación, como si estuviesen olvidados o arrojados al ostracismo. Obviamente para el desarrollo mutuo siempre se necesitará colaboración entre Estados, lo cual no es óbice de ninguna manera para irrespetar o sobrepasar la interdependencia, pero sí es necesario tener el apoyo de socios estratégicos y amigos en el contexto de la comunidad internacional. La cual debe ser entendida como la mutua relación que, sobre bases de igualdad y reciprocidad, entre dos o más Estados, “*como sujetos de*

⁶⁷ *Ibíd. Pág. 899-900.*

derecho internacional,”⁶⁸ pues podría constituirse una flagrante violación de la soberanía.

Cada vez que se inicia un nuevo Estado es para la construcción del mismo sin intromisiones de ningún tipo, tanto de cualquier Estado vecino o potencia y mucho menos del cual se ha independizado. En América Latina el proceso de independencia tenía este fin, surgir como Estados independientes, autónomos y capaces de construir un desarrollo propio. Sin embargo, al ser todos de un sólo continente ¿por qué no unirnos y plantear una política común ante los ojos de los países de otros continentes? La idea en un comienzo fue de Bolívar, en la cual no estaba contemplado un país con costumbres distintas a las latinoamericanas, y con un idioma totalmente opuesto al de las excolonias españolas y portuguesas.

El ideal Bolivariano hoy defendido por Hugo Chávez, el cual es su mayor exponente, tendría cierto valor si en cada estado se defendiera como primera medida la soberanía popular propia, estar a la defensa de cada uno de los Estados, ser soberanos por si solos y no con la influencia de multinacionales y Estados superpotencia, estar entre iguales pero sin intromisiones de Estados a Estados.

La interdependencia tiene gran relación al principio de no intervención, pues son bien distintos, pero, ambos necesarios aunque parezcan excluyentes por su naturaleza misma, en tanto al mencionar la interdependencia, se hace relación a un país con otro, pero uno dependiente de otro, es decir uno más poderos que otro, esto que parece un juego de palabras es importante para el país inferior quien, no debe perder esta relación que es de *apoyo mutuo*, siendo esto sólo una creencia, pues el más poderoso, solo lo explota y da directrices pensadas sólo a favor de si mismo, no podría ser de otra forma pues siempre debe haber un vencedor. En este orden de ideas la soberanía de los países que manejan estas relaciones nunca podrá existir, ni una soberanía

⁶⁸ PALLARES BOSSA Jorge. *Aspectos internacionales de la Constitución política. ED. Doctrina y ley. Bogotá 2002. Pág. 17.*

nacional, ni mucho menos una soberanía popular, pues el querer de un pueblo no podrá ser planteado, ni ejecutado cuando tiene a su mando otro que no quiere su progreso, es una dictadura de un poder que se ejerce desde afuera de su territorio, y de sus costumbres, ajena a todo su ser y sin una figura dirigente visible, sólo de un estamento que no se puede juzgar, ni controvertir.

La no intervención requiere de un pluralismo ideológico, el cual se entiende en relaciones horizontales, todos iguales y con una autonomía para dirigir el rumbo de un país. En este sentido la soberanía se plantea y ejecuta según el querer de cada Estado; el nuestro por más que predica una soberanía popular, no ha sido capaz de desvanecer el fantasma ideológico que rigió por más de un siglo nuestro país, la soberanía nacional, el pueblo quien es el que toma las decisiones, nunca es consultado, ni propone iniciativas gubernamentales acordes con el principio de no intervención, el cual respeta la ideología de cada Estado. *“En este sentido por más que ocurran hechos atroces, cada Estado debe estar al frente de las situaciones ocurrientes en cada Nación”*⁶⁹.

9.3. AUTODETERMINACIÓN

*“La autodeterminación es el poder establecido por el Estado para poder tomar decisiones sobre sus asuntos internos y externos, e imponerlas compulsivamente”*⁷⁰ En este sentido es el postulado más importante que se encuentra en el derecho internacional o derecho de gentes. Sin embargo, como se dijo en la introducción de este capítulo, es uno de los más vulnerados, el motivo tiene estrecha relación al tema central de la presente tesis, pues es la falta de soberanía que determina la vulneración de este principio, porque un Estado que no es capaz de tomar decisiones que trasciendan en su política interna, mucho menos será capaz de brindar estrategias y aportes internacionales. Es allí donde el derecho internacional, en su afán de *preservar democracias* ha vulnerado este principio. Según Hernán Valencia Restrepo *“la soberanía es el poder sumo o máximo del Estado.*

⁷⁰ *Ibíd. Pág. 247.*

*Ese poder tiene una proyección: interna o inmanente y externa o transeúnte.*⁷¹ La proyección externa es independiente de otros Estados, lo cual da origen al principio de no intervención, tanto del derecho internacional como de los demás Estados en asuntos internos de cada uno de los mismos.

Estos principios son de carácter tan relativo como superfluos, pues es evidente, a lo largo de la historia del siglo pasado, que algunas veces se optaba por la no intervención y en otras ocasiones se intervenía, bajo el principio de responsabilidad. ¿Qué es lo que hace que en algunos casos se propenda por la intervención y en otros no? La respuesta no es la protección a la soberanía, sino que tiene un tinte más económico y de ansias de poder. Bajo diferentes lemas se vulnera la soberanía nacional y no se respeta al pueblo que es el determinante para tomar las decisiones Estatales.

El derecho internacional contemporáneo ha cambiado la concepción clásica del mismo, en cuanto a su concepción del derecho de gentes de no intervención. En siglos anteriores se promovía una autonomía absoluta; el periodo de esta concepción es entre el siglo XVI hasta la segunda guerra mundial. Después de diversos acontecimientos y las dos guerras más significativas de la humanidad, por los bloques en los cuales se dividen y la tecnología que se desarrolla, se cambia de concepción, se entra en la era de grandes organizaciones políticas, con las cuales se crean parámetros a seguir para proteger a la humanidad de desastres muchos mayores. El derecho internacional contemporáneo, entonces, promueve unas series de restricciones a la autonomía de cada uno de los estados, restricciones a su soberanía. El periodo de esta nueva concepción es muy deducible, comprende la etapa de la segunda guerra mundial hasta nuestros días, dándose origen al derecho comunitario o de la integración. Esta nueva etapa tiende a estar muy vinculada con el principio de cooperación ya estudiado; es allí donde se responde a este interrogante. Sin embargo, la autodeterminación de los pueblos o Estados no se ha dejado de sentir, por más organizaciones interestatales que se funden, el nacionalismo de cada uno de los Estados europeos sigue en pie. Es evidente que es difícil

⁷¹ *Ibíd. Pág. 248.*

olvidar los acontecimientos que se han desarrollado en estos países, los cuales han marcado cada cultura. Hoy son imposibles de olvidar por sus habitantes, no depende de que sus gobernantes si lo olviden y pretendan un gobierno unitario, precursor de un nuevo Estado, el cual sería batuta en la unidad; poco a poco cada Estado europeo desvirtúa su soberanía, pero se oye las voces reclamantes de un pueblo que se niega a dejar de ser soberano, por lo menos de su pedacito de tierra.

9.4. RESPONSABILIDAD

Dentro de estos principios internacionales existe el de la responsabilidad, cuya fundamentación radica en el deber que tiene todo Estado de responder por las atrocidades o injurias que causare a otro Estado. *“A esto se le ha llamado las comunidades de responsabilidad. En este sentido la soberanía ya no es sólo un juguete del destino, sino que, además, esta rebasada por la injerencia de nuevas contradicciones que en principio no existían; como ya dijimos, desafíos ecológicos y culturales producto de las complejidades que ofrece la mundialización”*⁷²

La búsqueda de fusiones entre los Estados y los convenios internacionales ha constituido verdaderas ejecutorias e inconvenientes. La infactibilidad de las relaciones diplomáticas se hace cada vez más manifiesta, también, la reciprocidad entre culturas adversas, como en el caso del conflicto Palestino-Israelí. La desprotección de los Estados también se dilucida de forma clara cuando son *constreñidos* a asumir posiciones de una estadolatría arrogante. Sobre el particular el profesor Badie nos ilustra: *“en el plano de los hechos, este conformismo diplomático ha alcanzado rápidamente sus límites; Estados Unidos simplemente se negó a firmar un convenio sobre el derecho del mar que no le satisfacía; el congreso de Washington sólo ratificó los acuerdos que regían el comercio internacional a condición de que a sus términos fueran favorables a la evolución de la economía norteamericana.”*⁷³

⁷² BADIE Bertrand. *Un mundo sin soberanía: Estado entre artificios y responsabilidades. Tercer mundo editores. Santa fe de Bogotá. Año. 2000. Pág. 81.*

⁷³ *Ibíd. Pág.123.*

Esta actitud, no sólo va en desmedro de las relaciones internacionales entre los Estados, sino que además deja mucho que desear sobre los principios descritos en la presente tesis.

Todo este meollo de contradicciones es un entramado de relaciones abiertas que en cualquier momento se pueden ver vulneradas por la voluntad unilateral de un Estado irrespetuoso del derecho internacional, como durante todo el transcurso de este escrito hemos demostrado. Estados Unidos es precisamente el ejecutor de semejantes arrogancias y egos elevados.

El concepto de soberanía se va redefiniendo por todos los acontecimientos mundiales; se introduce entonces a un nuevo concepto, como es el principio de la responsabilidad, pues cada Estado debe proteger el planeta, su desarrollo, el cual es constante y de gran evolución; de igual forma en muchas ocasiones esta pendiente de un desarrollo armamentístico más que de un desarrollo para hacer de la vida del hombre algo mas sencillo, pretendiendo vulnerar los tratados internacionales, los cuales son leyes universales, esto con el fin de ser unos más poderosos que otros.

Es así como, por el principio de responsabilidad, se podría decir, se han justificado las últimas intromisiones de Estado a Estado.

Este es un principio que adolece de fundamentación racional, toda vez que en su momento histórico no fue utilizado como debió ser, es decir, cuando en la segunda confrontación mundial, se cometieron abusos y vejaciones en contra del pueblo judío, las comunidades internacionales intervinieron prácticamente cuando la situación era dramática. Ante esto cabe interrogarse ¿Desde qué momento debe aplicarse el principio de responsabilidad? ¿Este principio internacional guarda en sí una manifestación altruista, o se hace por intereses realmente de este tipo? Para responder al primer interrogante, hacemos énfasis en la inmediatez que debe tener dicho concepto, máxime cuando se trata de situaciones humanitarias insoportables para la vigencia de derechos de los ciudadanos en el mundo, por ser personas.

Con relación al segundo interrogante, cabe advertir, que la trasnacionalización de la economía, así como el nuevo Estado de cosas en el orden mundial, hacen del principio de responsabilidad y su altruismo un subterfugio bastante adornado, y es que, como todos vimos en Irak, el principio de responsabilidad pese a las pocas lucidas intervenciones del presidente del país del Norte, George W. Bush, quien a nombre de la democracia y los derechos humanos y, en virtud del principio de responsabilidad, acogió la inmediatez, e invadió.

Si bien es cierto que en Bagdad y demás ciudades invadidas existía un desmedro de libertades públicas y de derechos fundamentales, no obstante a esto, era un país dividido entre quienes apoyaban el régimen y entre quienes no lo hacían. Con la agresión a Irak lo único que se logro fue el cambio de un dictador, frente a un Estado de zozobra de ambigüedad e incertidumbre.

10. Breve panorámica sobre los conflictos a nivel mundial

Es preciso, en el presente estudio, traer a colación los diferentes conflictos que tiene que ver con el concepto de soberanía. A continuación haremos un breve recuento de los múltiples antagonismos forjados a su alrededor.

10.1. Análisis de la guerra civil española

¿Por quién doblan las campanas?

Al hablar de soberanía, es prácticamente inevitable no detallar aspectos que, sin duda, influyen tanto en el mismo término como en su materialización tan importante como necesarios. Por eso en las siguientes páginas detallaremos hasta dónde puede llegar el conflicto de interpretación de los protagonistas políticos de España

Nos referiremos, principalmente al conflicto surgido entre los años de 1936 y 1939 en el cual existía una visión soberanista de los dos sectores predominantes en la opinión española de ese entonces, por un lado un gobierno militar que defendía un nacionalismo exacerbado y por el otro una izquierda republicana que promovía el internacionalismo proletario.

En este contexto realmente no se promovía una soberanía nacional sino una diversidad de posiciones encontradas, donde el concepto de soberanía era un arcano superfluo y sin sentido.

En la guerra española de julio de 1936 a marzo de 1939 se disputó algo más que el destino nacional de un pueblo; en esa España en llamas se dilucidaron fuerzas que con posterioridad serían partícipes de lo que se conoció como la segunda guerra mundial. La guerra civil española, no fue sólo de los españoles,

particularmente desde la Alemania Nazi y desde la Unión Soviética se seguía con gran interés al conflicto de este territorio.

Berlín, con entusiasmo y de manera decidida, se inclinó oficialmente del lado nacional; por otro lado los rusos apoyan la causa republicana. España en guerra es la visión retrospectiva de un tiempo, el prólogo de una tragedia sin precedentes, Ernest Hemingway lo describe de la siguiente manera:

“La muerte de cualquier hombre se lleva algo muy nuestro, porque en nosotros aliente a toda la humanidad. Por eso no preguntes nunca por quien doblan las campanas: ¡doblan por ti!

El inicio de la guerra se da el 19 de julio de 1936 con el levantamiento militar de Marruecos que se extiende hasta la península Ibérica. El gobierno entrega armas a sus trabajadores. Lo cual fue relatado por un periodista español de la época Arturo Barea (1907-1957) sobre el asalto del cuartel de la montaña: “El fragor de los disparos llega desde el cuartel. Los comandos volantes, protegidos tras las esquinas, cubiertos detrás de cualquier muro, cargan y disparan sus armas. Mucha gente está en cuclillas o ya se acostaba tras los árboles y los bancos del parque. Un estruendo de disparos y gritos se eleva desde allí y desde un poco más lejos donde hay otros hombres más cercanos al cuartel, a los que no consigo ver. Deben de ser muchos miles los que mantienen cercada la fortaleza situada sobre una colina.

El cuartel constituye una mole compleja enhiesta sobre un otero. Por delante se extiende una amplia explanada capaz para que todo un regimiento pueda realizar sus ejercicios. Por este lado, la explanada forma terraza y cae en terrapleno, sobre la calle de Feraz; al otro, se rompe en dirección al norte. Un parapeto de piedra, de gran anchura, rodea la extensión debajo, un muro de mampostería de seis metros de altura caen picados sobre otra explanada inferior que separa el cuartel del parque de la calle de Feraz. La fachada posterior del edificio dominaba la amplia avenida del paseo de rosales y un descampado al oeste y noroeste. El cuartel de la montaña es una fortaleza.

Un avión sobrevuela la pequeña altura del edificio y la gente grita mirando hacia arriba: ¡es uno de los nuestros!. El aparato describe círculos sobre el cuartel y en algún momento desciende tanto que dejo de verlo. Segundos después el suelo se estremecía y el aire vibraba. Cuando terminó el bombardeo el piloto se retiró y la multitud bramó de satisfacción; algunos combatientes de los diseminados por el parque lanzaban sus gorras al aire, gesticulaban y daban saltos, uno se alzó, giró sobre sus talones en mortal pirueta y cayó atravesado por una bala. El cuartel era pasto de las

llamas. Una gran multitud apareció por el lado de la plaza de España entre gritos y alaridos. Cuando la masa humana estuvo en la esquina de calle, vi que en el medio del gentío avanzaba un camión con un cañón de campaña de 75 milímetros. Un oficial del comando trataba de explicarles cómo se cargaba el arma pero la gente no le hacía el menor caso, cientos de personas cayeron sobre el camión, como si pretendieran devorarlo, y el vehículo desapareció como un trozo de carne podrida bajo un enjambre de moscas. El oficial se irguió, a voces, pidió silencio: ahora, atended: cuando se haya disparado retiraos a un lado lo antes que podas ¿entendido?”.

Luego, señaló al otro extremo del parque: “procurad no mataros vosotros mismos... Debemos hacerles creer que tenemos varios cañones ¡los que no podéis ayudar, desapareced!”.

El oficial disparó un cañonazo. Apenas se había disipado la humareda cuando un tropel de gente saltó hacia delante y avanzó 100, 200 metros, de nuevo tumbo el cañón y aquellos combatientes reanudaron su carrera por el empedrado. Tras ellos quedaban algunos hombres que habían girado sobre un pie y, alcanzados por la metralla yacían en el suelo rugiendo de dolor.

Las ruedas del camión habían apesado algunos por las piernas. Los disparos de ametralladora rebotaban en la calle, cerca de nosotros. Busqué protección en el parque y me lancé tras un grueso tronco, junto a dos trabajadores que se hallaban tendidos en el césped”.⁷⁴

Estos acontecimientos descritos, no son otra cosa que, el panorama vivido de la guerra civil española, que termina con la derrota de la II república. Esto abrió un largísimo paréntesis histórico que sigue con la dictadura del general *Francisco Franco*⁷⁵, la época de la falange española y gran parte de los acontecimientos del siglo veinte español.

⁷⁴ COMITÉ editorial *El tercer Reich. ¿Por quién doblan las campanas?* Barcelona. Año. 1974 Pág. 404-407.

⁷⁵ *Franco Bahamonde Francisco. (El ferrol 1892-Madrid 1975), militar y político español. Inició la carrera militar en 1907 y en 1912 fue como voluntario a Marruecos, donde obtuvo rápidos ascensos por su actuación en las acciones de guerra: En 1926 accedió al grado de general. En Tetuán inicio el llamado alzamiento nacional el 18 de julio de 1936. En Burgos fue elegido generalísimo de los ejércitos y jefe de Estado. Siempre conservo la jefatura del ejército, del gobierno y del Estado bajo un partido único, después de la segunda guerra mundial fue aislado diplomáticamente. CASTELL Miguel. Diccionario enciclopédico norma castell ED. Norma. Madrid. España. Año.1982. Pág. 609.*

10.2. Corea del norte

Un coro unísono se ha levantado contra Corea del Norte a raíz de las pruebas nucleares que ha venido realizando, Desde el imperialismo norteamericano, Japón y Europa, hasta países capitalistas subdesarrollados que también cuentan con armas nucleares como la India, e incluso la propia burocracia china, miembro también del exclusivo club atómico e incluso el gobierno venezolano también se ha sumando a este coro que encabeza el gobierno norteamericano

Esa *santa alianza* ha pegado el grito al cielo con el argumento hipócrita de la paz mundial y la defensa del medio ambiente.

La energía nuclear para fines bélicos fue desarrollada por las principales potencias imperialistas. El capitalismo ha desarrollado armas de destrucción masiva como nunca ha conocido la historia de la humanidad. Estados Unidos es el único país que ha desatado los demonios de la energía nuclear para devastar a poblaciones indefensas como fue el caso de Hiroshima y Nagasaki, mientras ampara las atrocidades genocidas de Israel, que cuenta con un arsenal atómico desconocido *y que nadie controla. Francia, continuamente detona bombas atómicas y la comunidad internacional* pasa mutista ante este hecho.

Mientras Estados Unidos tiene el más grande arsenal nuclear del planeta, y nadie lo regula ni fiscaliza, pretende obligar a Corea del Norte y a Irán a que no desarrollen energía nuclear.

Corea del Norte tiene todo el derecho soberano de desarrollar energía nuclear para los fines que considere necesarios, así como también Venezuela, Irán y cualquier otro país, tienen la libre determinación de procurar los recursos que consideren pertinentes y adecuados para su defensa. Obviamente esperando que dicho desarrollo no vaya en detrimento de la humanidad misma, de esto es de lo que hay que cuidarse y mucho.

- La dictadura De Kill Yong III

La situación internacional y de actualidad de Corea del Norte, no es otra cosa que la complejidad existente a nivel internacional en lo pertinente al manejo de su soberanía, que viene siendo irrespetada desde la guerra del año de 1950, disputa generada entre las dos coreas (Corea del Norte y Corea del Sur) y, en la cual, intervino Estados Unidos de Norte América, como siempre, con el subterfugio de ser garante y vigilante de la democracia.

El pueblo norcoreano, siguiendo el principio internacional de la autodeterminación de los pueblos, optó por la construcción del socialismo y lo constituyó y edificó hasta la muerte de Kill III Sung (1954). La idea del fundador del socialismo en norcorea a esa autodeterminación de seguir el marxismo como línea fue principalmente por una decisión autónoma y que para ese pueblo fue coherente, en gran medida porque tenía a su principal aliado, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U R S S), quien lo cuidaba como un buen padre de familia y que, con el socialismo forjado por Lenin, se había convertido en una súper potencia. Hasta aquí, todo parecía ser miel y leche, no obstante las hambrunas que sacudieron al país de Corea del Norte posteriormente al momento en que la Unión Soviética se derrumba en el año de 1990 prácticamente en armonía con el muro.

Sin duda, son tiempos difíciles para la nación oriental. Sumado a esto entra en el poder el sucesor de Kill III Sung, su hijo, Kill Yong III, el cual con sus ejecutorías y frente a la creencia de que jamás sería como su padre, se va convirtiendo en una especie de Zar rojo, un dictador, que cada vez recorta más libertades fundamentales a los ciudadanos y que recurre a tácticas bastante salidas del orden internacional, como por ejemplo, recurrir al terrorismo para ensalzar el *socialismo* norcoreano.

Contemporáneamente el mundo, se ve amenazado frente al constreñimiento de este mandatario por iniciar una guerra nuclear, en el evento de que los Estados Unidos de Norte América, tan revestidos siempre de prepotencia, no firmen la paz con el país del norte del oriente del mundo.

Estar a puertas de un desastre nuclear mucho más catastrófico que episodios tan tristes para la humanidad como los de Chernoville, es estar frente a usos ambiguos de cara a la soberanía. Pero más allá, es estar frente a una situación desconsoladora de una insuficiencia de los organismos internacionales de controlar a los Estados; por un lado, tenemos peligros tan inminentes como los de un régimen que se legitima con el terrorismo psicológico constante de agredir nuclearmente, y desde otra óptica, nos enfrentamos a la superprepotencia del planeta como son los Estados Unidos, nunca dispuestos a negociar y sin ceder ni un ápice de sus intereses.

Con este panorama, pareciéramos encontrarnos de frente a lo que podría ser una tercera guerra mundial, donde los episodios pueden ser más trágicos para la humanidad y se encuentren las sumas de todos los miedos.

10.3. Venezuela y la revolución bolivariana

El año 2006 no pasará a la historia desapercibido. El continente de norte a sur, radicado en los electores, estuvo a cargo el tomar un nuevo rumbo para cada uno de los países que lo conforma, dándose cambios que en la década de los sesenta y setenta era imposible imaginarse, por estar dominados (como no se deja del todo estarlo) por el complot político norteamericano, que generó varias dictaduras militares, bajo la idea de defensa de la democracia, pues estaba en pleno apogeo la guerra fría, en la cual la disputa de los dos bandos, el capitalista liderado por USA y el socialista liderado por URRS, originó ciertos contradictores entre unos y otros. La influencia en Latinoamérica conllevó a que en Chile un gobierno de corte social, que propendía por la igualdad y una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos, fuera catalogado de comunista y antidemocrático, promoviéndose un golpe de estado, el cual tendría a cargo al general Augusto Pinochet, todo patrocinado y liderado *secretamente* por la potencia capitalista.

Citando otro ejemplo no se puede pasar por alto el caso de Argentina que tiene a sus espaldas la desaparición de cientos de jóvenes, la junta militar instaurada en este país no tiene como fin el derrocar a un presidente, sino no dejar llegar a la presidencia a un *socialista*, todo esto, repetimos tenía como fin *defender la democracia*; algunos sin percatarse, lo creían sin darse cuenta de los grandes abusos a los derechos humanos que se cometían en estos países.

El fenómeno actual desarrollado por el continente al cual pertenecemos, es un fenómeno de dar la espalda a todas aquellas propuestas norteamericanas, como se están llevando a cabo. En las elecciones de presidente, en países como Chile, Argentina, Brasil, Ecuador han optado por gobiernos socialdemócratas; el caso en Bolivia que después de haber ocupado la presidencia aquellos que vendieron su país a multinacionales, está dirigiendo su pueblo, en voz de un mandato indígena con Evo Morales, lo que significa que el continente cambia, es este el caso

también de Venezuela que por su desafío a los estadounidenses, merece particular atención.

Venezuela, como principal precursor de la *primavera latinoamericana*, con su jefe de Estado, Hugo Chávez Frías, que ha sido reelecto ya en varias oportunidades, utiliza un método ideológico de persuasión en el continente, que tiene repercusiones en el concierto mundial y, por ende, tiene implicaciones interesantes en el manejo de la soberanía.

En la actualidad, el Estado venezolano constituye un ejemplo en el mundo en materia de educación, salud y servicios públicos y, además de todo, es una potencia mundial petrolífera que les genera grandes dividendos económicos.

Lo anterior constituye un dualismo interesante entre una nación claramente dividida por antagonismos de clase muy marcados, que parecen ser irreconciliables en una separación contundente entre un país que progresa en ciertos aspectos, como los ya referidos, pero cojea en las relaciones diplomáticas, principalmente con los Estados Unidos de Norteamérica y en algunas ocasiones con nuestro Estado colombiano. La retórica del mismo presidente de ese país, genera opiniones a favor y en contra, tal vez, por su misma demagogia populista.

La resistencia civil que entablan Venezuela y Cuba frente a las políticas del imperio Norteamericano, parecen constituir un ejemplo disiente en el continente y parecen ser semblanza en materia de soberanía para otros pueblos. No obstante, el sueño o ideal Chavista de *reconstituir el sueño de Bolívar* y así, que todos los pueblos latinoamericanos, empecemos a constituir lo que sería un solo Estado, no sólo es quimérico, teniendo en cuenta la situación actual del mundo, sino que además, se torna absurdo teniendo de referente el contexto de la región de América Latina actualmente.

Ese estado de cosas, nos lleva a reflexionar en algo más puntual, que permea directamente el tema de la soberanía, principalmente, en lo tendiente al punto de vista de la regionalización, pues es más que evidente, que este modelo de integración (regionalización), no sólo se hace necesario, sino que, de hecho, se presenta diariamente en las relaciones de los Estados y es vital para los intereses de los pueblos, más aun, tratándose de naciones como las de América Latina que reposan y tienen su residencia obligada en *el tercer mundo*.

Dadas estas circunstancias, la propuesta de Chávez suena tentadora e incluso apreciable como solución política y social para los problemas que enfrentan los países latinoamericanos, pero desde una óptica más racional y menos apasionada, teniendo en cuenta el cosmopolitismo que nos arroja hacia fenómenos como la globalización, la mundialización, etc. Dicha propuesta es impracticable, pese a lo altruista que pueda ser.

Por estas circunstancias, podemos concluir, que el ideal *Bolivariano* sólo puede verse traducido contemporáneamente en un modelo de regionalización como el que ya se presenta y propende, por una armonía según ciertos móviles en el contexto económico del continente.

Entonces, bajo el principio internacional de la interdependencia, encontramos trasfondos de sala con figuras políticas inaplicables, pero tras de ellas, intereses, que, mal que bien, están matizados por millones y millones de dólares.

El ideal chavista del sueño *bolivariano*, es una utopía de buena fe, de cambiar la pobreza y los males del continente, pero es también un *deja vú*, de un ideal con representación real imposible e impracticable.

Un Estado soberano no puede estar marcado por intervencionismo ajeno al suyo, donde quedan las decisiones irreconciliables de cada ciudadano. Se debe tener en cuenta que cada Estado se ha ido formando con conceptos sociales, económicos,

políticos, culturales muy distintos; el constituir un solo Estado en Latinoamérica no puede darse por las ansias de ser una superpotencia, o con el ánimo de defraudar otros Estados. Es tan complicada esta idea que lo primero a realizar es solucionar cada Estado sus dificultades, para poder hablar de una alianza bolivariana seria, capaz de sostenerse sin dificultades sociales. El ideal es muy loable, puede tener grandes ilusiones y expectativas, pero se debe tener en cuenta cada componente para así poder instaurar un sistema político, económico unitario para todos los pueblos latinoamericanos.

El fenómeno actual desarrollado por el continente al cual pertenecemos, es un fenómeno de dar la espalda a todas aquellas propuestas norteamericanas, como se están llevando acabo. En las elecciones de presidente en países como Chile, Argentina, Brasil, Ecuador han optado por gobiernos socialdemócratas, el caso en Bolivia después de haber ocupado la presidencia aquellos que vendieron su país a multinacionales, esta dirigiendo su pueblo, en voz de un mandato popular Evo Morales, Chávez con una concepción, como ya lo dijimos, bolivariana, es el mayor opositor a la política internacional de USA hacia Latinoamérica.

10.4. ¿Se estarán gestando las condiciones para otra guerra similar a la de Vietnam en medio oriente?

Este conflicto, que palestino-Israelí, es contemporáneamente un problema que se traduce en toda la región del oriente medio, con particularidades muy similares, tal vez, variando exclusivamente el territorio.

El asunto crucial, radica, en que se presentan confrontaciones, que más allá, de toda interpretación religiosa, política, filosófica, sociológica, histórica, entre otras, que se pueden hacer, es menester delimitar el asunto en conflicto a un problema que va desde el problema del territorio hasta el poco entendimiento del derecho internacional, que pasa desde un intervencionismo estadounidense-Israelí (con matices de colonialismo) hasta auspicios más radicales, que rayan con el terrorismo (el caso de Al Qaeda).

Todo este espectro, se podría entender, con el simple manejo del lenguaje, pues, para nosotros los *occidentales*, es más sencillo de entender el conflicto con palabras claves que vienen primordialmente de la prensa internacional (C N N- All Jazira, etc-), vocablos como franja, gaza, Palestina, Israel, entre otras.

Pero, haciendo más profundidad en el tema, vemos la caracterización de fondo del conflicto, demarcada por el tema que nos atañe para el objeto de esta tesis y que no es ni más ni menos que el asunto de la soberanía, que como ya se explico en el capítulo sobre la visión marxista de la misma, se circunscribe al principio internacional de la libre autodeterminación de los pueblos.

No obstante, el espectro escrutador o termómetro social, debe determinarse por las particularidades históricas, sociales, económicas y políticas de cada Estado y de sus nacionales, de sus pueblos, es pues allí, donde queremos llegar precisamente con este trabajo, por eso el análisis debe ser dialéctico y, no circunscribirse a aspectos simplemente puntuales, sino más amplios, si bien el

determinismo geográfico utilizado por los analistas de prensa, es importante, en este conflicto relativamente vetusto, fundamentar el análisis desde las características de la superestructura, tales como la religión y el derecho internacional, aspectos tan principales en esta confrontación donde hemos ya involucrado un tercero (Estados Unidos de Norteamérica).

La fenomenología del conflicto es compleja, mucho más la árabe y todos sus entretres, por esto, opinar sobre esas dimensiones, realidades, etc. Es complejo. Máxime, cuando la soberanía, no engloba un concepto simplemente a la luz de un *pedazo de tierra*, sino que además tiene un entañamiento en concepciones propias de las culturas y los Estados, lo económico, lo religioso, lo social, lo jurídico, etc. Todos estos, son conceptos que juegan un papel preponderante y vital para el desarrollo de los pueblos.

Este conflicto internacional, que se ha venido conociendo como *árabe-Israelí* y que ha asumido diversas formas, desde la ocupación israelí de territorios palestinos, la formación de la OLP (Organización para la Liberación de Palestina) y su resistencia bajo el liderazgo de su fallecido líder *Yasser Arafat*⁷⁶ y los llamamientos de resistencia, bajo el modelo de las intifadas (guerras de liberación), hasta llegar a concepciones mucho más fundamentalistas como lo son, las yihad (guerra santa), a la luz del coran (libro santo musulmán), aunque escapen a nuestro entendimiento, son evidentes muestras de soberanía, con esto, nos reducimos a un maniqueísmo entre lo bueno y lo malo, desde ahí, juzgamos los antagonismos. El teólogo San Agustín de Hipona, preconizó su teoría de que toda resistencia ante una agresión, es una guerra justa, con esta concepción se fundamentaron conceptos en el derecho internacional como el *ius ad bellum* (Derecho antes de la guerra) y el *ius in bello* (Derecho durante la guerra o derecho internacional

⁷⁶ *Arafat Yasser. Político palestino (1929), figura central de lucha por la construcción del Estado palestino. Estudió ingeniería y ejerció la profesión en Kuwait. Ingresó a la política en Gaza. En 1959 fue uno de los creadores del grupo guerrillero Al fatah. En Palestina –OLP-, con el objetivo de tomar un Estado palestino en parte del territorio ocupado por Israel. Al año siguiente se convirtió en el comandante supremo de la OLP. En 1988 abandonó la posición radical contra Israel y se dispuso a reconocerlo como Estado. En 1989 fue elegido presidente del gobierno autónomo palestino. En septiembre de 1993 firmó, en Washington, con el primer ministro de Israel, Itzhak Rabin y el canciller israelí Shimon Pares, el premio nobel de paz de 1994. COMITÉ Editorial. Personajes del mundo y de Colombia. ED. Atlas. Madrid. España. 1999. pág. 1.*

humanitario). Bajo estos conceptos, se legitima el derecho a hacer la guerra, como una cuestión apriorística, donde se generan las condiciones, se establecen los mecanismos, pautas, etc. Podríamos afirmar que se promueve una guerra de carácter o con contenido simbólico, así mismo que la violencia que entraña, es del mismo talante (en el *ius ad bellum*).

Mientras que en el *ius in bello*, se humaniza la guerra ya existente, ya no simbólica sino real.

Sin embargo, la guerra, no es un concepto vacío, desprovisto de matices, al contrario, posee multiplicidad de elementos, por lo general, asumiendo formas crueles, dimensiones del ser humano que lo alejan bastante de la filantropía.

Este es el caso, del conflicto en mención, que bajo los nuevos cambios que se vienen razonando desde mediados y finales del siglo XX y que contemporáneamente asumen más fuerza, a su vez, rechazo y, que se han venido manejando en esta tesis, acepciones como apertura, globalización, internacionalización, etc. Hacen del conflicto *Palestino-Israelí*, un conflicto *Árabe-Israelí*.

En este entramado de cosas, se va desfigurando la concepción del ser humano, como sucede en cualquier guerra, por eso, los matices a los que nos referimos, toman razón de ser en la agresión, que en este caso es primeramente de Israel sobre Palestina, y que viene siendo auspiciada por los Estados Unidos de Norteamérica, pues, como hemos venido tratando de demostrar durante todo el recorrido y trasegar de esta tesis, es bajo los postulados norteamericanos, donde debemos recordar a conceptos conocidos, más allá, de su ignominia como son el colonialismo y neocolonialismo, entendiendo el primero, como una intervención armada en un territorio, con el fin de hacerse al mismo y adueñarse como amo y señor, y entendiendo el neocolonialismo como una forma más sutil de intervención, ya sea mediante persuasión o chantaje, dicho mecanismo se hace mediante tratados internacionales o con la imposición y asentamiento de

multinacionales con la complicidad de gobiernos títeres en el Estado intervenido. (Sobre esto ya nos habíamos manifestado en capítulos anteriores, pero es menester, recordarlo para el caso particular).

El conflicto, que discernimos en este capítulo, se desarrolla a la luz del gobierno estadounidense decidido y en complicidad con *la brutalidad Israelí*.⁷⁷

Las circunstancias del conflicto *Árabe-Israelí*, han convertido el problema en la guerra entre ***cruzados y musulmanes***, en una *guerra santa*, donde el papel protagónico por parte de occidente, obedece a los Estados Unidos de Norteamérica y es todo el pueblo árabe quien resiste los embates de ese Estado, ha sucedido en Irak y, *sucede ahora en Afganistán*⁷⁸.

Si bien, es cierto, que en el medio oriente, existen problemas, en gran medida a consecuencia de su fundamentalismo religioso y bajo la concepción del machismo y la misoginia paralelo a la heroica lucha de las mujeres por respeto e igualdad.⁷⁹ Entre otros problemas socio-culturales que se posee en la región, sin embargo, esto no puede ser óbice, para la agresión.

⁷⁷La Organización Mundial de Salud (WHO por sus siglas en inglés) considera que debe abrirse una investigación en casos de víctimas que presentan "heridas inexplicables" que han generado sospechas contra Israel, nuevamente acusada por el uso de armas ilegales. Severas quemaduras internas bajo los huesos y la ruptura de órganos internos sin rastros perceptibles de proyectiles son ejemplos de estas heridas inexplicables que están causando la muerte a los civiles de Gaza que se encuentran en los sitios atacados por la Fuerza Aérea israelí. www.elcorresponsal.com/ - 47k.

⁷⁸ *La reactivación de la violencia en Afganistán, mediante el retorno de las milicias de los talibanes, aumenta la sensación de fracaso occidental en la tarea de pacificar al país y genera un cóctel explosivo en un país prácticamente olvidado de la atención pública. El riesgo que corre Afganistán es el de repetir un escenario similar al de Irak, con preocupantes repercusiones geopolíticas para Asia Central. Ni la OTAN, ni la ONU ni Washington se ven capaces de apaciguar este avispero afgano. Ibid.*

⁷⁹ *Una cooperativa de mujeres de Marruecos dedicada a la extracción del exquisito aceite de argán permite salir adelante a las mujeres bereberes solas, al tiempo que ayuda a preservar un producto en peligro de extinción. Ibid.*

Pues bien, en medio de todos los problemas y contradicciones, lo que no se puede poner en duda, de forma alguna, es el legítimo derecho de estos pueblos a autodeterminarse y generar su desarrollo como mejor les parezca, inclusive, si a bien lo tienen, en generar tecnología nuclear, como *sucede en el caso de Irán*.⁸⁰ Así mismo, tienen derecho a pensar y repensar su religión sin *intromisiones groseras*⁸¹.

En todo análisis de sociedades y de Estados, encontramos que todos estos factores, influyen en la estructura, en el desarrollo económico, en el progreso y, en este sentido, factores como el imperialismo, las ya durísimas implicaciones en África, por parte del intervencionismo europeo y del neoliberalismo de vieja laya, conocido bien por todos nosotros, los latinoamericanos, *parece empadronarse en medio oriente*.⁸²

En este estado de cosas, las bases para un descontento del medio oriente, están dadas y podemos estar frente a un nuevo Vietnam o inclusive, frente a un conflicto de dimensiones mayores en el concierto internacional.

Comparar lo que sucede en Afganistán, lo que pasó en Irak y lo que viene sucediendo en todo el medio oriente, con los acontecimientos de la década de los años 70 en Vietnam, no puede ser de ninguna forma, una exageración, a más de

⁸⁰ *El síndrome iraní es la nueva fijación de Israel. Durante años, Israel ha estado haciendo saber al mundo sobre el peligro iraní, exigiendo que la comunidad internacional condenara al ostracismo al régimen de los ayatollahs y alistándola para combatir el programa nuclear de Irán. Pero, como las estrategias preventivas anteriores, es probable que ésta tampoco tenga éxito. La pregunta, hoy, no es cuándo Irán tendrá el poder nuclear, sino cómo integrarlo en una política de estabilidad regional antes de que lo obtenga. Irán no está manejado por la obsesión por destruir a Israel, sino por su determinación para conservar su régimen y establecerse como un poder regional estratégico. Ibid.*

⁸¹ *El discurso del papa Benedicto XVI en la Universidad Ratisbona causó reacciones iracundas y una inquietante serie de malentendidos, que podían evitarse si las citas sobre Manuel II Paleólogo hubieran sido puestas en su debido contexto. Ibid.*

⁸² *Estados Unidos habrá gastado al final de 2006 más de 810.000 millones por las guerras de Afganistán e Irak y sus consecuencias. Estos costes se transforman en elevados beneficios para numerosas empresas que prestan servicios militares, de banca o de planificación urbana. Lo que los norteamericanos envían de ayuda a los afganos regresa directamente a los bolsillos de sus empresas estadounidenses. Ibid.*

eso, si atendemos a los acontecimientos del continente árabe, aquí descritos, vemos como se marca una clara tendencia, por parte de los Estados Unidos de Norteamérica y de sus ejecutorías que abogan por el colonialismo más que evidente.

Debemos tener en cuenta que, no es primera vez que oriente medio se somete a un imperialismo de corte colonialista.

Los grupos fuertes de resistencia en medio oriente, tienen ciertas variantes en el modelo estratégico y político con relación a Vietnam, sobre todo, por, el nacionalismo, pues, esta tendencia política árabe es de corte mucho más religioso y con inspiración espiritual en el Islam, no obstante, las diferencias no sólo son culturales, sino además, políticas, y filosóficas, pues, ya no es el marxismo el motor o energía, sino el coran.

De todas formas, los procesos de resistencia, entre ambas tendencias (la árabe y la vietnamita) son muy similares, con la diferencia, de que los vietnamitas lograron su independencia y victoria contundente. Mientras que en medio oriente los acontecimientos distan mucho de eso.

Sin embargo, la lucha por la independencia, entre ambos pueblos es muy similar, por ejemplo, los vietnamitas primero tuvieron que confrontar con los franceses y luego contra los Norteamericanos, igual sucede contemporáneamente en los países árabes, este proceso vietnamita, lo plasma mucho mejor, en uno de sus escritos varios, el líder político e ideológico de la resistencia y el Estado vietnamita, Ho Chi Minh, cuando deseoso de libertad afirma en la Declaración de independencia de la república democrática de Vietnam.

“Todos los hombres nacen iguales; el creador los ha dotado de ciertos derechos inalienables: entre ellos está la vida, la libertad, y la búsqueda de la felicidad.

Se hizo esta inmortal afirmación en la declaración de independencia de los Estados Unidos de América en 1776. En un sentido más amplio, esto significa que todos los pueblos de la tierra nacen iguales, todos los hombres tienen el derecho de vivir, de ser felices y libres.

La declaración de la Revolución francesa de 1791 acerca de los derechos del hombre y del ciudadano también establece lo siguiente.

Todos los hombres nacen libres y con los mismos derechos y deben permanecer siempre libres y tener los mismos derechos.

Se trata de verdades indiscutibles.

Sin embargo, durante más de 80 años los imperialistas franceses abusando de la divisa. Libertad, igualdad y fraternidad, han violado nuestra patria y oprimido a nuestros ciudadanos. Han actuado en contra de los ideales de la humanidad y de la justicia.”⁸³

En oriente medio, al igual que en Vietnam, el colonialismo, fue primero europeo, primordialmente británico, francés e italiano.

Como producto del imperialismo británico al suscribir pactos diversos, relacionados con el tema de los judíos y los árabes en el transcurso de la primera guerra mundial (Declaración de Balfour, en 1917, y promesa de Mc-Mahon, en 1916), se fueron sustentando los cimientos de las actuales confrontaciones en este continente.

En 1945 con la conformación de la liga árabe, se señala como finalidad, la constitución de un accionar concertado con la idea de que los Estados árabes, de medio oriente expulsarán a los judíos.

Esta guerra, árabe-Israelí con los visos de hoy, se empieza, entonces, a gestar desde 1948 (Posterior a la segunda guerra mundial), como resultado del abandono de Gran Bretaña y de su gobierno en Palestina.

Las Naciones Unidas, sufren una derrota, tratando de intervenir en estos conflictos, como consecuencia, Egipto y Jordania se vieron apaleadas por cuenta de sus abatidas militares.

En 1949 se dan los lineamientos para generar una tregua que a la postre, solamente determina la derrota árabe y la victoria judía (primera victoria, después

⁸³ MINH. Ho Chi. *Escritos varios. Editorial. Oveja Negra. Marzo de 1972. Pág. 40.*

de su estruendoso exterminio por parte del holocausto nazi en la segunda guerra mundial).

La derrota en el seno árabe, y sus hondas repercusiones, en el orgullo y nacionalismo de ese pueblo, va fraguando los pasos en Egipto, para que con *Naguib*⁸⁴ y a partir de 1959, con *Nasser*⁸⁵, se empiece a proceder con determinación y a generar en Egipto y en los países árabes, un avance en contra de los *ocupacionistas* Israelíes, convirtiendo inclusive la edificación de la presa de Asúan en un monumento importantísimo de la modernización de Egipto.

Todo esto, dilucidó aun más, los antagonismos entre las partes y paralelo a esto, se comienza a generar cierto prestigio en la figura de Nasser, en todo oriente medio, lo que lo encumbró como uno de los más grandes líderes del mundo, todo gracias a los esnobismos políticos en derredor de esta figura.

Las diferencias, entre Vietnam y medio oriente, existen de hecho y, se han venido desprendiendo de este texto, pese a su sutilidad.

Mientras la resistencia vietnamita se volcaba hacia la unidad y, otros países del mundo seguían su ejemplo, todos inspirados por el comunismo, contemporáneamente y desde Nasser, en medio oriente, pese al triunfo de las

⁸⁴ *Naguib. Muhammad. (Jartum, 1901-El Cairo, 1984), general egipcio. Jefe del golpe de Estado de julio de 1952 que derrocó al rey Faruk, proclamando la república en 1953, que él presidió hasta 1954. Nasser le sucedió. Diccionario enciclopédico norma Castells ED. Norma. Madrid. España. Año. 1992 Pág. 970.*

⁸⁵ *Gamal Andel. (Beni mor, 1918- El Cairo, 1970), oficial de carrera, después político egipcio. Al frente del movimiento de los oficiales libres destronó al rey Faruk (22-23 de julio de 1952), y proclamó la república (junio 1953), reemplazo definitivamente al general Neguib en octubre de 1954, convirtiéndose en la autoridad máxima (Rais. El jefe) de Egipto; en 1956 fue elegido oficialmente presidente de la república. Liquidó autoritariamente las oposiciones internas y pudo entonces afrontar reformas extremistas (reforma agraria que limitaba la propiedad privada a 40 ha) y dar a su país nuevas orientaciones: panarabismo, no alineación (conferencia de Bandung, abril 1955), nacionalizaciones (canal de Suez, 26 de julio de 1956), apoyo al movimiento de liberación nacional, unión con Siria (República árabe unida de 1958 a 1961), intervención militar para sostener el régimen republicano en el Yemen, industrialización del país. *Ibid.* Pág. 974.*

causas anticolonialistas, la región parece padecer y estar irremediabilmente herida de muerte por no encontrar el panarabismo.

Todas estas consecuencias dilucidadas aquí sobre los países árabes, dan al traste con el progreso, del industrializado y moderno Estado de Israel, a la par, del *sionismo*⁸⁶ y la declaración de Balfour en 1917.

De tal forma el Estado judío, sostiene hasta ahora, la construcción de un sólido hogar nacional judío muy contrariamente al deseo árabe.

El 14 de mayo de 1948, se terminan las ejecutorías colonialistas británicas en Palestina y, se da la partición de este territorio, con esta escisión, vienen las guerras intestinas (que todavía existen) y se produce la victoria Israelí.

En 1949, se produce un armisticio, pero este, no es satisfactorio para ninguna de las partes, de esta forma, los árabes siguieron y siguen con la idea de destruir Israel, con lo cual el armisticio fue una simple quimera.

Posteriormente, se da la crisis de Suez y, con esta comienza una larga trayectoria de incidentes fronterizos, que aun perviven y que tienen su momento álgido con la guerra árabe-Israelí de 1967, que tiene como consecuencia el aniquilamiento de los ejércitos árabes, producto de esto vienen las ganancias territoriales de Israel.

Finalmente los conflictos árabe-Israelí, parecen ser un asunto de nunca acabar, en este sentido, se recrudecen con los matices del nuevo orden mundial, como el terrorismo, el desarrollo nuclear (con el enriquecimiento de uranio), el 11 de septiembre del 2001 y, lo que moralmente puede ser conocido como la suma de todas las envidias y de los errores políticos, cuando, estos se van multiplicando de

⁸⁶ *Sionismo. Movimiento que propugnaba la restauración de un Estado judío en Palestina. Ibíd. Pág. 1304.*

manera ardua y en el tiempo, el fundamentalismo raya con la frontera entre lo lógico y lo permitido.

Empezamos, de esta manera, a desentrañar conclusiones frías, muchas veces hirsutas, pero en la mayoría de veces, con el producto fatal y definitivo de que los Estados se van aminorando, en la medida en que se construyen desilusiones nacionales, entre quienes son la esperanza de los pueblos, como son los gobernantes y los combatientes revolucionarios, ante la desolación de las guerras, cuyos únicos soberanos, son sus muertos.

Ante este panorama, los Estados, se van haciendo menos y, las ilusiones de progreso y libertad, también.

Lo único que parece quedar son las exigencias y exacciones de quienes exigen paz, pero no la practican, es más, con la inconformidad diaria, de no ver cambios sustanciales. Con el descontento y la mediocridad de la impotencia conciliatoria por vías políticas y recurriendo siempre a las beligerancias.

11. LOS KURDOS, UN PUEBLO QUE BUSCA SOBERANÍA

11.1. Un Estado sin nación

Irak es un territorio configurado por vía de un acuerdo secreto que Francia e Inglaterra produjeron durante la primera guerra mundial. Ese acuerdo estableció las fronteras de la mayoría de los países que hoy se encuentran en la Península Arábiga. Una vez derrotado el Imperio Otomano, Francia retuvo control sobre lo que hoy es Siria y el Líbano; la Gran Bretaña mantuvo el control sobre Palestina y ciertas ciudades y puertos del Golfo Pérsico. Turquía, Irak, Arabia Saudita y otros territorios surgieron casi como resultado de la geometría con que se dibujaron las líneas sobre el papel en que trazaron los mapas.

La resultante ha sido una sociedad dividida en tribus que se deslindan por vertientes religiosas. Estas tres tribus (Chiítas, Sunitas y kurdos) están divididas en clanes y estos a su vez en familias. Para colmo, etnias que se odian han sido forzadas a convivir compartiendo territorios y gobiernos que las oprimen.

Irán o Persia, como se le conocía en la antigüedad, no es un país árabe. No obstante, la región occidental de Irán está poblada por Chiítas, Musulmanes de tendencia más radical que han sido perseguidos y oprimidos en Irak por la minoría Sunita. Irak ganó la guerra pero el botín fue nulo debido a la resistencia feroz que presentó Irán. La carnicería desatada contra Irán fue entonces dirigida contra los Chiítas iraquíes del sur y los kurdos del norte de Irak. Contra los Kurdos Sadám Hussein desató una campaña de exterminio en venganza por haberse rebelado.

El pueblo kurdo es un pueblo indoeuropeo que habita una región montañosa, Kurdistan, del suroeste de Asia. Los kurdos son en su mayoría, musulmanes ortodoxos.

Alrededor del 45% vive en Turquía, el 30% vive en Irán, el 20% vive en Irak y el 5% vive en Siria. Son aproximadamente 25 millones de personas que habitan desde hace 700 años el Kurdistán, cuya extensión es de 550.000 km².

Al final de la Primera Guerra Mundial, en la que apoyaron a los aliados contra el imperio otomano, los kurdos lograron por medio del Tratado de Sevres la independencia de Kurdistán.

Sin embargo, éste nunca se ratificó y fue sustituido por el Tratado de Lausana, que omitió, por diversos intereses, aquella promesa y el territorio que, históricamente le pertenecía, fue repartido entre Turquía, Irak, Irán y Siria.

11.2. Hechos de la historia moderna kurda

- 1261: llegaron a la zona, comenzando el exterminio de los asirios.
- Tratado de Sevres, 10 de agosto de 1920. Establecía que se formase Kurdistán, un estado independiente que comprendiese la Anatolia suroriental (al sur del lago Van) y la región de Mosul, pero todo quedó en la nada por diferencias tribales y por el rechazo del líder nacionalista turco Kemal Atatürk. En este período los partidos kurdos se dividieron en dos direcciones: la de mantener su autonomía en Turquía y los que optaban por la independencia.
- 1945-1948: los kurdos piden ante la ONU la independencia de su estado.
- 1945: se funda la República Independiente de Mahabad (Irán), de un año de duración.
- 1961-1970: revuelta kurda en Irak.
- 1970: los kurdos logran el dominio de una región autónoma.
- 1975-1991: guerra entre kurdos e Irak

- 1978: Abdullah Öcalan funda el Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK).
- Años 1980: las guerrillas kurdas apoyadas por la OLP (Organización para la Liberación de Palestina) y con base en Siria, Irak e Irán realizaron centenares de sangrientas incursiones durante la década de 1980 en el sureste de Turquía.
- 1984: el PKK desencadena una guerra abierta contra Turquía
- 1991: tras la Guerra del Golfo, varias facciones kurdas se levantan contra Irak.
- 1992: fracciones kurdas iraquíes constituyen un Gobierno.
- 12 de abril de 1995: parlamento Kurdo en el Exilio, se celebró en La Haya.

Ankara relajó a regañadientes las restricciones concernientes a la cultura kurda.

- Octubre 1998: Siria deja de apoyar a PKK.
- Marzo de 1999: es secuestrado en Kenia el líder kurdo Abdullah Öcalan. Juzgado por alta traición y asesinato, Öcalan fue condenado a muerte, pero la sentencia está actualmente apelada ante el Tribunal de Justicia Europeo.
- 2002: fin de las actividades del PKK (Partido separatista kurdo de Turquía).

11.3. Personajes kurdos que se han destacado en la historia

- Saladino (1138-1193) o Salah al-Din Yusuf-al-Ayyubi. Hijo de Ayyub, gobernador de Tikrit, y sobrino de Shirkuh, lugarteniente de Nur al-Din, señor de Siria (1146-1174). Shirkuh se hizo con el control del Califato Fatimí de Egipto (1169) en una campaña militar costeada por Nur al-Din y el mismo año fue heredado por Saladino a la muerte de su tío. Disolvió el Califato de El Cairo (1171) y, proclamado Sultán de Egipto, entró en disputa con Nur al-Din, su señor. A la muerte de Nur al-Din (1174) se hizo con el poder en Siria, al norte hasta Armenia, al oeste Mosul y el Kurdistan (1186),

y con gran parte de los Estados Cruzados (1187). El Sultán kurdo, líder del estado más poderoso de Oriente, fallece en Damasco.

11.4. Historia del kurdistán

“La nación kurda ha existido desde hace treinta siglos en Kurdistán. Los kurdos, cuya lengua es de origen indoeuropeo, se remontan a los medas que derrotaron a los asirios en el año 612 a.C., para fundar un imperio que, a su vez, fue vencido por los persas en el año 550 a.C. Desde entonces, el pueblo kurdo ha vivido bajo la dominación extranjera o bajo la opresión del feudalismo. Saladín, quien luchó contra los cruzados, era kurdo. En la Edad Media, los kurdos vivieron en relativa libertad bajo el reinado de sus soberanos y príncipes. Con el surgimiento del Imperio Otomano y la creciente rivalidad con el Imperio Persa, el Kurdistán se convirtió en una zona estratégicamente importante. Aunque los otomanos incorporaron al principado kurdo en 1639, los feudos kurdos fueron virtualmente autónomos durante el Imperio Otomano hasta comienzos del siglo XIX. Sin embargo, la interferencia otomana en los asuntos de los principados kurdos, causaron tales resentimientos que provocaron levantamientos que estallaron durante ese periodo. Dichas rebeliones, que se llevaron a cabo para liberar al Kurdistán del yugo otomano en 1806, 1831, 1842, 1855 y 1880, fueron derrotadas porque el tribalismo que prevaleció durante esa época impidió que se creara una conciencia nacional en el pueblo kurdo.

En 1908, los Unionistas Turcos o Jóvenes Turcos tomaron el poder comprometiéndose a dar igualdad de derechos a las minorías kurda, albana, armenia y griega bajo el Imperio Otomano. Promesas que fueron incumplidas con el cierre de las escuelas y asociaciones que no fueran turcas. Los Jóvenes Turcos representaban una nueva clase social dominante cuya revolución se concretó en Mustafá Kemal. El Pan-turquismo o Pan-turianismo, ideología racista y chovinista de la nueva clase dominante, pretendía unir a los turcos sobre la base de someter

a toda Asia Central. En 1914, los unionistas decidieron exterminar a todas las nacionalidades no turcas para materializar su sueño Pan-turiano. De hecho, durante la Primera Guerra Mundial, más de un millón de armenios y miles de griegos fueron asesinados con ese fin. Una de las razones principales de las masacres contra armenios y griegos era el interés de la clase dominante turca de apropiarse del control del comercio en manos de los mercaderes cristianos que actuaban como comerciantes en nombre del capitalismo occidental.

En los años posteriores a la Primera Guerra Mundial, el pueblo kurdo tuvo su mejor oportunidad para instaurar su propio Estado Nacional. El ejército otomano estaba desintegrado y los unionistas estaban en desbandada. Tres cuartos del territorio turco estaba ocupado por las fuerzas inglesas, francesas y griegas. Existían diversas organizaciones kurdas, pero las serias diferencias entre tradicionalistas y modernistas, el atraso general y la incompetencia del liderazgo kurdo, los llevó a la derrota. Para entonces, se organizó un levantamiento en la región occidental del Kurdistán que logró liberar un área importante alrededor de Kotchgiri. A pesar de ello, el movimiento se quedó aislado sin extenderse al resto del Kurdistán, siendo vencido por las tropas kemalistas en marzo de 1921.

Al liberar a Turquía de los ejércitos ocupantes en 1922, los kemalistas, liderados por Mustafá Kemal, convirtieron la liquidación de otras nacionalidades en una ciencia. Se declaró una política genocida contra las nacionalidades no turcas con religión cristiana o islámica, que prácticamente fueron exterminadas expulsándolas previamente de las tierras que habitaron durante milenios, para concentrarse contra los Laz, los Circacianos, y por supuesto, los Kurdos. Se impulsó una política de asimilación para destruir sus idiomas, sus culturas, sus tradiciones y sus costumbres. Por ello, afirmamos que destruir la cultura y el idioma de un pueblo, es también un genocidio, tan terrible como el genocidio físico de exterminación. Muestra clara de ello fueron las consignas chovinistas que enarbolaban afirmando: Un turco equivale al mundo. Cuán feliz es quien se dice turco. Estas consignas dejaron ver que quienes no fueran turcos, no tenían lugar

en Turquía. Esta política fue particularmente bien articulada por el Primer Ministro Ismet Inonu, quien exclamaba: "Solamente los turcos en esta nación pueden elegir derechos étnicos y nacionales. Nadie más tiene ningún otro derecho". Aunque el Ministro de Justicia Mahmut Esat Bozkurt no se quedó atrás al arengar en un mitin en 1930 que: "Vivimos en un país llamado Turquía, la nación más libre del mundo. Como su representante, siento que puedo expresar mis convicciones reales sin reserva. Los turcos deber ser los únicos dueños y señores en este país. Aquellos que no son de origen turco puro, tienen sólo un derecho en Turquía: el de ser sirvientes y esclavos". Lo anterior explica la razón por la cual Hitler y Mussolini admiraban a Kemal. Kemal, quien prometió a los kurdos igualdad de derechos durante la Guerra de Independencia Turca, en el momento que requería el apoyo de los kurdos contra los ejércitos ocupantes se olvidó de sus promesas respondiendo con la prohibición del uso del idioma kurdo de la utilización de la palabra Kurdistán en 1925. Estos hechos provocaron el estallido de una insurrección que fue derrotada en dos meses, y los dirigentes fueron ahorcados en Diyarbakir. Cientos de poblados kurdos fueron arrasados, miles de hombres, mujeres y niños indefensos fueron masacrados y cientos de miles de kurdos fueron expulsados al occidente de Turquía donde miles murieron congelados en el camino a las montañas Taurus. Hasta 1938 con la derrota de la rebelión de Dersim -una zona montañosa del noroeste del Kurdistán- hubo insurrecciones en todo el Kurdistán. Éstas fracasaron debido a la falta de un liderazgo y a la influencia del tribalismo, que los kemalistas explotaron hábilmente, dividiendo a los kurdos y enfrentándolos entre sí.

Tras la derrota de la resistencia kurda, los seguidores de Kemal ocuparon y colonizaron el Kurdistán. Esta colonización continúa en la actualidad a pesar del fin del sistema colonial en otras partes del mundo. La colonización y opresión de que han sido objeto los kurdos, refuta la tesis kemalista que afirma que su movimiento dirigió la primera lucha de liberación nacional anticolonialista que abría

camino para las naciones oprimidas. Más aún, de acuerdo a la ideología kemalista oficial, en Turquía los kurdos no existen.

Después de la última derrota de la resistencia del pueblo kurdo, el colonialismo turco inauguró un sistema de asimilación basado en la educación militarizada. Se construyeron escuelas en las áreas más remotas del Kurdistan, donde los niños kurdos fueron educados, o mejor dicho, adoctrinados en las ideas kemalistas, haciéndoles olvidar su origen kurdo y diciéndoles que como turcos se sentirían orgullosos de pertenecer a una raza superior. Los niños continúan siendo educados para negar sus raíces kurdas. De ahí que en los años 70 el pueblo kurdo, especialmente en las ciudades, encuentran más fácil comunicarse en turco, ya que hablar kurdo está estrictamente prohibido en las escuelas y en las oficinas públicas. Hablar kurdo implica por lo menos, recibir insultos de los oficiales militares. Por ello, el PKK libra una lucha basada en los valores de su pueblo y la defensa de su idioma. Su objetivo es contribuir a construir un estado nacional moderno que acabe con los remanentes del sistema feudal que ha sobrevivido desde la Edad Media. Éste es el estado secular contemporáneo que pretende perpetuar un sistema anacrónico y conservar las redes de un orden religioso oscurantista, que ha mantenido al pueblo kurdo en la ignorancia durante siglos.

11.5.Síntesis-Histórica

El Kurdistan está situado en la estratégica parte septentrional de Medio Oriente, cuyas alturas se extienden hasta los ríos Tigris y Eufrates. Los kurdos son los descendientes del pueblo indoeuropeo que habitó la región desde hace cuatro siglos: los Medas. El idioma kurdo está dividido en tres principales dialectos que tienen gran similitud con el farsi y las lenguas indoeuropeas: el kurmanji, el sorani y el zaza. El Kurdistan ha sido ocupado desde el s. VII a.C. por los imperios persa,

macedonio, romano, armenio y bizantino. En el s. VII d.C. bajo el impacto de las invasiones árabes, la mayoría de la población kurda se convirtió al Islam sunita. En el s. XI los turcos Seljug, originarios de Asia Central, conquistaron la mayor parte de lo que hoy es la región este de Turquía incluyendo la zona del Kurdistán. Predominantemente nómada, el pueblo kurdo mantuvo cierta independencia bajo el liderazgo de sus propios señores feudales hasta el s. XVI, cuando el territorio se repartió entre los imperios Otomano (turco) y Savafavid (persa). Aunque los sultanes otomanos obligaron a pagar impuestos a la población kurda y reclutaron a su juventud al servicio militar, no interfirieron en su cultura y sus tradiciones islámicas. Durante este periodo, algunos líderes tribales kurdos mantuvieron vivas sus aspiraciones tratando de obtener su independencia política. Después de la derrota de los turcos en la Primera Guerra Mundial, los aliados occidentales se adueñaron del Imperio Otomano. El Tratado de Sevres de 1920, estableció el reconocimiento de un Estado Kurdo Independiente que debía asentarse en la región norte de Kurdistán (Turquía). Sin embargo, la autodeterminación del pueblo kurdo fue ignorada por el Tratado de Lausana de 1923 que da origen a la creación de la República Turca. Gran Bretaña y Francia efectuaron la partición de Kurdistán entre sus protectorados iraquí y sirio y la recién instaurada Turquía. La parte oriental del Kurdistán se mantuvo como parte de la Persia pro-occidental. Desde la perspectiva occidental, Turquía y Persia fueron vistos como estados-tapón contra la Rusia bolchevique, mientras que económicamente, Gran Bretaña tenía acceso a los campos petroleros del sur de Kurdistán. En Turquía desde la instauración de la república fundada por Mustafá Kemal Atatürk hasta hoy, a los kurdos les está prohibido ejercer cualquier derecho que exprese su propia identidad cultural.

11.6. Los partidos políticos

La imposición de las reglas de poder han cerrado y silenciado la acción de los partidos políticos que se oponen a la solución militar del conflicto kurdo, que se ha cobrado ya más de 30.000 vidas en las dos últimas décadas. En particular contra los partidos que, con el apoyo de la mayoría de la población kurda, han dirigido su lucha democrática dentro del marco de la legalidad. Estos partidos caminan en un campo minado compuesto por la Corte de Seguridad del Estado, surgida del Golpe Militar de 1980, los Cuerpos Especiales, las Guardias Rurales y por el propio parlamento actual que, no sólo han impedido cumplir su cometido, sino que pretenden hacerlos desaparecer. Como resultado de este primitivismo político, el Partido de la Labor del Pueblo (HEP), que enarbolaba una solución pacífica y que representaba las legítimas reivindicaciones del pueblo kurdo, fue clausurado. Inmediatamente después, se fundó el Partido de la Democracia (DEP), que continuó siendo objeto de las mismas arbitrariedades. El dirigente nacional, así como los diputados y miembros de la dirección del partido, fueron objeto de ataques armados en los que resultaron muertos algunos de ellos. La sede nacional del partido, así como sus oficinas estatales y de distrito, fueron bombardeadas. La destrucción total de la infraestructura del partido impidió continuar con su participación en los debates que se llevaron a cabo en el parlamento. El DEP finalmente fue clausurado y expulsados del parlamento sus 13 representantes. Con el desmantelamiento del DEP, se crea el Partido de la Democracia del Pueblo (HADEP), teniendo que enfrentarse a múltiples obstáculos legales y materiales. Finalmente, el HADEP logró superar todos los impedimentos al obtener el 50 % de la votación total de la población en la zona este del país, colocándose como la primera fuerza electoral en la región. El sorprendente éxito del HADEP, que incrementó la votación obtenida con anterioridad por el DEP, convulsionó al gobierno turco. Durante el congreso del HADEP realizado el 23 de junio de 1996, al que asistieron miles de personas, se llevó a cabo un acto de provocación. La reunión estaba presidida por una bandera de la República Turca

que fue arriada hasta el suelo por un grupo de desconocidos enmascarados. Este hecho fue presenciado por el Delegado Gubernamental, el Comisionado Estatal y por decenas de guardias de seguridad. A pesar de los esfuerzos desplegados por los organizadores del congreso para volver a izar la bandera a la altura en que estaba colocada, esto no fue posible. Este acto fue hecho con la clara intención de utilizarlo contra el partido. La realidad es que frente a la opinión pública está claro que los mismos procedimientos utilizados contra el DEP son ahora usados contra el HADEP. Anteriormente el DEP fue acusado de ser una organización criminal y sus miembros llevados a la Corte de Seguridad del Estado. Ahora toca el turno al HADEP. El presidente y sus militantes, también son acusados de traidores a la nación por plantear públicamente ante el parlamento la necesidad de encontrar una solución política a la Cuestión Kurda. Son acusados de separatistas y terroristas.

Como consecuencia de esta campaña, el caso que originalmente debía ser ventilado en un tribunal, una vez más, como en el pasado, pasó a la Corte de Seguridad del Estado. Los argumentos por irrisorios, dan cuenta de la forma en que el gobierno aborda el tema del reconocimiento de una realidad de 20 millones de habitantes, que reivindican su derecho a existir y de ejercer su legítimo derecho a expresar su identidad cultural. En Turquía existen 154 leyes que prohíben cualquier manifestación de la identidad cultural kurda, que van desde la prohibición de la palabra Kurdistán, la edición de cualquier material escrito, auditivo o visual en el idioma kurdo o que se refiera a los kurdos. Existe una lista de "nombres turcos autorizados" en los registros civiles para impedir que los niños lleven nombres kurdos, los nombres originales de la geografía, pueblos y ciudades del Kurdistán han cambiado por nombres turcos. De lo que se trata es de borrar las raíces históricas de un pueblo que tiene tras de sí 40 siglos de existencia. Como resultado de los procedimientos para ilegalizar a los partidos políticos, la Corte de Seguridad del Estado ha sentenciado a Leyla Zana, Orghan Dogan, Selim saddak y Hatip Dicle, parlamentarios y dirigentes del DEP, a 15 años de prisión por denunciar las atrocidades perpetradas contra la población civil, llevar ante el parlamento la discusión sobre la solución pacífica del conflicto, dirigirse al

parlamento en su propio idioma planteando la fraternidad turco-kurda y, en el caso de Leyla Zana, vestir los colores nacionales kurdos: rojo, verde y amarillo. Todos ellos fueron acusados de atentar contra la integridad nacional turca.

11.7. La cuestión kurda y la comunidad internacional

La flagrante violación de los derechos humanos contra la población kurda denunciada por múltiples organizaciones internacionales defensoras de los Derechos Humanos, entre las que se encuentran Amnistía Internacional y los informes presentados ante la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión sobre la prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías de la ONU, diversas instancias internacionales como la Organización de Seguridad y Cooperación Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa y la Internacional Socialista, han exhortado al gobierno de Turquía a:

- * Liberar de inmediato a todos los prisioneros de conciencia.*
- * Levantar las restricciones de libertad de expresión, tanto a los ciudadanos turcos, como a los kurdos para ejercer sus derechos políticos y culturales.*
- * Permitir el acceso de la Cruz Roja Internacional y otras organizaciones humanitarias al sudeste de Turquía, para dar apoyo a las víctimas de la guerra.*
- * Liberar de inmediato a los miembros del parlamento turco presos, acusados de Alta Traición por el delito de ser kurdos y defender los derechos de la población kurda ante el parlamento.*

** Levantar el Estado de Emergencia que prevalece en la región del Kurdistán, en reconocimiento a la voluntad expresada por el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), que declaró un cese al fuego unilateral, para entablar un diálogo que permita llevar a cabo negociaciones para encontrar una solución política al conflicto. Llevar a cabo reformas legales que incluyan la abolición del artículo 8 de la Ley Antiterrorista de 1991, que establece que todas las formas de propaganda*

escrita u oral, incluyendo reuniones, manifestaciones o marchas que atenten contra la integridad territorial o nacional de la República Turca, quedan proscritas. Cualquier violación a este artículo, implicará una sentencia de 2 a 5 años de prisión y una multa de 50 a 100 millones de liras turcas. (Ley Antiterrorista Nr. 3713, Art. 8).

La Asamblea de la Unión Europea en su sesión del 24 de mayo de 1995, establece en torno a la Cuestión Kurda que: "Si no se resuelve adecuadamente la otorgación de los derechos culturales de los kurdos mediante alguna forma de autonomía política y administrativa que no afecte a la integridad territorial de Turquía, el conflicto continuará amenazando la seguridad turca, y limita las posibilidades de contar con un balance en las políticas de seguridad y defensa que le permitan integrarse en las estructuras intergubernamentales y supranacionales de la Unión Europea.

El movimiento kurdo en su conjunto no pretende separar a Turquía de Europa, aspira a encontrar una solución política al conflicto, que permita a los quince millones de habitantes kurdos, ejercer su legítimo derecho a preservar su identidad cultural dentro de los límites de las fronteras turcas reconocidas y dentro de los marcos de legalidad internacional. El reconocimiento de sus derechos inalienables permitirá, además, contribuir al proceso de democratización del país y a garantizar la estabilidad y la seguridad internacionales en la región." ⁸⁷

⁸⁷Historia tomada de la INTERNET. Página. www.nodo50.org/kurdistan/historia.htm - 20k

11.8 La búsqueda kurda por la soberanía

El problema del pueblo Iraquí, está marcado por tratarse del conflicto del respeto de los derechos humanos, más bien del irrespeto de los mismos, por parte de los gobiernos en el mundo.

Es paradójico que, en el marco de un mundo globalizado, en vía de desarrollar un modelo de nuevo derecho, más atractivo y conocido como neoconstitucionalismo, existan gobiernos que se nieguen a respetar los derechos sociales y fundamentales, en detrimento de la comunidad y saciando los más mezquinos intereses económicos; es decir, que la transición entre ese constitucionalismo clásico y el neoconstitucionalismo moderno, se ve oscurecido por la dictadura y la estulticia de varios gobiernos del mundo, que insistieron y siguen tercos, en fundamentar las democracias autoritarias, contraponiéndolas a las democracias deliberativas.

Los gobiernos autoritarios, tienen como norma de conducta el limitar las más básicas libertades públicas, así como los derechos fundamentales principalísimos (Derecho a la libertad de expresión, derecho a la integridad personal, derecho a la intimidad, derecho al debido proceso, derecho a no ser torturado, derecho a la vida, entre otros).

En este contexto, el pueblo kurdo sufrió bajo el régimen de *Saddam Hussein*⁸⁸ un genocidio brutal y que exterminó a gran parte de su población.

⁸⁸ *Militar y político de Irak (1937) invadió al vecino Kuwait y provocó la guerra del golfo (1990-1991). No reconoció a Israel y fue acusado internacionalmente. En 1980 ordenó la invasión de Irán, dando inicio a una guerra que se prolongó hasta 1988. Solicitó ayuda soviética para recuperar las fuerzas armadas, durante su gobierno, las revueltas del pueblo kurdo y de iraquíes de religión musulmana Chiíta son violentamente aplastadas. COMITÉ editorial. Personajes del mundo y de Colombia. ED. Atlas. Madrid. España. Año 1999. Pág., 27.*

En este contexto, ¿Cómo evaluar, o reflexionar sobre un Estado como el de Irak, donde existen nacionalidades culturalmente fragmentadas, como son los Chiítas, sunitas y kurdos y que fuera de esto, tiene la ocupación neocolonial de los Estados Unidos y otras potencias mundiales, así como la persecución turca de antaño? ¿Qué derecho de cada comunidad de estas debe primar, la tradición religiosa de unos o el derecho de autodeterminación sobre ciertos territorios de los kurdos? ¿Cuál será el papel del consenso, o de la independencia, en Estados federados, en el marco de la intromisión trasnacional?

Históricamente el desprecio por la diferencia ha existido siempre y ha permitido el derramamiento injustificado de sangre y los genocidios consigo.

En América Latina, hemos sido testigos de las luchas indígenas para ser reconocidas, y a raíz de esto, estos grupos, tienen reivindicaciones y derechos tan importantes (especiales) como son los derechos colectivos. ¿Qué sucede cuando se desconocen estos derechos?

Como consecuencia de esta vulneración, tenemos procesos dolorosos de guerras civiles. Por eso las divisiones nacionales, deben tender al consenso, pero, ¿Qué sucede cuando las contradicciones son demasiado antagónicas? En este caso, como pasa con los kurdos, no queda más remedio que la independencia.

11.9. ¿Tienen derecho los kurdos a la autodeterminación, la independencia y al reconocimiento de su soberanía?

Desde Erbil (Capital regional de los kurdos iraquíes) hasta Kirkuk, los kurdos, tiene, no sólo derecho a esto, sino también a territorios y campos petroleros que, por estar bajo su jurisdicción, les pertenecen.

Estas ciudades, históricas, y que los kurdos llaman *Nuestro Jerusalén*, marcan una clara tendencia a la diferenciación. Este territorio, el de kurdistán, es mucho más occidentalizado, las mujeres no usan el tradicional velo y se habla tanto el kurdo como el inglés y otros idiomas, pero en el hedor y en el entorno, se lleva la dura carga de la guerra.

Con la guerra del golfo pérsico de 1991, millones de kurdos han gozado de cierta autonomía en la región del Estado de Irak, conocida como Kurdistán, por allí andan los *peshmerga* (ejercito kurdo, significa, los que caminan hacia la muerte) garantizando la *soberanía*.

Institucionalmente manejan una democracia presidencialista y tienen elecciones, así se describe en la revista National Geographic:

“...Los kurdos han realizado elecciones en toda la región, crearon un cuerpo legislativo y eligieron un presidente, con lo que establecieron un mundo apartado de Bagdad: un Estado independiente de facto. Por primera vez en su larga historia, los kurdos ejercen un poder político significativo, al negociar con éxito el control de sus fuerzas militares y la autoridad sobre los nuevos descubrimientos petroleros en su propio terreno. Con el Irak confederado que pide la comunidad internacional, ellos (los kurdos) tendrían poderes autónomos –o incluso mayores- a los que ahora disfrutan.” y más adelante agregan, “...Pero al final, la realidad kurda actual es que no pueden renunciar al sueño de una independencia absoluta. Luego de 14 años de autogobierno, los kurdos ya no pueden imaginarse a sí mismos como iraquíes. Viajar por el kurdistán es seguir un intenso debate nacional cuyo punto central ya son los pros y los contras de una separación total de Irak, sino cuál será la mejor manera de lograrla. Llegué (el periodista-columnista-corresponsal en Irak

para National Geographic , Frank Viviano) a pensar que era un debate entre constructores y guerreros.⁸⁹

La independencia total y la soberanía kurda tienen tras su historia, hechos, ya vetustos de vejámenes sin parangón; por ejemplo, en los tiempos de Saddam Hussein, durante la infame campaña de Anfal, que fue particularmente brutal, durante febrero y septiembre de 1988, el ejército iraquí destruyó miles de territorios kurdos y asesinó a 100 mil personas, y esto apenas como preámbulo a la larga historia de genocidios en este país.

Reflejo de estos acontecimientos de violencia es el atraso y la pobreza generalizada, tal cual como se menciona en la revista ya referida:

“La ciudad está rodeada por una colección de barriadas pobres, llenas de refugiados de fuera de la zona protegida, donde aún vive una tercera parte de los kurdos de Irak.

En lo que alguna vez fue un barrio residencial junto al mercado central de Erbil, se está levantando una plaza comercial de 600 mil metros cuadrados: el proyecto del Centro de la Ciudad. Sus arquitectos prevén 6 mil tiendas y otros negocios en el complejo de mil millones de dólares, que incluirá cuatro torres de oficinas de 30 pisos.

*Sin embargo, si se rasca en la superficie del auge de las edificaciones en Kurdistán, es obvio que la prosperidad es sólo una chapa. Además de la construcción, Kurdistán prácticamente no tiene industria. De 1996 a 2003, el dinero fluyó a la región como parte del controvertido programa de la ONU **Petróleo por alimentos**, que le permitió a Irak exportar petróleo y comprar harina, arroz, leche y otros comestibles básicos. Pero ese dinero se ha agotado. Mientras tanto, el programa atrofió la agricultura de la región, que en otro momento fue saludable: No había razón para que los agricultores kurdos siguieran cultivando trigo para competir con el regalado.*

Los expatriados kurdos que regresaron a su hogar después de la caída de Saddam son, sin duda, una fuerza que incentiva la modernización. Todos los meses llegan cientos, con maletas llenas de euros, dólares y libras, junto con hábitos, actitudes, modas y conocimientos extranjeros que adquirieron durante el exilio.⁹⁰

⁸⁹ VIVIANO Frank *Los kurdos al control. National geographic. Enero de 2006. Pág. 8*

⁹⁰ *Ibíd. Pág. 12.*

La situación de los kurdos, sumamente grave en cuestión de autodeterminación de los pueblos y de soberanía, se desenvuelve bajo una serie de abusos e intromisiones, entre ellas, *la persecución turca*⁹¹ y el intervencionismo Norteamericano.

⁹¹ Tomado de INTERNET DE LA PÁGINA. www.monografias.com/trabajos42/el-kurdistan/el-kurdistan3.shtml - 91k

En Turquía, el gobierno ha aplicado políticas discriminatorias con los kurdos, privándolos de su identidad, designándolos como "turcos de la montaña", prohibiendo tanto su idioma y "considerándolo como un dialecto" derivado del turco, como algunas de sus costumbres más características. El gobierno reprimió sus actividades políticas en las provincias del este, y simultáneamente alentó su migración hacia las zonas urbanas del oeste, con el propósito de dispersar a los kurdos concentrados en las zonas montañosas.

El más claro ejemplo de represión contra este pueblo se encuentra en la política del estado Turco, la cual antes de la lucha armada, consistió en despoblar las zonas del Kurdistán. Esta estrategia, que utiliza la tierra como instrumento de guerra, junto con la guerra propiamente dicha, fomenta la inmigración kurda hacia las metrópolis turcas y europeas, después de años de sistemática destrucción de casas y aldeas enteras. Se calcula en 30.000 las personas asesinadas desde 1984 a la actualidad, en millones los habitantes que emigraron y en cerca de 3.000 las aldeas y pueblos destruidos, por lo cual se puede hablar de un etnocidio vigente en el tiempo. Frente a esta represión, los kurdos se han organizado en una serie de partidos y organizaciones que luchan, tanto política como militarmente, por sus derechos como pueblo.

El partido más fuerte es el PKK. (Partido de los trabajadores del Kurdistán) en Turquía, fundado en 1978, y que en 1984 impulsó la organización de guerrillas. Mantiene posiciones de izquierda revolucionaria, aunque respeta escrupulosamente las tradiciones culturales y religiosas del pueblo kurdo. Propugna un Estado Federal compuesto por turcos y kurdos, y desde 1995, organiza un parlamento kurdo en el exilio: el PKE. ⁽¹³⁾, proclamado en dicho año en La Haya. Es la única representación internacional del pueblo kurdo y según su texto fundacional representa a la diáspora kurda de Europa occidental, de la ex URSS, de EEUU y de Australia. Esta compuesto por miembros del FLNK (Frente de liberación nacional del Kurdistán y brazo político del PKK), del HADEP. (Representantes del movimiento islámico no fundamentalista), compuesto por, intelectuales, mujeres y personalidades independientes. Su inmensa mayoría procede del Kurdistán turco y se autoafirma solidario con el PKK.; el PKE., tiene como objetivo: conseguir el apoyo internacional, para un cese del fuego en Turquía y negociar una solución política, al conflicto armado.

11.10. Consecuencias de los intereses de las potencias mundiales en Kurdistán

Kirkuk, una de las ciudades más emblemáticas de Kurdistán ha sufrido un embate contundente del intervencionismo norteamericano, empezando porque el alcalde de esta ciudad, que fue nombrado por los Estados Unidos de Norteamérica.

Kirkuk, es una ciudad en ruinas, pese al millón de personas que viven allí. Muchos ciudadanos tienen una fe ciega en los Estados Unidos, como si estos fuesen los adalides de la democracia y el progreso, cuando la verdad, es que la crisis iraquí, se debe a la tiranía de Saddam, pero también a las tropelías norteamericanas.

La declinación y negación de Alá, la resistencia insólita de varios lustros, ante la sumisión, frente a los ojos de todos los pueblos de Irak. Desde los desiertos y ciudades, desde las montañas, que se contemplan en los ojos de lo inaudito, que se pertrecha en los rostros de la ocupación, en los leves pulgares de los niños Kurdos, quienes constreñidos, en sus dolorosos cuerpos, tienen las huellas de la infamia.

La invasión a Irak, por parte de los Estados Unidos, hace ya más de tres años, se desencadena con una serie de *competencias económicas* entre las superpotencias del mundo y de sus más hondos y ambiciosos intereses.

Naciones como Francia (Cuyo actual presidente, Nicolás Sarkozy, derrotó en segunda vuelta a S. Royale, de ideas socialistas, el nuevo mandatario francés es de tendencia conservadora y con una política internacional dirigida en el mismo sentido, donde se esperan agravamientos de la situación en medio oriente, así, como desafíos. Apenas, un día después de su posesión, convido a las mujeres islámicas a no usar el tradicional velo). Ya redes terroristas islámicas anuncian posibles atentados terroristas, arguyendo el tono desafiante del presidente recién

elegido, lo cual coloca a Francia y su política en la seguidilla de un protagonismo fundamental de lo que sucederá en Irak. A continuación tocaremos el tema del Estado francés y cual ha sido su papel en la ocupación Iraquí.

Otras potencias, que tienen que ver en todos este asunto, son Alemania y por supuesto, como era de esperarse, una invasión que se fragua, bajo el apoyo irrestricto del auspicioso Tony Blair (ex premier inglés) y del gobierno británico, quien da claras muestras de cómo defender su soberanía, irrespetando la de otros pueblos.

Cuando se empezó a dilucidar la invasión a Irak, bajo los bruñidos esfuerzos del secretario de Estado de Los Estados Unidos de Norteamérica de entonces, el beligerante señor Donald Rumsfeld, quien en su momento habló de la *vieja Europa*, haciendo alusión a Alemania y Francia, quienes tenían reparos hacia la guerra, por supuesto no por filantropía, sino por delimitados y contundentes negocios en Irak. Como veremos más adelante, ya existían delimitados intereses que pasarían a denotar lo que sería conocido por el mundo como la oposición a la intervención militar en Irak.

Obviamente, el señor Rumsfeld, a aquellos que sirvieron de espoliques gringos, no tuvo empacho de darles el calificativo de la *nueva Europa*, haciendo alarde de una diplomacia de basurero.

Pero lejos de esas insulsas apreciaciones, existe una realidad de fondo que muestra la verdad, Alemania por ejemplo, contemporáneamente es la tercera economía mundial, y la Francia que ya no tiene nada del *ancien regime*, tiene un producto interno bruto superior, comparado al español, Polaco, portugués, eslovaco, búlgaro y checo.

Los kurdos, perdidos de todas estas perspectivas de la macroeconomía mundial, y en su afán de nuevos *héroes* y creyendo en los estadounidenses como solución

ignoran, por ejemplo, que Francia en los años setenta y ochenta eran los segundos pilares económicos de Irak, solamente siendo sobrepasados por la Unión Soviética.

Las relaciones entre Francia e Irak, introdujeron un prospero comercio, buena inyección de capital y ayuda bélica.

Los francés, vendieron a Saddam, armas que fueron útiles en la guerra *contra Irán*⁹² a la par, que los herederos de Napoleón y Robespierre, junto con sus agentes bancarios y financieros, apoyaban irrestrictamente las ejecutorias iraquíes.

Años atrás, *desde el arco del triunfo*, se fraguó todo el entramado nuclear de Bagdad. Este paquete, contaba con entrenamiento militar personalizado a técnicos de Saddam, tiempos en el que, el ex presidente *Jaques Chirac*.⁹³ Se apersonaba directamente de los complejos de energía nuclear.

Desde ese entonces, Francia viene arguyendo tácticas para refinar y finalmente adueñarse del petróleo iraquí y discerniendo elementos para eliminar las contravenciones económicas contra el país del medio oriente, todo bajo el inteligente fin de retomar un status económico, del que gozará allí, como queda someramente demostrado en este artículo.

De esta manera, los galos, buscan un *impulso* autónomo de empresas de otras potencias, como los ingleses y norteamericanos, que tienen en control buena parte

⁹² *El conflicto árabe- Israelí tuvo su mayor expresión de gravedad en esta guerra.*

⁹³Jacques Chirac. (París 1932), Político francés. Colaboró con el primer ministro Pompidou. Desde 1962 y ocupó diversos puestos ministeriales, antes de convertirse en primer ministro (mayo de 1974) bajo la presidencia de Giscard d' Estaing, cuya candidatura apoyó. A fines de agosto de 1976, presento la dimisión y en diciembre, transformó la UDR en RPR. Ofició de presidente hasta la entrada al poder de Nicolás Sarkozy en el año 2007 CASTELL Miguel. Diccionario enciclopédico norma castell ED. Norma. Madrid. España. Año. 1982 Pág. 416.

de la producción del Estado de Irak, lo que incluye a los kurdos. Francia, necesitada de la *apertura de mercados*, en Irak, para ampliar sus fuentes energéticas, no obstante, Estados Unidos y sus ambiciones imperiales, truncan estos planes de *expansión del comercio*.

En Rusia, las cosas, son bien similares. Pues desde la década del sesenta, la extinta Unión Soviética, era un socio principalísimo de Irak, en lo bélico y beligerante, en cuanto al *petróleo*, que tanto anhelan los gringos, era de poder de los social imperialistas soviéticos. No obstante, los rusos *modernos*, no han cambiado su posición y han intercedido a favor de no sanciones contra Irak.

En Alemania, la historia, no es muy distinta, a lo que hemos descrito aquí, pues aunque en apariencia no existe relación entre el Estado alemán y el Estado iraquí, esto es apenas un sofisma de distracción, pues sus *no relaciones* con Irak, no son tal, por ende, entran en juego, cuestiones como el euro, tan aparentemente alejado del medio oriente, pero que influye directamente en las relaciones entre ambos Estados.

Alemania piensa superar con el euro, las divisas con relación al dólar; como es lógico, después de la vigencia del euro, los iraquíes, empezaron a recibir los pagos en esta moneda, lo mismo piensan hacer Irak y Arabia Saudita.

Un euro en alza, obviamente tiene graves repercusiones en Estados Unidos, pues se pierde su monopolio, en cuanto a la moneda predominante en el mundo. Es decir, que el interés alemán en medio oriente, radica en el fortalecimiento del euro en este continente, y por eso, no observa con agrado el monopolio estadounidense en la producción y precio del petróleo.

Otro Estado que no comparte simpatía con la invasión a Irak, por parte de Estados Unidos, es la China, pues por la suscripción de contratos con Bagdad en

cuestiones petroleras y sabiendo bien, que no puede fiarse de un país con quien históricamente ha tenido confrontaciones serias.

El asunto de los Kurdos, frente a este panorama, y sus deseos, al igual que los de la comunidad internacional democrática, abogan por un Irak confederado, con independencia de sus territorios, se va complicando, en la medida en que Irak continua en guerra con el imperio estadounidense, quien se ve maniatado a una posible derrota, que podría ser más escandalosa y de repercusiones internacionales más interesantes, que la misma que se vivió en Vietnam. Esta derrota, no sería tan catastrófica sólo en lo militar, sino además frente a la veracidad de los Estados Unidos, en cuanto a su legitimidad, de cara a los organismos y comunidad internacional.

La dialéctica de la invasión a Irak, se justifica en una serie de falacias, muy sonadas, como son: la supuesta existencia de armas de destrucción masiva en Irak, que como quedo demostrado hasta la saciedad, no existen, como tampoco son reales, los supuestos lazos de Bagdad y de quienes tumbaron las torres gemelas, estos sujetos, se encuentran es en Afganistán, son quienes ordenaron los ataques perpetuados el 11 de septiembre del 2001 (episodios ocurridos en Wall Street Cente de Nueva york en los Estados Unidos de Norteamérica).

Estos sofismas, se quedarán allí, en la magia mentirosa del gobierno gringo, con lo que se le hace el quite y se tapan los ojos del Consejo de Seguridad de la ONU.

Del desenvolvimiento de estas consecuencias, sin duda, dependerá el futuro de los kurdos, de aquellos que desde Erbil hasta Kirkuk, reclaman autonomía y, yendo más allá, aparejado a esto, también piden tranquilidad y justicia.

Cuando las maulas apariciones y viejos monstruos y denuestos se vuelven historia no grata, recordamos que existen muchos más pueblos en el mundo, que los que conocemos, que están ahí, pese a ser objeto del olvido, y que se ven vulnerados y

extinguidos como producto de la maldad de los seres humanos. Si algo queremos, que quede de este escrito, es que pueblos como los Kurdos, entre otros, sufren con las invasiones coloniales y, a veces, pesa más el olvido y la indiferencia que la invasión misma, pues una cosa es cómplice de la otra, recuérdese que nuestro gobierno, nada dijo sobre la invasión al país musulmán de quien hemos escrito durante este pequeño recorrido.

12. SOBERANÍA Y DEMOCRACIA

En la actualidad política, económica e, incluso, cultural de la nación, encontramos un entramado entre soberanía popular y democracia; y es que en el común de la ciudadanía, estos dos temas aparentemente tan similares son bien distintos, tanto en su perspectiva jurídica, como económica y política. Así mismo hay que hacer claridad en que estos dos puntos son tan unidos como disímiles. Por ende, la soberanía popular y la democracia son en la actualidad temas críticos del a b c de la actualidad colombiana. El gobierno, con preeminencia del ejecutivo, a puesto en primer lugar en la agenda de los colombianos estos dos supuestos, no precisamente porque sea de importancia fundamental para el ejecutivo sino por que significa que en forma acelerada y creciente, debilita estas áreas vitales que son valuarde nacional para el progreso.

Las propuestas populares se encuentran cada día con más persecuciones. Duros golpes fueron perpetuados al sindicalismo, en el caso de la liquidación del Seguro social y de Telecom, y existe un tratamiento desafortunado contra las demandas de los obreros de otras entidades públicas. Toda esta panorámica, se entona en armonía con el desmonte de elementales garantías y derechos democráticos. Cualquier incauto se preguntaría ¿y esto qué tiene que ver con la soberanía popular? Tiene que ver en todos los sentidos de importancia del país, y tiene que ver porque transversa la vida pública nacional. Para ser más gráficos vamos a hablar de ciertos hechos que ilustran mejor esta perspectiva.

“La lucha contra el terrorismo, flagelo que tantos males le a traído al país, se a convertido en una gigantesca campaña para imponer la democracia, plataforma circense y un tanto medieval desde donde se manipulan los opinometros populares, todo en detrimento de la democracia representativa y el respeto a las organizaciones sociales.”⁹⁴

⁹⁴ COMITÉ Editorial. *Soberanía y democracia. Año. Septiembre-Octubre del 2003. N° 3. Ciudad. Bogotá. En. Revista DESLINDE. Pág. 3-5.*

Todo esto auspiciado por la (paternidad) de un gobierno norteamericano cuyos objetivos primordiales son el fortalecimiento de un neocolonialismo inspirado en la vieja doctrina *Monroe* cuya premisa de **América para los americanos** debe ser vista a la luz, y en el contexto de la *primavera Latinoamérica*⁹⁵, parece haber cambiado por la premisa de **colombianos para América**.

Para esclarecer un poco el punto de vista del terrorismo vale la pena hacer mención al contexto Internacional de este concepto el cual veremos en el capítulo siguiente.

12.1. Derechos fundamentales y soberanía

*“Y nuestros pueblos duermen indolentes, en medio de su pompa florestal;
Soberbios, descuidados, nada escuchan; ciegos por sus pasiones, nada ven;
El rumor de sus escándalos atruena sus oídos y el fulgor de sus hogueras les deslumbra las pupilas;
Ocupados en forjarse ídolos, en la Iliada interminable de las contiendas civiles, no alzan su cabeza poderosa,
inclinada hacia la fragua formidable;
Ensoberbecidos por sus querellas, por el rumor de sus disputas bizantinas no sienten los pasos del conquistador
que avanza...
Y despertaran ante el invasor, con la cándida sorpresa de los habitantes de Tarento, al ver la blanca
aparición de las velas latinas, como la proyección de un vuelo de palomas, aparecer tras el Junius
Lacinianum, el promontorio sagrado;
El conquistador avanza...”*

José María Vargas Vila (Ante los Bárbaros)

El concepto de los derechos sociales fundamentales en el Estado constitucional, democrático y social, es sin duda un asunto de sempiterna importancia para las legislaciones nacionales de todos los países del mundo, por ende, Colombia no constituye una excepción.

Hablando de derechos fundamentales, nos encontramos de frente a diversidad de situaciones, entre ellas, frente a la inmanencia del principio de la responsabilidad, promulgado por el derecho internacional, dicho precepto es de vital importancia en

⁹⁵ *Menciónese la primavera latinoamericana como el resurgir de muchos gobiernos que en el pasado fueron dictaduras militares o vivieron en el capitalismo y ahora hacen parte de la nueva izquierda, con lula en Brasil, Tabaré Vázquez en Uruguay, Kischner en Argentina, Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador.*

el tema de los derechos fundamentales, pues nos guía con luz propia sobre la cantidad de opiniones que existen sobre derechos fundamentales, unas opiniones bastante coherentes, como la del profesor Arango o el profesor Alexy y otras innombrables de un atolladero que se ahoga en un sanlucar de fundamentos *sin sentido*⁹⁶, ortodoxias que nos ubican a los ciudadanos como testigos mutistas de una serie de blasfemias que nada tienen que ver con la fundamentabilidad de los derechos sociales fundamentales y de la situación política que nadie pareciera entender, ni siquiera el profesor Arango en su inmensa sabiduría.

Estas ortodoxias y tergiversación de teorías y opiniones vislumbran el derecho y su perspectiva desde el entendido de los derechos sociales fundamentales como visualización univoca de unos derechos humanos entendidos desde el apasionamiento y no la razón, lo que vuelve su fundamentación en una defensa exacerbada y a veces hasta frustrante.

Los derechos fundamentales, que según el *profesor Arango*⁹⁷, en correcta apreciación, son también sociales y humanos, van más allá y caminan sobrepasando visiones erradas y corren por el andamiaje de la esfera de su interés como derechos mismos y empiezan a volverse derechos del abuso del poder.

En nombre de estos derechos, se comenten vejaciones de todo orden y atrocidades de *gran laya*⁹⁸, así lo expresa el tratadista Noam Chomsky, haciendo propuestas para solucionar conflictos internacionales, en estas palabras:

⁹⁶ *Se hace referencia a opiniones que sobre derechos sociales fundamentales abundan sin sentido o fundamento, como las alusiones que hacen ciertos grupos sobre el respeto a estos derechos sin entender bien de que están hablando, particularmente sectores de las guerrilla y el paramilitarismo colombiano.*

⁹⁷ *Percepciones sobre la visita a Manizales del autor de la obra “El concepto de los derechos sociales fundamentales.” Conferencias realizadas por el doctor Rodolfo Arango Rivadeneira sobre los derechos sociales fundamentales, los días 27 y 28 de octubre del 2006.*

⁹⁸ *Hago referencia principalmente a las ejecutorias norteamericanas en Irak y Palestina, sus intromisiones e implicaciones en materia de derechos fundamentales sociales.*

*¿Qué compromisos se pueden aceptar y cuáles no? No hay una fórmula general. Cualquier tratado que puedo nombrar ha sido un **compromiso** y es injusto. Algunos merecen la pena aceptarlo, otros no. Por ejemplo el Apartheid en Sudáfrica. Todos estábamos a favor del Apartheid, aunque fue radicalmente injusto dejar el poder económico concentrado y sin cambios, en manos de minorías blancas con solo algunas caras negras. Por otro lado, todos estábamos en contra de la política de **hogares** (Bantustan) de hacía 40 años un compromiso distinto. Y más adelante agrega. Lo más cerca que podemos llegar a una fórmula-y es prácticamente insignificante- es que los compromisos sean aceptados si son los mejores posibles para el momento y permiten mejorar con el tiempo. Ese es el criterio que deberíamos seguir. La idea de dos estados de Sharon, con los palestinos encerrados en la Franja de Gaza y en la Franja de Gaza Oeste no debería aceptarse, porque viola dicho criterio. Los acuerdos de Ginebra se aproximan al criterio, y deberían ser aceptados, en mi opinión. Siempre hay argumentos complejos acerca de la factibilidad y de las oportunidades de avance.”⁹⁹*

Entonces, como análisis, podemos decir, que en nombre de la democracia y de estos famosos derechos, también se cometen abusos y atrocidades, buscando un restablecimiento de una supuesta “normalidad” por todo el mundo.

En el particular problema, ¿Cómo deben ser entendidos los derechos sociales fundamentales? En esta disquisición, es necesario determinar el sentido de los derechos sociales fundamentales desde dos ópticas a saber:

- 1) Los derechos sociales fundamentales son de exclusividad de las naciones y
- 2) Los derechos sociales fundamentales tienen carácter general.

Sobre este asunto, el profesor Robert Alexy se manifiesta en el prólogo del libro del doctor Rodolfo Arango, “El concepto de derechos sociales fundamentales”, así:

“Luego de encuadrar los derechos sociales fundamentales en una teoría general de los derechos subjetivos en el primer capítulo, el segundo capítulo se ocupa de la estructura básica de los derechos sociales fundamentales. Inicialmente es abordada la pregunta de quienes son los titulares de estos derechos. La tesis central es clara e unívoca: titulares de los derechos sociales

⁹⁹ CHOMSKY Noam. *¿Qué se creen los gringos? Editorial FICA Bogotá 2005. ¿Qué se creen los gringos?, pág. 129.*

*fundamentales son exclusivamente las personas naturales. Según esto los derechos sociales fundamentales no son derechos colectivos ni fines o metas políticas. Por otra parte, en un mundo en el que la riqueza está tan desigualmente distribuida, la pregunta de si los derechos sociales fundamentales tienen carácter general o solo nacional, es de máxima significación práctica. Rodolfo Arango vota por la primera alternativa y fundamenta su posición en el carácter general de los derechos sociales fundamentales”.*¹⁰⁰

Así las cosas, parece que la teoría en comento, objeto del discurso, hace votos por la universalidad de los derechos sociales fundamentales a la usanza de un imperativo categórico Kantiano, no obstante, ¿Los derechos sociales fundamentales no son distintos en todos los países y con distintos matices?, y bien, ¿Estando el mundo inmiscuido en el principio internacional de la interdependencia y siendo dicho principio inmanente al principio también internacional de la solidaridad.

En materia de derechos fundamentales, cuando un Estado vulnera estos derechos con *carácter general*, ya sea ha los ciudadanos del Estado vulnerador o a las personas de un Estado ajeno, se entiende, que el resto de los Estados, están obligados moralmente a manifestarse en contra de ese estado de cosas y hacerlo a favor de la democracia y los derechos fundamentales, (sociales fundamentales según el profesor) de las personas del pueblo al que se les estén vulnerando estas garantías, (si estos derechos están positivizados pueden hacerse exigibles más fácilmente, considera Robert Alexy)

En este orden de ideas, qué sucede cuando se pasa de la simple manifestación de apoyo o a la defensa de estos derechos, a la intervención militar o de cualquier otra índole?

Con esta actitud, evidentemente, se tergiversa y distorsiona esa validez universal de los derechos humanos, teniendo en cuenta que *cada Estado cree tener su*

¹⁰⁰ ARANGO, Rodolfo. *El concepto de los derechos sociales fundamentales*. Editorial. LEGIS. (Bogotá 2005). pág. 6.

verdad,¹⁰¹ por ejemplo, la Unión Soviética (U R S S), en su momento, cometió abusos graves, en nombre del internacionalismo proletario, tal y como lo comenta el fundador del M O I R (Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario), Francisco Mosquera Sánchez, con estas palabras:

“La invasión de las tropas soviéticas a Afganistán, iniciada el pasado 27 de diciembre, (Publicado en el periódico Tribuna roja, edición número 35 de enero de 1980) configura acontecimiento de suma gravedad que habla por sí solo de los planes siniestros de dominación mundial de los amos de Moscú. Es la primera vez que los social imperialistas intervienen militarmente en forma directa en un país del tercer mundo.

*En 1968 lo habían hecho en Checoslovaquia, nación de la Europa Central. En 1975 ocuparon Angola pero con soldados de su colonia cubana, y más recientemente sometieron a Kampuchea y Laos a través de sus marionetas vietnamitas. Hoy su delirio expansionista los ha llevado a efectuar esta nueva aventura, ya sin tapujos de ninguna índole y haciendo gala del peor cinismo. Los argumentos de que con su intromisión bélica **protegen** la seguridad de Afganistán, **ayudan** a la revolución afgana, o actúan dentro del derecho internacional no convencen a nadie.”¹⁰²*

Actualmente, Estados Unidos, también lo hace, precisamente con la excusa de defender la democracia y los derechos humanos, derechos que son sociales fundamentales, ¿Qué hacer para no dilucidar confusiones entre semejantes tiranías y la visión del carácter general de los derechos sociales fundamentales?

Estos interrogantes, sobre todo este último, que recoge en buena medida la discrepancia no conceptual sino desde la aplicabilidad de la teoría del *concepto de los derechos sociales fundamentales*, me surge precisamente porque el profesor, cuando le planteo este interrogante, al contestar, considero que siempre y de todas las formas posibles, se debe evitar la intervención, pero en el caso de *extrema urgencia* debe darse la intervención referida, pero, ¿Cuáles serían esos casos de extrema urgencia?.

¹⁰¹ *Los musulmanes creen que en el Corán está el sentido de su existencia, visión totalmente distinta de la que se tiene en occidente.*

¹⁰² MOSQUERA Francisco. *Resistencia Civil. Editorial Tribuna Roja. Pág. 27.*

Si bien es cierto, que las soberanías, ya no son ese ideal de Jean Bodino de legitimación de un monarca como soberano, como diría el profesor George H. Sabine:

“Se admite por lo general que la exposición del principio de la soberanía constituye la parte más importante de la filosofía política de Bodino. Este toma como principio que distingue al Estado de todos los demás grupos formados por las familias, la existencia del poder soberano. En consecuencia, comienza por definir la soberanía como sujeción a un soberano.”¹⁰³

Contemporáneamente, los hechos internacionales en materia de soberanía, dejan mucho que pensar sobre el respeto a los derechos sociales fundamentales e incluso a los derechos sociales fundamentales de la colectividad, como es el caso del pueblo norcoreano quien pone en peligro la paz mundial.

La situación internacional y de actualidad de Corea del Norte, no es otra cosa que la complejidad existente a nivel internacional en lo pertinente al manejo de su soberanía, que viene siendo irrespetada desde la guerra del año de 1950, disputa generada entre las dos coreas (Corea del Norte y Corea del Sur) y en la cual intervino Estados Unidos de Norte América como siempre, con el subterfugio de ser garante y vigilante de la democracia.

El pueblo norcoreano, siguiendo el principio internacional de la autodeterminación de los pueblos, optó por la construcción del socialismo y lo constituyó y edificó hasta la muerte de Kim Il Sung (1954), la idea del fundador del socialismo en norcorea a esa autodeterminación de seguir el marxismo como línea ideológica, fue en gran medida una decisión autónoma y que para ese pueblo fue coherente, en gran medida porque tenía a su principal aliado, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U R S S), quien lo cuidaba como un buen padre de familia y que con el socialismo forjado por Lenin, se había convertido en una súper potencia. Hasta aquí, todo parecía ser miel y leche, no obstante las hambrunas

¹⁰³ SABINE, H. George. *Historia de la Teoría Política*. Editorial. Fondo de Cultura Económica. Bogotá 1992. Pág. 301

que sacudieron al país de Corea del Norte posteriormente al momento en que la Unión Soviética se derrumbaba en el año de 1990 prácticamente en armonía con el muro, dicen en que se convirtió el Estado asiático.

Sin duda, son tiempos difíciles para la nación oriental, sumado a esto entra en el poder el sucesor de Kim Il-sung, su hijo, Kim Jong-il, el cual con sus ejecutorías y frente a la creencia de que jamás sería como su padre, se va convirtiendo en una especie de Zar rojo, un dictador, que cada vez recorta más libertades fundamentales a los ciudadanos y que recurre a tácticas bastante salidas del orden internacional, como por ejemplo, recurrir al terrorismo para ensalzar el “socialismo” norcoreano.

Contemporáneamente el mundo, se ve amenazado frente al constreñimiento de este mandatario por iniciar una guerra nuclear, en el evento de que los Estados Unidos de Norteamérica, tan revestidos siempre de prepotencia, no firmen la paz con el país del norte del oriente del mundo.

Estar a puertas de un desastre nuclear mucho más catastrófico que episodios tan tristes para la humanidad como los de Chernobyl, es estar frente a usos ambiguos de cara a la soberanía, pero más allá, es estar frente a una situación desconsoladora de una insuficiencia de los organismos internacionales de controlar a los Estados, por un lado, tenemos peligros tan inminentes como los de un régimen que se legitima con el terrorismo psicológico constante de agredir nuclearmente, y desde otra óptica, nos enfrentamos a la súper prepotencia del planeta como son los Estados Unidos de Norteamérica, nunca dispuestos a negociar y sin ceder ni un ápice de sus intereses.

Todo esto, nos hace pensar que si bien la inmutabilidad de la soberanía es hoy incierta, tenemos que entender también que precisamente estos tiempos son de antagonismo entre derechos, incluidos los sociales y fundamentales, así como de

vulneración, en este contexto, la universalización de los derechos humanos es una bella utopía, pero a su vez una quimera lejana.

La importancia de la teoría del profesor Arango es una muestra de la buena fe de los seres humanos y de los ingentes esfuerzos de los mismos, en producir soluciones a los conflictos de las naciones y de sus individuos, tan enhiestas razones, pese a lo bien intencionadas, no son suficientes para frenar las oscuras intenciones y los mezquinos intereses de los Estados, en nombre de la defensa de estos derechos, que tan fundamentales, se vuelven objeto del anquilosamiento de una diatriba de felonías en contra de unos pueblos, por parte de otros.

La importancia del tema y su inminencia, radica, en lograr con estos derechos una tranquilidad duradera y una aplicabilidad cierta, que debe empezar por lo nacional, para luego mirar la tras nacionalización de este altruismo.

Para esto se debe lograr la unidad y la independencia de los Estados, unidad para enfrentar la tiranía y los abusos que en materia de derechos se requiera, pero, es importante fundamentar la independencia para evitar que abusos e intervenciones en nombre de la democracia o de los derechos sociales fundamentales se pregonen.

Al respecto, ya habían opiniones en el siglo XIX, y cabe una última cita de Federico Engels sobre el particular:

*“Desde fines de la Edad Media, la historia trabaja en el sentido de construir en Europa grandes Estados Nacionales. Sólo Estados de ese tipo forman la organización política normal de la burguesía europea en el poder y ofrecen, a la vez, la condición indispensable para el establecimiento de la colaboración internacional armoniosa entre los pueblos, sin la cual es imposible el poder del proletariado. Para asegurar la paz internacional, es preciso primero eliminar todos los roces nacionales evitables, es preciso que cada pueblo sea independiente y señor en su casa. Y, efectivamente, con el desarrollo del comercio, de la agricultura, de la industria y, a la vez, del poderío social de la burguesía, el sentimiento nacional se había elevado en todas partes, y las naciones dispersas y oprimidas exigían unidad e independencia .”*¹⁰⁴

¹⁰⁴ ENGLÉS Federico. *El papel de la violencia en la historia. Editorial. Progreso. Moscú 1976. Obras escogidas Marx y Engels. Pág. 396.*

Entonces, para poder alcanzar como meta final y logro ultimo, la realización de los derechos sociales fundamentales universalmente o con carácter general, lo primero que se debe hacer, es constituir la unidad entre Estados, y que de esta surja el respeto irrestricto por el cosmopolitismo de esta mundialización de derechos, respetando obligatoriamente la independencia de cada Estado sin condicionamientos.

12.2. Panorama del concepto de soberanía y su estado actual

Sin duda alguna es Estado Unidos en la actualidad el país que más influencia ejerce en nuestra nación y, es por esto, que vale la pena hacerle un análisis, dado su carácter de *imperio en guerra*¹⁰⁵.

En noviembre del 2004 se definía la sucesión presidencial en Estados Unidos y ella determinaba a George W Bush en la primera magistratura, después de una contienda con un miembro del partido demócrata¹⁰⁶. Como siguió Bush en el poder, los lineamientos básicos de la política Estadounidense permanecieron incólumes, variando tan sólo algunos aspectos tácticos.

Vale la pena mencionar cómo las bases militares del imperio estadounidense están distribuidas por todo el mundo, lo cual lo convierte en una maquina de guerra, como lo dice el profesor Gilbert Gonzáles:

*“Las anteriores contradicciones (entre las potencias mundiales) se encuentran dentro de lo que Michael Chossudovski denomina la confrontación entre los ejes anglo-estadounidenses y franco-alemán-ruso, en competencia por los recursos petroleros, la industria de armamentos y el predominio del euro o el dólar. (Michel Chossudovski, **El eje militar anglo-americano.**)*¹⁰⁷

Es de público conocimiento que gracias al secretismo del gobierno, los mismos ciudadanos ignoran los arcanos que se dan tras de Bush. Con respecto a las guarniciones militares que gobiernan el mundo. Esta serie de bases estadounidenses establecidas en todo los continentes, con excepción de la región Antártica, estructura una nueva táctica de los Estados Unidos con bases militares en su propia geografía. De esto puede deducirse que las dimensiones sin naturaleza de las aspiraciones de ese nuevo militarismo buscan, no sólo fortalecer su defensa contra el terrorismo, sino inmiscuirse en los asuntos políticos y

¹⁰⁵ *Documental Fahrenheit 9/11. Del director de cine Michael Moore,*

¹⁰⁶ *hacemos referencia al candidato de ese entonces Jhon Kerry.*

¹⁰⁷ GONZÁLES Gilbert. *La invasión a Irak: Una profunda división entre las potencias. Revista DESLINDE. N° 33 Bogotá Colombia. 2003. Pág. 10.*

económicos, sobre todo estos últimos, dado que es una intromisión contundente en la soberanía de las naciones, obviamente dada la dialéctica de los Estados. No podemos aseverar que a nosotros nos vayan a invadir militarmente, no obstante y por esa misma dialéctica, tampoco podemos estar seguros de que nunca nos vaya a suceder semejante intromisión. Recordemos que somos un país con guerras intestinas, que incluye a grupos subversivos revestidos con una ideología no grata para el gobierno norteamericano.

12.3. Reflexiones sobre la soberanía colombiana

Colombia, a casi dos siglos de haberse independizado del colonialismo español, enfrenta múltiples actos de intervencionismo por parte de Estados Unidos, que coartan su autodeterminación y disminuyen la soberanía de la nación que, como esta consagrada en la Constitución Política de 1991, es popular. Dirigido a una moderna recolonización, semejantes ejecutorías, apuntaladas por el silencio del gobierno colombiano, que se ha puesto a la vanguardia del mencionado intervencionismo en el país, viene envolviendo a los más de cuarenta millones de colombianos en una abatida de destrozos económicos, sociales que abruma y marchitan la soberanía existente; esto cuando no es la violencia quien hace su intervención.

Es de todos conocidos los artificios que, tanto el gobierno como los grupos financieros, montan con las estadísticas a fin de desvirtuar la real situación que impera en Colombia. Hallan su contundente contradicción al enfrentarlas con la realidad. En la ciudad y el campo, masas de población están sometidas a la pobreza, carece de comida, vestido, techo, salud, educación y servicios; masas a las que se les atropella con la negación de elementales derechos democráticos y políticos, e incluso de necesidades básicas; no tienen posibilidad alguna de ejercer los derechos que les deberían ser propios en un Estado Social y Democrático de Derecho, lo que iguala esa negación; mientras millones carecen de empleo, quienes logran vender su fuerza de trabajo reciben salarios de hambre y sus derechos laborales son exiguos, situación que los condena junto a su prole a un

atroz despojo material y cultural; millones de seres agredidos en su integridad física y espiritual, multitudes forzadas al cruel desasosiego y miles de gentes indefensas son eliminadas a sangre y fuego; trabajadores y empresarios nacionales son víctimas de que la producción industrial vaya del atraso a la quiebra y el agro esté sujeto a un TLC inhóspito e indefinible en lo económico, fenómeno que sume a la nación y extiende la geografía del hambre a la población de este país.

Respecto a lo que se vive, vienen a diario las cifras y sus análisis. Unos cuantos las examinan con rigor y honestidad, y, sumándose al argumento aplicado al estado de cosas, de que la economía política es primeramente política que economía, se esfuerzan por interpretarlas con honestidad. Pero muchos son subterfugio: funcionarios del gobierno para justificar políticas antipopulares e investigadores al servicio del capital monopolista y financiero para sustentar el aumento al máximo de los márgenes de ganancia y la usura del interés trasnacional. La actual administración ha apelado a revelar algunas cifras crudas, pero se cuida de señalar la política que llevó al déficit y la pesadumbre que ellas reflejan, ya que la que se apresta a aplicar tiene similar naturaleza. Y tampoco menciona a quienes las aplicaron, pues con muchos de ellos oficiando de ministros y altos asesores se dispone a desarrollarla. El asunto acá es la motivación central de sus revelaciones, no de dar una prueba de *transparencia*, como aduce, sino fundamentar la adopción de nuevas y más severas medidas económicas y políticas, que como trataremos de demostrar van en detrimento de la ya muy débil soberanía popular, supuestamente establecida y legitimada, una mayor exacción de los derechos de las gentes y el preludio de mutaciones retardatarias en la superestructura de la sociedad colombiana, todo acorde con un claro acomodamiento a los designios de reacondicionar el país para satisfacer las necesidades de la mundialización y globalización entronizadas bajo el T L C y con el manejo del posible desmonte de las barreras arancelarias que serán la punta del iceberg del desbarajuste del aparato productivo nacional.

En manos de investigadores honestos, tanto las cifras como los hechos vistos de forma imparcial, se convierten en un necesario vehículo, no sólo para analizar la realidad económica y política, sino para llegar al resumen que sirva a ese propósito político consistente en entender esa pérdida de lo que conocemos como soberanía popular, pérdida que cada día fundamenta la necesidad de la resistencia a las políticas que vienen rigiendo y que los gobernantes se proponen ahondar. No es insulso, entonces, observar con este enfoque a unas cuantas de esas políticas, cuyos documentos de entidades oficiales e instituciones privadas de distinta índole estipulan. Repetir las cifras no es innecesario, sin embargo, dada su publicación constante, lo único que cabe recabar aquí es lo que eso representa para la disminuida soberanía popular.

En la actualidad política se sigue ahondando en la entrega de esa soberanía, como queda dilucidado sobre todo desde el actual gobierno, quien siguiendo, en general las políticas de sus antecesores privatizadores, se a dedicado a profundizar el modelo neoliberal en nuestro país, pero vale la pena mencionar que en la administración Pastrana, personaje curtido en política *exterior*, y superior en entreguismo de ese resto pequeño que aun tenemos de soberanía, que para nadie es un secreto que superó en sus acciones al respecto a quienes lo precedieron en la aplicación de la política de apertura, satisfizo las necesidades de quienes lo respaldaron: los Estados Unidos, los detentadores del poder económico y político, y los movimientos políticos que le ofrecieron un empujón a su candidatura. Todo esto se demuestra con sus gestiones en un proceso de paz que tanto en su instauración como en su colapso estuvo coadyuvado por el aliento de Washington, “*su manejo de las relaciones exteriores al estrechar lazos con el gobierno norteamericano cediendo a todas las políticas de atraso y la conducción de la economía. Por supuesto siendo fiel a los mandatos del Fondo Monetario Internacional (FMI), no hubo reparos y no se dudó en utilizar dineros de las arcas públicas para favorecer y salvar del descalabro al sector financiero.*”¹⁰⁸

¹⁰⁸ *Tribuna Roja No 88 Ibíd.*

12.4. ¿Quiénes son los responsables de la crisis y qué intereses representan?

En diversos estudios, artículos y editoriales de prensa, en discursos y declaraciones de políticos y dirigentes de Estado, proliferan obligadas alusiones a la hecatombe social y económica, así como a la pérdida de soberanía en que se ha sumido al país. Pero éstas se desarrollan con salvadas excepciones de forma muy incipiente y se reducen a culpar a las fuerzas del mal, zigzagueando describir su verdadera intención y evitándose para sí el identificar a quienes la generaron. En sus grandes daños, no mencionan que esa pérdida de soberanía emana de la imposición de intereses específicos y de políticas puntuales que, con ese fin se adoptan, ni se menciona a quiénes las ejecutan. Sucede muy similarmente, cuando analistas traen a colación ejemplos de pérdida de soberanía en razón de las medidas neoliberales y la política de globalización como factores de trascendental importancia en el discurrir del problema nacional. Se circunscribe la censura al *modelo neoliberal*, dándole al concepto, un carácter inquisitivo y a manera de quimera, como si careciera de promotores, ejecutores y beneficiarios, cuando lo cierto es que los mismos, conforman una amplia galería de poseedores del capital financiero que se benefician como nadie con la pérdida de la soberanía popular.

La pérdida de soberanía y sus propagados insultos, producto de torcidos puntos de vista, a través de los grandes medios de comunicación que poseen o supeditan, esta lógica, que se esfuerza en cada país por presentar sus intereses como los correspondientes al interés general de la nación y de la soberanía de la misma, en el caso de la plutocracia financiera imperialista, a los de la humanidad. Es este el caso de antaño, que viene siendo manejado por la mezquindad de las ambiciones y envidias de los Estados Unidos de Norteamérica, con relación al resto de los pueblos de la tierra. El problema está en que la riqueza se concentra en muy pocas manos y la pobreza se extiende a más seres, al intensificarse la

política de globalización, el detrimento de las soberanías de las naciones aumenta y, a su vez, perjudica a masas cada vez más amplias, a quienes se les imposibilita comprender que esas elites no sólo han venido pesando sobre sus espaldas, sino que, además, quieren proyectar la expoliación, y por esto, en todos los países del planeta, por igual en los sumidos en el atraso como en los desarrollados, la gran división sigue siendo entre los millones de gentes industriosas comprometidas en la esfera de las actividades productivas y los pocos que se embolsan las rentas. Esta inteligencia política las capacita para comprender la solución de sus problemas y entender que la pérdida de soberanía no implica tan sólo un cambio lingüístico o en el régimen político, sino también en el trasfondo económico y social de un Estado.

Las estrategias que emplean organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, como representantes del imperio, parten de que lo que está en entredicho no es la soberanía de los Estados, sino que se dejan llevar como una balsa por intereses eminentemente económicos, en el sentido de que las naciones obedecen a una visión cosmopolita desde la perspectiva de la globalización y, que ella ha causado tales condiciones en las que sus ejecutores emprenden con planes de *atención a las desigualdades sociales y luchas contra la pobreza*, los mecanismos del *desarrollo* y la *vanguardia del progreso económico y social*. Mientras por otro lado, no cesan de promover tácticas de expoliación, sazónándolas con las mismas políticas que han degenerado en la actual miseria económica. Sabrán que estas artimañas no obedecen a que a los miembros del imperio financiero se les haya agrandado el corazón con sentimientos de fraternidad, igualdad y libertad hacia los modernos miserables de la tierra, que su avaricia hace brotar por millonadas, sino porque los extremos a que han llegado las condiciones de estos, producen atascamientos y menguas en la necesaria expansión e intensificación de su saqueo.

Las elecciones presidenciales no son para nada ajenas al asunto de la soberanía; todo queda comprobado en antiguas elecciones, en las que renombrados

candidatos tenían un criterio claro al respecto y, en sí eran programas de gobierno perfectos para Estados Unidos y la oligarquía financiera colombiana, pues el conjunto de candidatos con mayor figuración era un marco de buenas cartas, pues configuraban el contexto del poder. Un ejemplo es Horacio Serpa quien le había dado pruebas a Washington de su condescendencia proclamando su aprobación al contenido en versión inglesa, la original, del Plan Colombia y aceptando el ALCA como una *oportunidad* ofrecida al país. Complementó esta posición apadrinando políticas impulsadas por el gobierno pastranista tan nocivas como las contenidas en la ley de transferencias y la frustrada reforma política, o dando vía libre a las ejecutorias de Mockus para sus imposiciones tributarias en Bogotá. Mientras daba respaldo a tales medidas de nítido sello neoliberal, no tuvo mas obstáculo en exclamar que *sepultaría* el neoliberalismo, frase que generó incertidumbre entre los poderes decisorios en Estados Unidos y colombianos, lo cual produciría desconfianza para el electorado, razones suficientes para que su candidatura entrara en una avisada crisis. Es necesario razonar y reflexionar ¿será que nuestros gobernantes pueden hablar con autoridad de soberanía popular? Veamos algo que nos demuestra que estamos frente a una gran utopía y de cara a un subterfugio histórico.

Por su parte, Estados Unidos necesitaba asegurar el continuismo de su política de apertura, ahora más intensa en la visualización del TLC, y de sujeción a los parámetros monetarios y fiscales dictados por el FMI; demandaba permanencia en las medidas de su *guerra contra las drogas* consignadas en su Plan Colombia; exige, en una muestra de la elasticidad que precisa para sacar adelante sus intereses geopolíticos siempre con corte imperialista, respaldo en su actual énfasis en endurecer las acciones militares contra los grupos armados luego de haber sido amigo de las ejecutorias del gobernante de turno en el Proceso de Paz, y no contentos con esto, se reclama que se recomponga el país mediante reformas política, laboral, judicial, estatal, educativa, y hasta constitucionales. Todas estas condiciones que en diversas formas se desgranaban en los documentos y pronunciamientos oficiales de Washington, y que aquí han contado con el debido

acatamiento de los grupos financieros y el gobierno llevan a que Colombia posea, lo que contemporáneamente conocemos como *seguridad democrática*, esa vía libre que haría viable el libre comercio, con su contundente clave: la inversión de capitales, así, como lo clarifico al nuevo gobierno el Representante de Comercio de Estados Unidos, Zoellick, “*son cobardes para llegar allí donde encuentren riesgos económicos y políticos.*”¹⁰⁹. La cobardía, por supuesto se refiere a aquellos que decidieron no *jugarle al libre comercio* en el contexto de tratados comerciales.

Estados Unidos a fin de imponer sus intereses en todos los lugares de la tierra, ha realizado actos de intervenciones en países de América Latina, los cuales son contundentes, considerándose su experimento más afortunado, tal vez con la excepción honrosa de algunas experiencias en el caribe. Precisamente lo que se dilucida es que cuando no ha encontrado títeres útiles, como son los dictadores, para ir en búsqueda de recursos, plusvalía y mercados, nunca ha dudado en recurrir a jugar a la democracia, tipo Mello, Betancur o Menem.

Todas estas alusiones y acciones van encaminadas, nada más y nada menos, que a la resistencia, a la defensa de la autodeterminación. Tal como lo dice Rousseau:

*“Por la misma razón que la soberanía no se puede enajenar, tampoco se puede dividir; pues o la voluntad es general o no lo es: o es la voluntad de todo el pueblo, o tan sólo la de una parte En el primer caso, la declaración de esta voluntad es un acto de soberanía y hace ley: en el segundo no es más que una voluntad particular; o un acto de magistratura y cuando más un decreto.”*¹¹⁰.

Con semejantes mandatos, los estadounidenses para lograr sus propósitos, nunca han obviado instalar en estas naciones mandatarios que cumplan como fieles espoliques sus mandatos, en cuyo caso nuestros gobernantes pesen a ser relativamente descartables, el solo hecho de su entreguismo sumo, los convierte en candidatos de primer orden para la jefatura de un Estado al servicio del país del norte.

¹⁰⁹ **Tribuna Roja 88** *Ibíd.*

¹¹⁰ **ROUSSEAU J. J.** *El Contrato Socia. ED. Unión limitada. Santa fe de Bogotá. Pág. 24.*

Colombia un país con múltiples detractores y resistencias bien constituidas ante el efecto devastador de su globalización neoliberal y ya azotado por la violencia, fenómeno que desde los Estados Unidos es tan temido como aparentemente indiferente, pero que en el fondo es sintomático del peligro que puede engendrar para el pentágono; lo cual es aprovechado por Washington para debilitar nuestra soberanía, precisando gobiernos imbuidos de servilismo y de un buen grado de dictadura, atributos que los gobiernos colombianos podrán imprimirle, y estos requisitos sí son indispensables para el aunado debilitamiento de nuestra muy reducida soberanía popular y la propia enferma democracia que nos reviste. Esto se da en consonancia en el lugar adecuado y en la coyuntura oportuna, contando con la suficiente ayuda de los poderes económicos y políticos decisivos en Estados Unidos y Colombia. Respecto a estos designios del gobierno, no deja de ser de importancia nefasta que dos renombrados periódicos, The Washington Post y The New York Times, que acostumbran respaldar la globalización sin miramientos, observen lo siguiente del actual presidente de la república de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez. Empiezan por recordar que:

*“como gobernador creó milicias que cultivaron lazos con violentos paramilitares de derecha, y quizás tomando a la letra su confesión de que no se las sabe todas, han aprovechado para recordarle que al hacer la guerra y restaurar el orden, actúe intachablemente, sin ponerle un sello gubernamental a escuadrones de la muerte sueltos y desaforados por los campos de Colombia. Luego de recomendarle que **su más grande desafío sea resistir la tentación de librar la guerra a través de medios ilegales o autocráticos** y que **las necesidades militares tampoco son excusa para debilitar los importantes controles democráticos**. Esto lo concluyen con una frase lapidaria: no es fácil saber qué es más espeluznante, si el espectro del terrorismo urbano o el del autoritarismo. Los colombianos necesitan unirse y lograr protegerse contra ambos”¹¹¹.*

No obstante a todas estas medidas de avasallamiento de la soberanía popular, parece que entre las organizaciones sociales existe un lenguaje común suscrito a nivel de toda América Latina y que menciona que **La soberanía no se negocia**, se protesta contra el proyecto del ALCA promovido por Estados Unidos y sus

¹¹¹Tribuna Roja No 88 *Ibíd.*

diferentes TLCs. Esto pese que aquellos que piensan que estas reclamaciones son única y exclusivamente de la izquierda, para demostrar qué tan grave es lo que estamos viviendo, incluso está el ejemplarmente comunicado difundido por la Conferencia de Obispos Católicos de Canadá al denunciar el ALCA como: *“el tratado de comercio y de inversión más arrollador de la historia.”*¹¹²

12.5. La realidad de la soberanía popular en Colombia

El Estado, al irse desvirtuando de sus fines esenciales, se ha convertido en un muy buen elemento para fomentar y fortalecer un sistema económico conveniente a muy pocas personas. En otras palabras, sólo a un sector de la población colombiana, mientras la población más vulnerable no se percata de los diferentes problemas en los cuales se halla incurso y de los cuales no encuentra explicación alguna.

Estos inconvenientes son de antaño, el proceso de empobrecimiento y crecientes carencias de servicios sociales que soportan diferentes poblaciones, el detrimento en las condiciones de vida de quienes laboran en el campo y los que venden su fuerza de trabajo en las ciudades. La bancarrota y ruina de empresarios industriales y agrícolas, son fenómenos entrelazados que se dan como resultante de la insaciable sed de ganancias de los grupos financieros y su estrecho círculo de beneficiarios. A la inopia de decenas de millones de seres corresponde, como la otra cara de la moneda, la opulencia de estos. Cada una de las medidas de importancia económica y social que han aplicado los gobiernos a su servicio son embates contra las mayorías, presentadas siempre como obedeciendo al interés general de la nación, y no pocas veces como directamente en interés y beneficio de ellas mismas. Tal como ocurre por ejemplo con la reforma tributaria que ahoga

¹¹² CONFERENCIA de Obispos católicos. *El ALCA. el mercado libre más grande del mundo*. ED. Fica. Cali Colombia 2002.

en “*impuestos y tributos*”¹¹³, como siempre a los menos favorecidos, en especial los estratos 1, 2 y 3 que son los mas golpeados con la economía imperante.

12.6. Los nefastos efectos del terrorismo

Cuando una fuerza que se opone a un gobierno tiene su política pervertida por enunciados exorbitantes -ya en su radicalismo, ya en su prudencia- y trata de ponerlos en práctica sin tener en cuenta la situación, el estado de ánimo y la voluntad de las mayorías de la población, ingresa a un terreno político en el que tarde o temprano lo absurdo marcará implacablemente su accionar y sus argumentos, con ambos moviéndose siempre entre los extremos, a la izquierda o la derecha, del péndulo político. En Colombia hasta se ha llegado al colmo de movimientos que fueron calificados como de izquierda por tener el peculiar don de encarnar ambos extremos: prédica de alta prudencia ante los aspectos y personajes decisivos en la política imperante y práctica terrorista de secuestros, robos, asaltos y el bárbaro ajusticiamiento a nombre de la *justicia social*.

Hoy en día adquiere enorme importancia que intelectuales, tanto de la vieja como de la nueva generación, estén denunciando con ardor los atropellos del gobierno norteamericano y propugnando la defensa de los valores democráticos, pues ésta es una labor indispensable en la gran tarea de infundir entre la población la necesidad de crear corrientes de resistencia contra los males que asedian a la nación.

Estamos convencidos de que no hay causa justa que merezca su nombre si se la trata de impulsar con los mismos métodos a los que de manera natural recurren los opresores. Medidas represivas y métodos atroces son medios, muchos de ellos debidamente legalizados, que se utilizan comúnmente para imponer el orden que precisa el círculo de dueños del capital monopolista. Los cada vez más amplios sectores de la población que son víctimas de inicuos atropellos comprenden bien y pronto, por experiencia propia, que si quieren transformar el

¹¹³ *Ley 1111 del 2006.*

régimen político en el que esas minorías pelechan, los medios apropiados deben ser los que emanen de las necesidades de la lucha colectiva, que a ella sirvan y a ella correspondan. De allí que su rechazo al terrorismo, lejos de las sensiblerías y la falsa moral que exudan quienes fomentan el terror que les conviene y condenan el que los afecta, denota el más sabio, ético y pragmático de los sentidos: categóricamente rehúsan y abominan, utilizarlo simplemente porque menoscaba, desvía y degenera su justa lucha.

12.7. Sobre la democracia que rige en Colombia

A lo largo de la historia, el concepto de democracia ha ido tomando nuevos matices, adecuándose a cada forma de gobierno, recortándose en pequeños trazos auténticos según la situación particular de cada nación. Sin embargo, en Colombia este recorte de facultades políticas todavía deja márgenes para la elección democrática, de personas que en diverso grado representan intereses de vastos sectores de la población.

Aun dentro de un contexto electoral, cada día va siendo más patente que el gran elector es el mayor comprador, condición esta que encarna la gran burguesía financiera al invertir parte de sus caudales en donaciones a campañas y candidatos, otorgarles a éstos, concesiones de espacios en sus medios para que explayen su propaganda y además, patrocinar las cuestionadas encuestas, supuesto reflejo de las elecciones que se han vivido y viven en Colombia, así como las corporaciones representativas que surgen de ellas.

El hecho de que se opte por reconocer sus formas y resultados, no obstante los elementos antidemocráticos que las desvirtúan, le imprime a esas elecciones un reconocido valor antipolítico. Con todo y sus aberraciones, mientras no se conquiste una nueva democracia el sistema seudo democrático que rige a los colombianos es aprovechable al Estado, para sugerir algunos aspectos y evitar un completo avasallamiento de las simientes de nuestro Estado Social de

Derecho, que desenmascare a las causa del destrozo de la nación y en consecuencia poder generar espacios de resistencias.

Ni siquiera la oligarquía, con todo y tener a su servicio el instrumento del Estado, puede impedir por entero el ejercicio político de la resistencia del pueblo a perder lo poco que le queda de soberanía, pues al hacerlo renegaría de un aspecto esencial de su forma de gestación, como agente del poder alejado de los intereses de la nación. Menos pueden otras fuerzas que se rijan por criterios democráticos, cualesquiera sean las razones que esgriman, impedirle a la población esa práctica de elección o paralizar mediante, la coacción o la exclusión forzada “a quienes mediante ella resulten elegidos.”¹¹⁴.

¹¹⁴ **Tribuna Roja No 88 *Ibíd.***

13. Conclusiones

13.1. Consideraciones generales

Para el discernimiento final sobre el concepto de soberanía popular y en general, en lo tendiente al desarrollo del análisis desde la soberanía colombiana. Básicamente hemos hecho un análisis histórico de aquellos acontecimientos, tanto nacionales como internacionales, contextualizando la mencionada acepción desde lo global y lo local, siendo conscientes de que la suerte de las vicisitudes y, en general, de las ocurrencias políticas, económicas, sociales, culturales e históricas en el mundo corren la suerte de repercutir en nuestras naciones Latinoamericanas, sin ser Colombia una excepción, al contrario, siendo nuestro país un receptor de toda serie de *copias* y traslados de otros países, inicialmente en Europa y con posterioridad, o más bien en la actualidad, los Estados Unidos de Norteamérica. En este sentido, nuestro Estado, muchas veces a través de recepción y otras de imposición, ha captado teorías de diversa índole, sobre todo económicas. Por ejemplo, en la actualidad, nuestro Estado, negocia un T L C con los Estados Unidos, lo cual está claramente expuesto en el contenido de esta tesis, no obstante, este trabajo de grado, no solamente pretende demostrar la dependencia que tenemos bajo las políticas estadounidenses, además quiere demostrar la influencia histórica y dialéctica del manejo de la soberanía, así, como sus repercusiones, precisamente de traslado de *influencias* y por supuesto de intereses.

Cabe citar al profesor y tratadista colombiano, doctor Diego Eduardo López Medina, en su crítica al formalismo y en general al ideal *copión* que asumimos en Latinoamérica, cuando afirma:

“Al comienzo de nuestra vida republicana, cuando nuestros ideales de derecho y Estado imitaban cerdamente los de la republica Francesa, éramos simplemente reproducciones imitativas de acontecimientos Europeos. Y ahora, a comienzos del siglo XXI, cuando nuestros ideales de derecho y Estado imitan cercanamente la “La republica comercial” de los norteamericanos, nuestra

*ius filosofía (la de los latinoamericanos) parece una pálida sombra de nuevos autores y argumentos. Éramos, en un principio, copias europeas y ahora, quizás, copias norteamericanas.*¹¹⁵

Sin duda, como bien lo asegura el profesor, los latinoamericanos no sólo hemos sido fieles retratos de la filosofía jurídica europea, sino que seguimos siguiendo parámetros y escuelas sin más aporte que el memorizar las mismas.

De tal forma, que pretender concluir este trabajo de grado, es prácticamente imposible, honestamente creemos que siempre que existan Estados y estos con naciones en franca o velada disputa, esta tesis, siempre será un libro abierto al que tendremos que agregarle más cuestiones y aristas.

Lo que si podemos hacer es tratar de puntualizar conceptos que se desarrollaron en este trabajo y en ese carácter, darle amplitud a hipótesis o conceptos que pudieron entenderse, pero que a su vez, y no obstante parecieran no tener un fin, pero si profundas reflexiones.

Esta aparente ambigüedad lleva al análisis final, y que esperemos le quede, al lector, el cual, es sin duda, demostrar que nuestro modelo de soberanía no es popular, puesto que de ser así no tendría un desarrollo tan nacional.

13.2. La importancia de la soberanía en el derecho internacional

La soberanía surge a través de la diversidad de las teorías políticas, las cuales interesan estrechamente a los Estados. Esta palabra tan fundamental que legitima a los pueblos y provee de poder a un pueblo tiene dos aspectos: El interno, el cual le da al pueblo la facultad de desarrollar su propio orden jurídico sin que nadie se

¹¹⁵ LÓPEZ M. Diego Eduardo. *Teoría impura del derecho. La transformación de la cultura jurídica latinoamericana*. Editorial. Legis. Santa fe de Bogotá. 2004. Pág. 13.

inmiscuya en sus decisiones; y su aspecto externo, el cual lleva implícito el principio de libertad de todas las naciones, la igualdad entre los pueblos, esto significa, en pocas palabras, una independencia de pueblos.

La soberanía, por tal, fue concebida en el derecho internacional como una realidad que se ha venido construyendo a través de la historia y de hechos simbólicos y relevantes, y no, como muchos afirman, mediante la estructuración de simples teorías o doctrinas de los diversos tratadistas del derecho o la ciencia política. Esto tiene su fundamento en razones tan valederas como la fuerza de cohesión, la comunidad política, sin la cual el concepto de soberanía se vería dislocado.

De los grandes problemas que se pueden presentar, alrededor de este tema, se fundamenta en que la soberanía se traslada al Estado mismo, y el Estado como tal, pero, no siempre es el Estado la soberanía, pues, de hecho, la soberanía es sinónimo de legitimidad y es allí, donde debe residir la misma.

Gracias al derecho internacional, los Estados soberanos no tienden a cometer errores de abuso. Así como el derecho internacional controla los dictadores y tiranos, y es también, reguladora de los crímenes de *lesa humanidad*.

El derecho internacional, en este contexto, cumple ciertas normas importantes, entre ellas, la no intervención de naciones unidas en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, como tampoco puede obligar a sus miembros a realizar procedimientos contrarios a la carta de dicha organización.

Estas conclusiones se desprenden de la importancia de la soberanía y el manejo que se le da en el derecho internacional, pues, obviar estos conceptos, no salvaguardaría los principios inherentes a la autodeterminación de los pueblos, de esta forma, promoviendo que la futura generación de togados, no sólo tengan en cuenta estas conclusiones sino también el trabajo realizado, pues de ahí,

dependen las futuras reflexiones sobre la soberanía y el manejo que da el derecho internacional a la misma.

Como bien ha quedado claro a lo largo de este escrito, todo tiende a cambiar, pues nada es estático, el concepto de soberanía es dinámico, tiende a evolucionar a una noción más exacta; o bien puede optar por sugerir un contenido más exacto, simplificarse en un vocablo, que vaya de acuerdo al progreso actual de las doctrinas internacionales. Aunque muchos afirmen que es difícil hacerlo, consideramos que con esta tesis, sentamos los parámetros y delimitamos la reflexión acerca de un tema en el cual no todo está dicho y le es permitido a quien lo considere pertinente, ahondar mucho más en ese entramado de elementos que engloba el concepto soberanía.

13.3. Reflexiones finales

Sin lugar a dudas la soberanía a lo largo de la historia ha gozado de múltiples explicaciones y cambios, depende de cada una de las sociedades, tanto por sus gobernantes como por sus pueblos.

Realizamos un amplio viaje por el tiempo, así como descubrimos que el concepto (soberanía) no nace con la organización política en si misma, sino que se va a descubrir a lo largo del pasado hasta hoy, pues son dieciséis siglos los que habido que bruñir inmensamente soberanía, constitución de un concepto dinámico, y él mismo adopta la forma según las costumbres y vida de cada Estado.

Colombia no es la excepción, antes de la promulgación de la Constitución Política de 1991, profesaba el modelo de soberanía nacional, con la vigencia del constituyente actual, el término se transforma bajo el matiz ideológico político de soberanía popular, concepto que sin lugar a dudas, podemos afirmar sólo fue su existencia en la definición teórica, pues la expresión existente y su argumento, no

dan viabilidad al concepto, ya que, por medio de la democracia participativa, la soberanía como la expresa el constituyente es prácticamente inviable e irrealizable. Los desastres demagógicos y populistas con que se maneja la palabra tratante, hacen de la misma un desastre.

No podemos decir entonces, que estamos de cara a la soberanía popular en nuestro Estado colombiano; sin lugar a dudas, Colombia en la *estabilidad de sus gobiernos*, ha gozado de buena salud democrática, más no de legitimidad en la misma.

Los mecanismos constitucionales para fomentar la soberanía popular son inapropiados y no están acordes con los fines que se plantean, pues su aplicación es de total inoperancia; al surgimiento de la Constitución se pretendía su realización, sin embargo, la inobservancia de la misma es evidente; la ciudadanía y el pueblo en general, seguimos cansados de las grandes brechas sociales y nos llenamos de bucolismo ante cualquier consulta, como pueblo apático a la política.

La cultura política no cambia y no cambiará hasta entonces no se tome una conciencia general de la misma, de esté cambio dependerá el futuro de la realización de la soberanía y su residencia en el pueblo.

14. BIBLIOGRAFÍA

14.1. LIBROS

BADIE, Bertrand. *Un mundo sin soberanía: Estado entre artificios y responsabilidades*. Tercer mundo editores. Santa fe de Bogotá. Año. 2000.

BODIN, Jean. *Los seis libros de la república. Capítulo VIII. Libro I. ED. Tercer milenio. Cuarta edición. España. 2006. Capítulo VIII. Libro I.*

CARRILLO S, Juan Antonio. *Soberanía del Estado y derecho internacional. ED. Tecnos. Madrid. 1976. Pág. 27.*

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. *Firmada en San Francisco el 26 de junio. 1945. entrada en vigor: 24 de octubre de 1945, de conformidad con el artículo 110.*

COMITÉ editorial El tercer Reich. *¿Por quién doblan las campanas? Barcelona. Año. 1974.*

Diccionario enciclopédico norma Castells ED. Norma. Madrid. España. Año

1992

El ALCA "el mercado libre más grande del mundo" *El ALCA. El mercado libre más grande del mundo. ED. Fica. Cali Colombia 2002.*

E.Machk, Die Mechanik in ihrer entwicklung historisch-kritisch dargestellt (mecánica- ensayo histórico- crítico de su desarrollo) tercera edición Leipzig, 1897, (Cita hecha por Lenin en su libro Materialismo y empiriocriticismo. Ediciones en lenguas extranjeras-Pekin 1975)

ENGELS, Federico. *El anti-DÜHRING*. Ed. La impresora azteca. México, D. F. 28 de febrero de 1968.

Estatuto Tributario ley 1111 del 2006

GARCÍA VILLEGAS, Mauricio y RODRÍGUEZ VILLABONA, Andrés Abel. Material de lectura diplomado de teoría constitucional.

HELLER, Hérmann. *Teoría del Estado. ED. Fondo de cultura económica. San Lorenzo. México. Junio de 1997. Pág. 262- 263.*

JARAMILLO, Marino. *Liberales y Conservadores en la historia. Itinerario de las ideas y el poder ED. Tercer mundo. Segunda edición. Bogotá. Enero de 1974. Pág. 27.*

LASALLE, Ferdinand. *¿Qué es una Constitución? ED. Austral. Chile. 1988. Conferencia pronunciada ante una agrupación ciudadana de Berlín, en abril de 1862. Pág. 15-121.*

MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe. ED Bedout. S.A Medellín Colombia 1974. Pág. 33.*

MARX, Carlos. Prologo de la contribución a la crítica de la economía política. ED. Progreso. Moscú 1976.

NARANJO M, Vladimiro. Teoría Constitucional e instituciones políticas. Ed. Temis. SANTA Fe de Bogotá. Año. 2000.

PALLARES BOSSA, Jorge. *Aspectos internacionales de la Constitución política. ED. Doctrina y ley. Bogotá 2002. Pág. 17.*

CHOMSKY Noam. *¿Qué se creen los gringos? Editorial FICA Bogotá 2005. ¿Qué se creen los gringos?, Pág. 129.*

RESTREPO VALENCIA, Hernán. *Derecho internacional público. ED. Universidad pontificia bolívariana .Medellín. Año. 2003.*

ROBLEDO CASTILLO, Jorge Enrique. El T L C recoloniza a Colombia. Acusación a Álvaro Uribe Vélez. ED. TR. Ediciones. Santa fe de Bogotá. Octubre del 2006.

ROUSSEAU J. J. *El Contrato Socia. ED. Unión limitada. Santa fe de Bogotá.*

SABINE, George H. Historia de la Soberanía Política. ED. Presencia. Santa fe de Bogotá. Año. 1992.

ULIANOV, Vladimir I. (Lenin). *Imperialismo, fase superior del capitalismo. ED. Progreso. Moscú 1961.*

VALENCIA RESTREPO, Hernán. *Derecho internacional público ED. Diké. Santa fe de Bogotá. Año. 2003.*

14.2. REVISTAS

COMITÉ Editorial. Soberanía y democracia. Año. Septiembre-Octubre del 2003. N° 3. Ciudad. Bogotá. En. Revista DESLINDE.

COMITÉ Editorial Revista semana. *¿Impunidad en la parapolítica? Abril del 2 al 9 del 2007.*

DOMÉNEC J, Enrique. *Muy Historia. Año 2006. N° 8. Ciudad. Barcelona.*

MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando. Revista Historia y Vida, año XXXVI, noviembre del 2004.

OCAMPO. José F. *Separata especial sobre los cien años de Panamá en Tribuna roja N° 94. Diciembre 3 del 2003.*

VALENCIA Héctor. *Impulsar la resistencia civil para salvar a Colombia del estrago que causan Bush y Uribe. Año N° 2002. Ciudad. Bogotá, octubre 4. En. Tribuna Roja 88.*

VIVIANO Frank. *los Kurdos al control* Revista National Geographic. Año. 2006 Ciudad Barcelona.

14.3. VIDEO DOCUMENTAL

MOORE Michael Documental Fahrenheit 9/11

14.4. FUENTES ELECTRÓNICAS

Localizadores generales

Altavista:<http://www.altavista.com>.

Google:<http://google.com>.

Localizadores jurídico-internacionales

www.elcorresponsal.com.

www.encyclopedia.wikipedia.com.

www.monografias.com/trabajos42/el-kurdistan/el-kurdistan3.shtml.

www.nodo50.org/kurdistan/historia.htm

15. ANEXO

15.1 A los cien años del robo de Panamá

«En la vida de los pueblos como en la de los individuos, hay hechos que no pueden excusarse, ataques que no es posible pasar inadvertidos, batallas que es preciso librar a toda costa. Cuando se trata de la dignidad y del honor, no es correcto medir ni pesar la fuerza del adversario. Sólo es correcto combatir; y sólo eso imprime gloria, ya sea que se alcance el triunfo, ya sea que se muera en la demanda».

Juan Bautista Pérez y Soto, en Manifiesto a la Nación, el 11 de noviembre de 1903, la semana siguiente al robo de Panamá.

El 6 de noviembre de 1903, el mayor Murray Black, de la armada norteamericana, izaba la bandera panameña en la prefectura de la ciudad de Panamá en reemplazo de la insignia colombiana. Tres días antes había sido proclamada la nueva república por un puñado de traidores. Fondeados en el puerto vigilaban la ceremonia los acorazados Nashville y Dixie de la armada estadounidense. Días después llegarían nueve navíos de guerra más en prevención de cualquier ataque de las fuerzas colombianas. No sucedería nunca. El batallón Colombia, al mando del general Esteban Huertas, había sido ya comprado por Manuel Amador Guerrero con parte de los cien mil dólares recibidos un mes antes en el Hotel Waldorff Astoria de Nueva York de manos del aventurero francés Philippe Bunau-Varilla. En la cárcel aguardaban siete generales colombianos que se habían dejado apresar por Huertas. Sólo seis tiros inofensivos de cañón fueron disparados por el ejército colombiano para defender el Istmo. Murieron un ciudadano chino y un burro.

Entre junio y octubre, Teodoro Roosevelt y dos personajes de la especulación financiera internacional, Nelson William Cromwell y Bunau-Varilla, habían acordado la separación de Panamá para tomarse la zona del Canal. Fijaron la

fecha del 3 de noviembre, en la cual se conmemora la independencia norteamericana. Cromwell se había ganado la confianza de Roosevelt; se trataba de igual a igual con todos los senadores involucrados en la legislación pertinente; había descreestado al embajador Martínez Silva y derrumbado la barrera de la prevención de José Vicente Concha en Washington; amarró la firma de Tomás Herrán en el Tratado Herrán-Hay; se confabuló con Bunau-Varilla; sobornó al hijo del presidente Marroquín y se convirtió en director de los traidores panameños. Desde su compañía de especulación, Sullivan & Cromwell, se operaron los gigantescos negociados de la compra de las acciones de la compañía francesa del Canal, de su transferencia a la nueva compañía del Canal, la Compañía Interoceánica de Panamá, en fin, de todas las transacciones francesas y norteamericanas.

Pero el personaje que iría a tramar los detalles de la separación de Panamá sería el ingeniero francés Bunau-Varilla, quien por quince años había defendido la vía del Istmo, en contra de la de Nicaragua, acicateado por la fortuna inmensa que tenía comprometida en la aventura del Canal. Para salvarla, no tuvo empacho en comprometer su dinero y los intereses que poseía en las compañías de Panamá con tal de convencer a los norteamericanos de definirse por esta vía y maniobrar la creación de la nueva República. Fue el francés, finalmente, el que tomó las riendas de la separación y, aunque parezca increíble, en menos de tres meses logró que Panamá se independizara y firmar por la nueva nación el tratado Hay-Bunau-Varilla, de construcción del Canal con Estados Unidos. Un mes antes de la declaración de independencia, había entregado a Amador Guerrero—nacido en Cartagena y quien sería el primer presidente de Panamá—además del dinero, una proclama de independencia, un proyecto de Constitución, un plan de operaciones militares y hasta la bandera de la nueva nación (!). En premio, el nuevo gobierno lo nombró embajador de Panamá en Washington para negociar la entrega del Canal.

Roosevelt resolvió tomarse a Panamá sólo después de que en julio el Senado colombiano negara por unanimidad el tratado Herrán-Hay, mediante el cual se cedía la franja del territorio del Canal. En su furia por la negativa, Roosevelt le dio una orden perentoria a su secretario de Estado: «Indíquele a Beaupré

(embajador de Estados Unidos en Bogotá) que sea tan duro como pueda. Esas despreciables criaturitas de Bogotá deben comprender de qué modo están comprometiendo su porvenir».

En un memorable debate en el Senado de la República, a mediados de 1903, en el que descollarían Miguel Antonio Caro y Joaquín F. Vélez, el senador por Panamá Juan Bautista Pérez y Soto exclamó: «Herrán ha ultrajado la majestad de Colombia. Una bofetada al rostro de la Patria le ha estampado esa mano sacrílega al firmar semejante convenio. Ante la obra de Herrán se queda uno absorto, abismado, no sabiendo qué nos confunde más, si la vileza de nuestro apoderado diplomático, o su imbecilidad como negociador. El baldón que Herrán ha echado sobre el nombre colombiano, ese no se borrará jamás. Para criminal de esa laya, la horca le viene chica». Al mismo tiempo, el representante panameño a la Cámara, Oscar Terán, autor de la obra más importante sobre «el atraco yanqui», proponía que se acusara por el delito de traición a los funcionarios públicos «que someten a peligrosas contingencias la integridad del territorio de la Nación». Sería derrotado por 34 votos contra 12, gracias a la maniobra del poeta Guillermo Valencia a favor del Tratado y de quienes ya tramaban la separación.

En seguida, los acontecimientos se precipitaron en forma dramática. Marroquín nombró como gobernador al conspirador José Domingo de Obaldía, todavía senador de la República, a quien se le atribuye la frase: «No me importa ser súbdito de Colombia, de los Estados Unidos, de China, con tal de que mis novillos se vendan bien». El ministro de Guerra, Alfredo Vásquez Cobo, ordenó retirar las tropas colombianas y dejar solamente el batallón Colombia, que se vendería a los traidores. En su reemplazo, el Gobierno envió al general Tobar, no para salirle al paso a la rebelión, sino para detener una supuesta invasión proveniente de Nicaragua, inventada por el ministro, pero sólo arribó en vísperas de la proclamación de independencia y después de dos meses de demora, sólo para dejarse apresar a su llegada por el general Huertas.

El 3 de noviembre de 1903 fue conformada la Junta de Gobierno de la República de Panamá, entre cuyos miembros estaba Manuel Amador Guerrero. Al día siguiente Amador Guerrero arengaba a los soldados del batallón

Colombia en la entrega del precio de su venta: «Soldados, hemos llevado al cabo por fin nuestra espléndida obra. Nuestro heroísmo es el asombro del mundo. Ayer no éramos más que esclavos de Colombia. Hoy somos libres (...) El Presidente Roosevelt merece bien de nosotros, pues ¿no están allí, como sabéis, los cruceros que nos defienden e impiden toda acción por parte de Colombia? Hombres libres de Panamá, yo os saludo. ¡Viva la nueva República! ¡Viva el Presidente Roosevelt! ¡Viva el Gobierno de los Estados Unidos!» En seguida, el general Huertas dirigió una proclama a sus soldados en respuesta al futuro presidente: «Soldados, gracias a los esfuerzos del Sr. Amador y míos se ha obtenido que los Estados Unidos recompensasen vuestros afanes. El dinero que nos negó el Gobierno de Bogotá, hélo allí en la Tesorería (...) Tenemos dinero. Somos libres. Los cruceros que hay aquí disipan todo temor. Colombia puede pelear con los débiles, pero en presencia de los Estados Unidos se mete el rabo entre las piernas (...) No temáis. Somos libres. Colombia está muerta. ¡Viva Panamá independiente! ¡Viva el Dr. Amador! ¡Viva el Gobierno americano!» Veinte años después, el general Huertas se lamenta en sus memorias de aquellos acontecimientos con estas dramáticas palabras: «De dueños, pasamos a arrendatarios; de libres, al servilismo, y después de deshacernos de Colombia, llegamos a ser los siervos de los sajones y seremos parias en nuestra propia tierra».

En Bogotá, tuvo que amotinarse el pueblo para que el presidente Marroquín accediera a conformar una expedición militar para ir a defender a Panamá. Un grupo de patriotas organizó contra la intervención norteamericana la sociedad La Integridad Colombiana, cuyo presidente fue el senador Juan Bautista Pérez y Soto. Defendió que la única salida consistía en hacer la guerra contra Estados Unidos para recuperar a Panamá, obligar al usurpador a destapar sus cartas verdaderas de dominación, forzar al gobierno americano a la consumación real y efectiva del atropello, hacerlos quedar como piratas y no como protectores, porque lo que estaban haciendo era robarnos «con sus cañones nuestra propiedad». Le exigieron a Marroquín que cumpliera el decreto que lo obligaba a conformar un ejército de cien mil combatientes. Se pusieron a la tarea de organizar una nueva expedición de mil quinientos soldados, bajo las órdenes del general Antonio Roa Díaz, para sumarlos a la

tropa comandada por el general Daniel Ortiz, que esperaba en Titumate las órdenes de marchar a Panamá. Pero el 19 de diciembre, una vez se hubo puesto en camino la tropa, el ministro de Guerra, Vásquez Cobo, mandó apresar a sus principales miembros y dejó bajo prisión domiciliaria a su presidente, el senador Pérez y Soto. En esa forma se fue extinguiendo gradualmente la sociedad.

En Titumate, una olvidada aldea del Chocó, en inmediaciones de la frontera con Panamá, se había apostado la tropa enviada desde Bogotá al mando del general Daniel Ortiz, bien armada y dispuesta a todo. Atacarían por tierra. «El objetivo principal de esta campaña era ante todo ocupar por vías terrestres nuestra comarca panameña», escribe el expedicionario Ortiz. «Por los informes que hasta ahora tengo (...) creo que la invasión sobre Panamá no es una empresa imposible, y no la considero ni siquiera imprudente; al contrario creo que es perfectamente factible». Con ese propósito envió una comisión al mando del general Morales a explorar el derrotero que había seguido Balboa 400 años antes y a establecer una línea de comunicación entre Titumate y las costas del Darién del sur sobre la bahía de San Miguel, en el Océano Pacífico, por los ríos Acandí y Tuira.

Uno de los episodios más ejemplares del levantamiento popular contra el atropello lo protagonizaron los indígenas de las costas de San Blas en Panamá, desde el Cabo Tiburón hasta las inmediaciones de Portobelo. El 19 de diciembre llegó al cuartel general de Titumate el coronel Inanaquiña, jefe indígena gubernamental de toda aquella región. Así lo narran las crónicas: «El coronel Inanaquiña, al ver la bandera colombiana, se hincó en tierra y con respeto religioso la besó, escena conmovedora, que plegó muchos labios y humedeció muchos ojos al presenciar tan expresivo homenaje para el emblema de la Patria, en la hora precisa que otros lo insultaban, lo vejaban y lo despedazaban». Fueron los indígenas los que abrieron el camino para que las tropas del general Ortiz pudieran tomar posesión de Panamá, protegiéndolas de la armada norteamericana que estaba impidiendo en los puertos el desembarco del ejército colombiano. Y Ortiz cuenta: «De las lejanas provincias panameñas de Chiriquí, Bocas de Toro y Coclé, lo mismo que de las apartadas

comarcas istmeñas de Tuira, venían comisiones tras de comisiones a hacer patentes ante el Jefe colombiano—con su protesta contra el motín militar de que se habían servido los norteamericanos para quitarnos a Panamá, fraudulenta y brutalmente sus entusiastas sentimientos de amor a Colombia, de respeto a la común bandera y de consagración a la integridad nacional, con la firme voluntad en que estaban de coadyuvar la anhelada campaña militar para recuperar el Istmo (...) Como lo afirmaban aquellos buenos compatriotas, los traidores de la separación eran muy pocos y estaban circunscritos a la ciudades de Colón y Panamá».

Pero toda la operación de rescate sería traicionada por Rafael Reyes. Amigote de Cromwell; hombre de confianza de Marroquín; confidente de Bunau-Varilla; general de la República de inmensa reputación en las guerras del 85, el 95 y los Mil Días; partidario decidido del Tratado Herrán-Hay; generalísimo de la expedición militar para la reconquista; cabeza de la diplomacia colombiana ante los traidores y los imperialistas en pos de la devolución de Panamá; presidente de la República de 1904 a 1909, Reyes actuaba más como agente de los gringos que como defensor de los intereses de Colombia. Por algo, dada su trayectoria de vínculos con los estadounidenses y a sus actuaciones a favor de su política, le tenían el apodo del «yanqui criollo». En su discurso como delegado de Colombia ante la Conferencia de 1901 en México, llamó a los norteamericanos «la humanidad seleccionada».

A él fue a quien escogió Marroquín como generalísimo para armar un ejército con los cien mil voluntarios que se habían ofrecido en el país, dispuestos a liberar a Panamá. Lo acompañaban dos generales, Pedro Nel Ospina y Lucas Caballero, y un ex presidente, Jorge Holguín. Cuando llegaron a Barranquilla, procedentes de Bogotá, ya Reyes le había cambiado el carácter militar a su expedición, transformándola en una misión diplomática. Convertidos de jefes del más grande ejército jamás formado en Colombia en plenipotenciarios mendicantes, se les permitió desembarcar en Colón sólo gracias a instrucciones del secretario de Estado, Hay; fueron humillados por el comandante del Nashville; no los quiso recibir la Junta Provisional de Gobierno para negociar la devolución del Istmo; y quedaron puestos de patitas en un

buque rumbo a Washington y Nueva York, decididos a ir a ver a los verdaderos amos de Panamá.

Reyes siempre sostuvo el criterio de que los gringos eran los llamados a quedarse con el Canal a cualquier precio, sin condiciones de soberanía y a cambio de unos buenos denarios. Por eso defendió el proditorio Tratado Herrán-Hay y rechazó la unánime desaprobación que le acababa de dar el Senado de Colombia. Al llegar a Washington y tropezarse con el hecho cumplido por Roosevelt, de haber firmado el Tratado Hay-Bunau-Varilla con Panamá, Reyes agachó la cabeza y desintegró la comisión diplomática. Como generalísimo de las tropas colombianas organizadas para recuperar el Istmo, había renunciado a todo esfuerzo de enfrentamiento con Estados Unidos: «Gobierno americano», le dice a Marroquín en mensaje cablegráfico, «garantiza independencia Panamá. Toda acción hostil de Colombia agravaría la situación. Intentaré una nueva negociación para dejar a salvo derechos de Colombia». En su lugar, lo que decidieron Holguín y Reyes fue partir rumbo a París con la claudicante idea de seguirle la pista a las acciones de la desaparecida Compañía Francesa del Canal. Como se ha repetido en esta historia, dos presidentes de Colombia, Holguín y Reyes, coronaron con esta farsa su claudicación. Abandonadas a su suerte, las tropas de Reyes se quedaron esperando en Titumate las órdenes de su generalísimo para marchar sobre Panamá.

La comisión Reyes-Holguín-Ospina-Caballero dejó una herencia, un vacuo Memorial de agravios que le fue enviado a Roosevelt. Así pensaron que se lavarían las manos ante la historia, a falta de su expedición militar. Hasta ahí llegó su misión. A dos de ellos, Reyes y Ospina, los elegirían después para regir los destinos de la Patria. Holguín volvería a llegar a la primera magistratura del país como presidente designado, tal como lo había hecho en dos ocasiones anteriores. A Reyes, el pueblo lo castigaría repudiándolo nueve años después. A Ospina y Holguín el país todavía no les ha cobrado la traición.

Al menos ocho presidentes estuvieron comprometidos con la traición de lesa patria que condujo a la pérdida de Panamá. Marroquín (1899-1904) y Reyes (1904-1910) son los principales responsables. También José Vicente Concha

(1914-1918), negociador en Washington del Tratado Herrán-Hay; Pedro Nel Ospina (1922-1926), miembro de la Comisión Reyes para la devolución de Panamá; Marco Fidel Suárez (1918-1922), el del Respice Polum (miremos hacia Estados Unidos), decidido defensor del Tratado Herrán-Hay y negociador del Tratado Urrutia-Thompson, que legitimó el robo; Miguel Abadía Méndez (1926-1930), ministro de Marroquín y partidario de las negociaciones del Tratado Herrán-Hay; y Jorge Holguín y Ramón González Valencia, presidentes encargados y negociadores de la devolución de Panamá y del Tratado Urrutia-Thompson, respectivamente.

Pero debemos hacer honor a quienes defendieron la soberanía de la nación. A Oscar Terán por su obra, aullido doloroso contra Estados Unidos y los traidores; a Pérez y Soto, por combatir hasta su muerte contra la entrega; a Miguel Antonio Caro, por utilizar su demoledora oratoria en el Senado de la República hasta derrotar el Tratado Herrán-Hay; a Joaquín F. Vélez, por obligar a Marroquín a aprobar un plan de lucha contra Estados Unidos; a Indalecio Camacho y Fabio Lozano Torrijos, organizadores de La Integridad Colombiana para reconquistar el Istmo; a la Asamblea de Panamá, por su voto unánime contra la felonía de sus dirigentes; a la prensa antigringa del Istmo, por repudiar las maniobras secesionistas; a Pedro A. Cuadrado y Eleazar Guerrero, por renunciar a sus cargos en Colón, para no seguir ensuciándose con el nuevo régimen; a los cien mil colombianos combatientes de muchas guerras que se aprestaron para luchar por Panamá; al general Daniel Ortiz, comandante del ejército en Titumate, decidido a atravesar el Darién por tierra para rescatar el suelo patrio perdido; al coronel Inanaquiña, por conducir a los indígenas de San Blas a los campamentos de Ortiz y Roa, dispuestos a sumarse a la reconquista; al pueblo de Bogotá, que se amotinó contra Marroquín por su traición y se levantó contra Reyes por el Tratado Cortés-Rooth; a Diego Mendoza, que renunció a la embajada de Washington y afrontó la persecución de Reyes por haber defendido los intereses nacionales; a los pueblos de Barranquilla y Magangué, que impidieron el desembarco de todo cuanto traidor intentó desembarcar proveniente del exterior; a tantos patriotas que se rebelaron por doquier contra el robo de Panamá.

Resulta más actual que nunca la famosa diatriba escrita en 1917 por José María Vargas Vila contra los atracadores:

"Son Roosevelt, Taft, Rooth, Wilson;

"esos pastores de búfalos no pueden ser sino la encarnación raquílica de un cesarismo plutócrata, sin otro elemento de grandeza que el alcance de sus cañones, de un imperialismo matonesco, mostrando al mundo, como una amenaza, el furor de sus puños de gañanes;

"y, aún hay quien me critique, no haber admirado nunca estos cazadores de pueblos débiles, que desmembraron mi patria, que humillaron nuestra raza, que han hecho de nuestra América hispana, el predio de sus codiciosas aventuras; que los admiren ellos, almas de esclavos, a quienes deslumbra el alba escarlata en que pasan envueltos esos Nemrods de vaudeville; dejadle a un hombre honrado el acre placer de despreciarlos..."¹¹⁶

José Fernando Ocampo T.

Profesor universitario. Ph. D. en Ciencia política de la Universidad de California.

¹¹⁶ OCAMPO. José F. *Separata especial sobre los cien años de Panamá en Tribuna roja* N°. 94. Diciembre 3 del 2003.